



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 9 de enero de 2018

número 3

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 494/2016	Sucesorio Intestamentario	Félix Martínez Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 587/2017	Sucesorio Intestamentario	Lucila Padilla Galván	(2ª Pub)	3
Exp. 607/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ortiz Oyervides	(2ª Pub)	4
Exp. 629/2017	Sucesorio Intestamentario	Dianaracely Cuevas Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 629/2017	Sucesorio Intestamentario	Petra Hernández Estrada	(2ª Pub)	4
Exp. 630/2017	Sucesorio Intestamentario	Rafael González Mendoza	(2ª Pub)	4
Exp. 639/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Leija Antúnez	(2ª Pub)	4
Exp. 645/2017	Sucesorio Intestamentario	Alicia Lopez Charles	(2ª Pub)	5
Exp. 650/2017	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Peña Bustos	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Juan Guerrero Aguilar	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Gutierrez Rojas	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonardo Valdes Bustos	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luz Maria Pedraza Flores de Parra	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rojo Rodríguez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Antonia López Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 264/2016	Ordinario Civil	Gevi Inmobiliaria, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	7
Exp. 564/2014	Declaración de ausencia	Pablo Ramírez Reyna	(3ª Pub)	8
Exp. 1246/2017	Divorcio	Soila De la Rosa López	(3ª Pub)	8
Exp. 119/2004	Ordinario Civil	Francisco Romero Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 401/2012	Ordinario Civil	Alma Delia Solís Rodriguez	(2ª Pub)	9
Exp. 405/2016	Aviso Indubitable	Castil, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	9
Exp. 523/2017	Ordinario Civil	Alfredo Galindo	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. del Socorro Cepeda Valdés	(2ª Pub)	10
Exp. 306/2017	Ordinario Civil	Alma Elia Martínez Torres	(1ª Pub)	10

Exp. 752/2014	Ordinario Civil	Juan Escalante Rodriguez	(1ª Pub)	10
Exp. 996/2017	Divorcio	Yahaira Valentina Quiroz	(1ª Pub)	11
Exp. 230/2017	Sucesorio Intestamentario	Carlos Vega Alvarado	(1ª Pub)	11
Exp. 400/2010	Ordinario Civil	Francisco Romero Hernandez	(1ª Pub)	11
Exp. 498/2017	Sucesorio Intestamentario	Esteban Gamboa Aranda	(1ª Pub)	12
Exp. 521/2015	Ordinario Civil	José Jaime Flores Zavala	(1ª Pub)	12
Exp. 523/2017	Sucesorio Intestamentario	María Gámez Medrano	(1ª Pub)	12
Exp. 526/2017	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Arellano Juárez	(1ª Pub)	12
Exp. 571/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cadena Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 591/2017	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Morales García	(1ª Pub)	13
Exp. 601/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Aguirre Padilla	(1ª Pub)	13
Exp. 620/2017	Sucesorio Intestamentario	Joel Pachuca Cabrera	(1ª Pub)	13
Exp. 640/2017	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Cortés Valdés	(1ª Pub)	14
Exp. 655/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Picazo Sosa	(1ª Pub)	14
Exp. 655/2017	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Rangel García	(1ª Pub)	14
Exp. 00668/2017	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Esquivel Landa	(1ª Pub)	14
Exp. 606/2016	Ordinario Civil	Juan José Sánchez Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 1133/2016	Adopción	Sergio de Jesús Ramírez Perez	(1ª Pub)	15
Exp. 1223/2017	Rectificación de Acta	Julián Urbina Zaragoza	(1ª Pub)	16
Exp. 1471/2011	Ordinario Civil	Ernestina Martínez Torres	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel del Valle Valdez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Lauro de los Santos Lopez	(2ª Pub)	17
Exp. 00843/2017	Sucesorio Intestamentario	Santiago Hermilo Cortez Vazquez	(2ª Pub)	17
Exp. 00665/2017	No Contencioso	María Cecilia Blackaller Rosas	(1ª Pub)	17
Exp. 536/2017	Sucesorio Intestamentario	Juanita Valdes Palos	(1ª Pub)	18
Exp. 786/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Garcia Quesada	(1ª Pub)	18
Exp. 00850/2017	Sucesorio Intestamentario	Rafael Villa de Hoyos	(1ª Pub)	19
Exp. 01024/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Praxedis Lopez Vazquez	(1ª Pub)	19
Exp. 01041/2017	Sucesorio Intestamentario	Esteban Falcon Morales	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martin Montantes Quiroz	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Ayala Rodriguez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Martinez Guerra	(1ª Pub)	20
Aviso	Inicio de Funciones	Hilda Catalina Villarreal Reyes	(1ª Pub)	20
Aviso	Inicio de Funciones	Adrian Alfonso Lopez Aguilar	(1ª Pub)	21
Exp. 116/2017	Rectificación de Acta	Mirna Viviana Armendáriz Camarillo	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 887/2017	Sucesorio Intestamentario	San Juana Aviles Riojas	(1ª Pub)	21
Edicto	Inicio de Funciones	Jesús Ruiz Barreda	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	No Contencioso	Juan Cruz Diaz	(1ª Pub)	22
Edicto	No Contencioso	Rodrigo Salazar Carrizales	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ángel Serrato Estrada	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Hernández Flores	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Ramón Salazar	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ramos Lara	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Rosales Alvarez	(1ª Pub)	24
Aviso	Inicio de Funciones	Guillermo Nicolas Lopez Elizondo	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 461/2017	Declaración de Ausencia	Genaro Guevara Salazar	(4ª Pub)	24
Exp. 1357/2017	Usucapión	Lidia Mendoza Soria	(1ª Pub)	25
Exp. 00800/2013	Ordinario Civil	Miguel Ángel Lozano Arizpe	(1ª Pub)	25
Exp. 1381/2017	Sucesorio Intestamentario	Benito Nandín Galván	(1ª Pub)	26
Exp. 1066/2017	Rectificación de Acta	María de Jesús Gallegos Gallegos	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 187/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hidrogo Mendez	(2ª Pub)	26
Exp. 669/2017	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rivas Aguilera	(2ª Pub)	27
Exp. 674/2017	Sucesorio Intestamentario	Andres Carrillo Camacho	(2ª Pub)	27
Exp. 714/2017	Sucesorio Intestamentario	Isaac Figueroa Castillo	(2ª Pub)	27

Exp. 734/2017	Sucesorio Testamentario	Alberto Betancourt Varga	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dora Ramirez Haro	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Isaac Zarate Pons	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Viramontes Maldonado	(2ª Pub)	29
Exp. 29/2017	Ordinario Civil	Erika Alejandra Hinojos Gandara	(3ª Pub)	29
Exp. 169/2017	Civil Hipotecario	Pedro Olvera Zuñiga	(3ª Pub)	30
Exp. 227/2015	Delcaración de Ausencia	Bertha Alicia Padilla Reyes	(3ª Pub)	30
Exp. 287/2017	Ordinario Civil	Jaime Sifuentes Sanchez	(3ª Pub)	30
Exp. 814/2015	Ejecutivo Mercantil	Nora Alejandra Caldera Luevanos	(3ª Pub)	31
Exp. 2972/2017	Especial Hipotecario	Cantu Vazquez Adriana	(3ª Pub)	31
Exp. 2973/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Macias Dalia Karina	(3ª Pub)	31
Exp. 3032/2017	Especial Hipotecario	Abasta Villegas Claudia Yuliana	(3ª Pub)	32
Exp. 3317/2017	Especial Hipotecario	Acosta Verdugo Heriberto	(3ª Pub)	35
Exp. 3327/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Araujo Rosa del Carmen	(3ª Pub)	36
Exp. 3329/2017	Especial Hipotecario	García Vazquez Rosa Elba	(3ª Pub)	38
Exp. 3330/2017	Especial Hipotecario	Adame Villagrana Juan Octavio	(3ª Pub)	40
Exp. 152/2015	Especial Hipotecario	Irene Castro Pérez	(2ª Pub)	41
Exp. 365/2017	Ordinario Civil	Esteban Jardon Herrera	(2ª Pub)	42
Exp. 712/2017	Especial Hipotecario	Abasolo Pierce Marco Antonio	(2ª Pub)	42
Exp. 721/2015	Ejecutivo Mercantil	Jose Luis Rodriguez Lopez	(2ª Pub)	45
Exp. 757/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Silva Silva Alejandra	(2ª Pub)	46
Exp. 1003/2016	Divorcio	Claudia de la O Rivas	(2ª Pub)	46
Exp. 3429/2017	Especial Hipotecario	Sanchez Rodriguez Jose Rodolfo	(2ª Pub)	47
Exp. 3442/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Perez Pedro	(2ª Pub)	48
Exp. 7112017	Especial Hipotecario	Abad Beltran Magaly	(2ª Pub)	49
Exp. 298/2008	Ordinario Civil	Manuel de Jesús Venegas Pasillas	(1ª Pub)	52
Exp. 386/2013	Civil Hipotecario	Aurora Ramirez Gonzalez	(1ª Pub)	52
Exp. 634/2015	Especial Hipotecario	Mario Alberto Puente Flores	(1ª Pub)	53
Exp. 673/2009	Ordinario Civil	Erika Vannesa Arguijo Amador	(1ª Pub)	53
Exp. 4/2016	Ordinario Civil	Aeronaves de México, S.A.	(1ª Pub)	54
Exp. DTOR28-2017	Rectificación De Acta	Maria de Jesus Flores Renteria	(1ª Pub)	55
Aviso	Inicio de Funciones	Carla Mirella Romo Ramirez	(1ª Pub)	55
Aviso	Inicio de Funciones	Carlos Hesiquio de la Garza de la Garza	(1ª Pub)	56
Aviso	Inicio de Funciones	Elena Iduñate Barrera	(1ª Pub)	56
Aviso	Inicio de Funciones	Erika Sotomayor Hernandez	(1ª Pub)	56
Aviso	Inicio de Funciones	Guadalupe Antonio González Martínez	(1ª Pub)	57
Aviso	Inicio de Funciones	Marcela Cepeda Rebollo	(1ª Pub)	57
Aviso	Inicio de Funciones	Salvador Sánchez Avila	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **494/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de FÉLIX MARTÍNEZ MARTÍNEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 horas del 18 de enero de 2018, haciéndoles saber que denunció: Ofelia Briones Gallegos. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **587/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LUCILA PADILLA GALVÁN, promovido por ANTONIO FLORES HERNÁNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del

Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 05 de Diciembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 8 DIC Y 9 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **607/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de ROBERTO ORTIZ OYERVIDES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 9 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **629/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DIANARACELY CUEVAS MARTÍNEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 8 DIC Y 9 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **629/2017** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Petra Hernández Estrada, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las trece horas del día once de enero del dos mil dieciocho, el denunciante es: Luis Mata Preciado. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8 DIC Y 9 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **630/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL GONZÁLEZ MENDOZA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 8 DIC Y 9 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **639/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN MANUEL LEIJA ANTÚNEZ, promovido por NORMA ALICIA LEIJA OLIVARES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 28 de Noviembre de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **645/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ALICIA LOPEZ CHARLES, promovido por Ubaldo González Quiñones, Francisco, Roberto, Irma, Uvaldo y Juana María de apellidos González López, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de diciembre de 2017.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **650/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Arnoldo Peña Bustos, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves dieciocho de enero de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 05 de diciembre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila, A LOS 7 días DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. **JOSÉ JUAN GUERRERO AGUILAR** y María DE LOURDES QUIROZ LUCIO, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH, NÚMERO 123, DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. José JUAN GUERRERO AGUILAR y María DE LOURDES QUIROZ LUCIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. JUAN ALBERTO, FELIPE DE Jesús, CECILIA, JORGE ARMANDO Y José GUADALUPE DE APELLIDOS GUERRERO QUIROZ, FUNGIENDO COMO HIJOS Y HEREDEROS A LOS BIENES DE LOS C.C. José JUAN GUERRERO AGUILAR y María DE LOURDES QUIROZ LUCIO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA.
 TEL410-04-08 Y 414-10-07
 Dom. Allende Sur #218 .Saltillo, Coahuila
 Email. Not10slt@hotmail.com
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
 PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 5 de diciembre del 2017.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 30 de noviembre del año en curso, el tramite del Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de la señora JOSEFINA GUTIERREZ ROJAS, también conocida como **JOSEFINA GUTIERREZ DE MARTINEZ**, bajo el expediente número J.S.I 27/2017 quien falleció el primero el día 28 de octubre de 2013, quien no otorgo Testamento, se designó al Señor Francisco Martínez Pérez, como Albacea, quien acepta el cargo y protesta su fiel y legal desempeño.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA.
 TEL410-04-08 Y 414-10-07
 Dom. Allende Sur #218 .Saltillo, Coahuila
 Email. Not10slt@hotmail.com
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (30) Treinta de Noviembre del 2017 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorios Testamentario e Intestamentario Extrajudicial respectivamente a bienes de los señores **LEONARDO VALDES BUSTOS** quien falleció el día 5 de Noviembre de 1995 en el Tunal, Municipio de Arteaga, Coah.y **JUANA SALDAÑA OLIVARES** quien falleció el día 3 de Noviembre de 1967 en Saltillo, Coah..compareció ante mí el señor **PABLO VALDES SALDAÑA**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coahuila a 03 de Febrero del 2017

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑOR DOCTOR GABRIEL EMILIO PARRA GAMEZCONOCIDO TAMBIÉN COMO GABRIEL PARRA GAMEZE HIJO SEÑORLICENCIADO GABRIEL RICARDO PARRA PEDRAZA, en su carácter RESPECTIVAMENTE de UNICO y Universal Heredero Y ALBACEA a bienes de su ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE SEÑORA **LUZ MARIA PEDRAZA FLORES DE PARRA**, SOLICITARON CON FECHA (24) VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO,JUSTIFICANDO SU PARENTESCO DE CONYUGE Y HEREDERO Y DE HIJO LEGITIMO CON TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO,CON LA MANIFESTACION DE RECONOCIENDOSE RESPECTIVAMENTE EL CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, MANIFESTANDO RESPECTIVAMENTE SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL ALBACEA MANIFESTO SU ACEPTACION AL CARGO PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, QUEDANDO DISCERNIDO EN EL MISMO Y QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN CALLE AVENIDA INSTITUTO CUMBRES NÚMERO 1324 DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES EN ESTA CIUDAD, POR LO

QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DELAAUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 diecisiete horas del día (12) DOCE del mes de ENERO del año (2018) dos mil dieciocho, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS, ENVIESE OFICIO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN DESIGNAR AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE ESTÉ PRESENTE EN DICHA JUNTA Y MANIFIESTE LO QUE A ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA. DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA.

TEL410-04-08 Y 414-10-07

Dom. Allende Sur #218 .Saltillo, Coahuila

Email. Not10slt@hotmail.com

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 5 de diciembre del 2017.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 4 de septiembre del año en curso, el tramite del Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de los señores **MANUEL ROJO RODRIGUEZ**, también conocido como JUAN MANUEL ROJO RODRÍGUEZ, y señora OFELIA SOTELO PIÑON, bajo el expediente número J.S.I 21/2017 quienes fallecieron el primero el día 15 de enero de 1998 y 22 de agosto del 2013, quienes no otorgaron Testamento, se designó a la Señora Corina Rojo Sotelo, como Albacea, quien acepta el cargo y protesta su fiel y legal desempeño.

Atentamente

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA.

TEL410-04-08 Y 414-10-07

Dom. Allende Sur #218 .Saltillo, Coahuila

Email. Not10slt@hotmail.com

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 5 de diciembre del 2017.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 14 de noviembre del año en curso, el tramite del Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de la señorita **MARÍA ANTONIA LÓPEZ MARTINEZ**, bajo el expediente número J.S.I 26/2017 quien falleció el primero el día 28 de enero de 1995, quien no otorgó Testamento, se designó a la Señora Rosa María López Martínez, como Albacea, quien acepta el cargo y protesta su fiel y legal desempeño.

Atentamente

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: GEVI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **264/2016**, promovido por la C. GUADALUPE

GUTIÉRREZ OROCIO, en contra de GEVI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. y otros, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E X T R A C T O

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **564/2014**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto de PABLO RAMÍREZ REYNA, se dictó una resolución de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, en la cual se decreta la ausencia por desaparición de Pablo Ramírez Reyna, desde el 16 de septiembre de 2011, designándose a Dora Angélica Molina Balderas, representante y administradora del desaparecido, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abra con esos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7º. de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, 10 de Noviembre de 2017
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 12-19 DIC Y 9 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1246/2017** relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO promovido por JOSE JUAN GARCÍA ESCOBEDO en contra de los SOILA DE LA ROSA LÓPEZ , la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, se decreta el emplazamiento por edictos de SOYLA DE LA ROSA LÓPEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos, de conformidad en lo dispuesto por el artículos 221 y 221 BIS del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; por lo cual se ordena la publicación de un Extracto de Demanda por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila., a 23 de Noviembre del 2017.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en de los autos del expediente **119/2004**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por ANA BEL ORTIZ PALACIOS, en contra de FRANCISCO ROMERO HERNÁNDEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 28, DE LA MANZANA 05, DE LA CALLE RÍO AGUANAVAL, NÚMERO 219, DEL FRACC. LA RIBERA DE ACUÑA, COAHUILA, SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON RIO ANAGUAVAL; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 09; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 29 y; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 27, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE

ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 13281, FOJA 139, LIBRO 28, SECCIÓN I, FOJA 139, DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO, valuado en autos en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciado la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. CLAUDIA DELFINA HERERA VILLAR.

(RÚBRICA)

12 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **401/2012**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARÍA ANTONIA y MARÍA CONCEPCIÓN de apellidos MICHELENA DE LEÓN, en contra de ALMA DELIA SOLÍS RODRÍGUEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del veintidós de noviembre del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del 50% del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 1200 de la calle Arroyo de la Virgen, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 05 de la manzana 100 del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 120.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 15.00 metros y colinda con lotes 3 y 4, al sureste en 8.00 metros y colinda con arroyo viejo, al suroeste en 15.00 metros y colinda con lote 06, al noroeste en 8.00 metros y colinda con lote 36, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 894134, folio 4133, partida 21051, libro 211, sección I; valuado en autos en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, anunciando la venta y convocando postores quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 24 de Noviembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

12 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE AVISO INDUBITABLE, bajo el expediente número **405/2016** promovido por JORGE A. PAREDES GUERRA frente CASTIL, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARTHA GUADALUPE Y FRANCISCO, de apellidos DÁVILA MONCADA, así como de la empresa CASTIL, S.A. DE C.V., se ordena notificarles por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber a CASTIL, S.A. DE C.V., por conducto de su representante en su calidad de arrendatario, que es voluntad de JORGE ALBERTO PAREDES GUERRA, que se le liquide la cantidad de \$5,640, 000.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N), por concepto de rentas vencidas y no pagadas ocasionadas con motivo del arrendamiento que tienen concertado para la siembra de papa, por el precio pactado de \$4,000.00(Cuatro mil pesos 00/100M.N.) por hectárea sembrada, durante el primer año y para los años subsecuentes el valor de la renta se fijaría conforme al precio comercial que se manejara durante ese lapso, en el mismo entorno es su voluntad dar por terminado el contrato de arrendamiento del terreno rustico ubicado en la Ex-Hacienda de San Joaquín, a la altura del Kilometro 173, de la Carretera Saltillo Matehuala, con extensión superficial de ciento cincuenta hectáreas (150-00-00 has), Jurisdicción del Municipio de Galeana, Nuevo León, así mismo se le haga saber que dispone del plazo de un año a partir del día siguiente al de la notificación para la entrega y desocupación del inmueble, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2901 y 2902 del Código Civil del Estado.

Por su parte, deberá hacerse saber a C.C. MARTHA GUADALUPE y FRANCISCO ambos de apellidos DAVILA MONCADA, que es voluntad de JORGE ALBERTO PAREDES GUERRA, que se le liquide la Cantidad Percibida y retenida del monto de \$5,800,000.00(Cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de rentas vencidas y en su caso pagadas con motivo de arrendamiento que tienen concertado con la empresa codemandada CASTIL S.A.DE C.V. para la siembra de papa por el precio pactado de \$4,000.00(Cuatro mil pesos 00/100M.N.) por hectárea sembrada, durante el primer año y para los años subsecuentes el valor de la renta se fijaría conforme al precio comercial que se manejara durante ese lapso.

Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la solicitud que dio inicio a este procedimiento y sus anexos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **523/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve ALFONSO LUGO LEDESMA en contra de ALFREDO GALINDO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado ALFREDO GALINDO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 29 de noviembre de 2017

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE

**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.****NOTARIA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que JUAN MANUEL GARCÍA DELGADO, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio testamentario a bienes de **MA. DEL SOCORRO CEPEDA VALDÉS** también conocida como MARIA DEL SOCORRO CEPEDA VALDÉS fallecida el 22 de abril de 2015 exhibiendo la respectiva partida defunción, el señor JUAN MANUEL GARCÍA CEPEDA fue designado ALBACEA y señala como domicilio Calle Golondrinas 305 del Fraccionamiento La Florida de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 18:30 horas del día 11 d enero de 2018 para verificar la Junta de Herederos

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

Saltillo, Coahuila C.P. 25204

(RÚBRICA)

19 DIC Y 9 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **306/2017**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el licenciado MARIA ANTONIETA SIFUENTES FLORES, en contra de ALMA ELIA MARTINEZ TORRES y otros, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Judicial ordenó mediante auto del veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 16 de Noviembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ.

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **752/2014** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por NOE SOLIS SOLIS en contra de JUAN ESCALANTE RODRIGUEZ y PETRA HERNANDEZ DE ESCALANTE, se ordenó emplazar a los demandados por edictos que se publicarán

por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste

El C. SECRETARIO

LIC CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante la C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció DANIEL MICHAEL LOERA GARCIA, demandando en JUICIO DE DIVORCIO a YAHAIIRA VALENTINA QUIROZ MARRUFO, dentro de los autos del expediente número **996/2017**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada YAHAIIRA VALENTINA QUIROZ MARRUFO, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a YAHAIIRA VALENTINA QUIROZ MARRUFO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso presente su contra-propuesta en la que deberá exponer los hechos en que la funde, y deberá ofrecer las pruebas relacionadas con la misma, para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la solicitud inicial y sus anexos.

Saltillo, Coahuila; a veinte de diciembre de dos mil diecisiete

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciada CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **230/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOS VEGA ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA

LIC CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 9 Y 23 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **400/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., y continuado por FRANCISCO MARTINEZ FALCON, en contra de FRANCISCO ROMERO HERNÁNDEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: MANZANA 29, LOTE 15, VIVIENDA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 173, DE LA CALLE "18" DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS, DE ESTA CIUDAD, COLONIA: AMPLIACIÓN MORELOS, MUNICIPIO, SALTILLO, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 8.00 OCHO METROS, COLINDA CON CALLE 18; AL SUR; MIDE (8.00) OCHO METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 26; AL ORIENTE MIDE 19.12 METROS, COLINDA CON LOTE NÚMERO 14; AL PONIENTE 19.12 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 16. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 895543, FOLIO 239583, ID 1, LIBRO 201, PARTIDA 20058, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y un Periódico de Mayor Circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 9 Y 19 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **498/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Esteban Gamboa Aranda y Eusebia Ayala Echavarría denunciado por María Lucinda Gamboa Ayala, la Licenciado LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Diciembre de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **521/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ JAIME FLORES ZAVALA se señalaron las 09:30 HORAS DEL 26 DE ENERO DE 2018, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de: casa habitación número 126 de la calle Ámbar, construida sobre el lote número 8, manzana 1, del Fraccionamiento El Pedregal de esta ciudad, con superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 7.00 metros, con lotes 7 y 9; al sur 7.00 metros con calle Ámbar; al oriente 15.00 metros, con lote 10 y al poniente 15.00 metros, con lote 6, inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 883025, folio 426756, ID 1, libro 2300, partida 229908, sección I de fecha 11 de noviembre de 2009. Valuado en \$294,000.00 (doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate y, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 9 Y 19 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **523/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MARIA GAMEZ MEDRANO, denunciado por JOSE IGNACIO BANDA GAMEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de ese Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos

Saltillo, Coahuila a 13 de octubre de 2017
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC MARIA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 9 Y 23 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **526/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZA ARELLANO JUÁREZ y TEODORO DÁVILA GARCÍA, denunciado por APOLONIO, ADELINA, MANUELA, AUSENCIO, TEODORO y ALFONSO de apellidos DÁVILA ARELLANO, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se

hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **571/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL CADENA RODRIGUEZ Y JOSEFINA URBANO CASTILLO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos, para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho

EL C. SECRETARIO

LIC MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **591/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EUGENIO MORALES GARCÍA y TERESA BARRÓN BRIONES, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene con curran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente numero **601/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Manuel Aguirre Padilla y Amada Cisneros Viera, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de enero del dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **620/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Joel Pachuca Cabrera, denunciado por José Luis Ruiz Cortez, el c. Licenciado Vladimir Kaiceiros Barranco. Juez cuarto de primera instancia en Materia Civil de este Distrito judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en el portal Electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado. Por DOS VECES. con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DIA MIERCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO

Saltillo Coahuila a 11 de diciembre de 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARIA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **640/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RICARDO CORTÉS VALDÉS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **655/2017** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de MANUEL PICAZO SOSA también conocido como MANUEL PICASSO SOSA y ANTONIA FLORES RODRÍGUEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 horas del 25 de enero de 2018, haciéndoles saber que denunció: Juana Picazo Flores. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **655/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE RANGEL GARCÍA, promovido por ESTEFANA LUNA RANGEL y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 13 de Diciembre del 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **00668/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO ESQUIVEL LANDA, denunciado por Leopoldo Esquivel Betancourt; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves uno de febrero de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Diciembre de 2017

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **606/2016** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INFONAVIT en contra de JUAN JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y LIDIA VAYEJO GÓMEZ, se ordenó publicar, por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada el 13 de junio de 2017, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico para ello destinado y, que en lo conducente dicen:

“PUNTOS RESOLUTIVOS:

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su representante legal, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se condena a la parte demandada Juan José Sánchez Hernández al pago de la cantidad de 192.9230 veces el salario mínimo mensual vigente por concepto de capital, la cual se incrementará en la misma proporción que aumente dicho salario, y deberá actualizarse al momento del pago.

Así mismo, al pago de 27.6440 veces el salario mínimo general mensual por concepto de intereses ordinarios devengados al día diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), así como al pago de los intereses moratorios devengados y que se sigan devengando hasta la total liquidación del adeudo; prestaciones anteriores con las que deberá cumplir la demandada dentro de los cinco días siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

QUINTO. Se absuelve a la codemandada Lidia Vayejo Gómez del pago de las cantidades reclamadas.

SEXTO. Se reservan los derechos del actor por lo que hace a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer, en su caso, en la vía de apremio de ejecución de esta sentencia.

SÉPTIMO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor del actor las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante el licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

9 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En autos expediente **1133/2016**, Juicio Familiar de ADOPCION, promovido por SERGIO DE JESUS RAMIREZ PEREZ, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante Sentencia Definitiva de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, y auto de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete, publicarse por una sola vez los puntos resolutive de la misma, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, que a la letra dicen:

"SENTENCIA DEFINITIVA No. 223/2017 F.I. 09-VIII-2016

Saltillo, Coahuila, a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete

V I S T O S, para resolver en definitiva, en autos del expediente número 1133/2016, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADOPCION respecto de GABRIELA PATRICIA MUÑIZ MORALES, promovido por SERGIO DE JESÚS RAMÍREZ PÉREZ;

R E S U L T A N D O...

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Ha sido procedente el procedimiento Especial de Adopción Plena

SEGUNDO. El promovente SERGIO DE JESÚS RAMÍREZ PÉREZ, acreditó satisfactoriamente los requisitos exigidos por la ley para la adopción plena de GABRIELA PATRICIA MUÑIZ MORALES en consecuencia:

TERCERO. Se autoriza la Adopción Plena de GABRIELA PATRICIA MUÑIZ MORALES y llevará por nombre GABRIELA PATRICIA RAMÍREZ MORALES y seguirá apareciendo el nombre de su madre y abuelos maternos y aparecerán como su padre el promovente SERGIO DE JESÚS RAMÍREZ PÉREZ y como nombre de sus abuelos paternos JESUS RAMÍREZ y MARÍA ESTELA PÉREZ.

CUARTO. Ejecutoriado, remítase testimonio del mismo, al tenor de lo dispuesto por artículos 186, 188 y 499 del Código Civil, remítase testimonio al Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila y Directora Estatal del Registro Civil del Estado, para que el primero cancele el acta de nacimiento de la adoptada, y levante el acta de nacimiento en que siga apareciendo el nombre de su madre y abuelos maternos y figure como su padre el adoptante y como hija la adoptada en la inteligencia de que llevará el apellido del promovente y demás datos que se requieran conforme a la ley, sin hacer mención sobre la adopción y la segunda realice las marginaciones correspondientes; en la inteligencia que deberá girarse atentos exhortos al Juez Familiar con competencia en Parras de la Fuente, Coahuila a fin de que gire oficio a la Oficialía Primera de dicho Distrito Judicial y proceda a cancelar el acta de nacimiento de la adoptada, y levante el acta de nacimiento en la que siga apareciendo el nombre de su madre y abuelos maternos y figure como su padre el adoptante y como hija la adoptada en la inteligencia de que llevará el apellido del promovente y demás datos que se requieran conforme a la ley, en esta resolución, sin hacer mención sobre la adopción.

QUINTO. En virtud de que la adoptada es mayor de edad no ha lugar a requerir las visitas de seguimiento periódicas a SERGIO DE JESÚS RAMÍREZ PÉREZ previstas por el artículo 609 del Código Procesal Civil.

SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en el artículo 211 Fracción V, 607 y 608 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada LUCIA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA que autoriza y da fe.

"PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2017".

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS

(RÚBRICA)

9 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1223/2017**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por JULIÁN URBINA ZARAGOZA, en contra del C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL, CON RESIDENCIA EN EL TUNAL, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente, de que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 4 de septiembre de 1937, y que la fecha correcta es 7 de septiembre de 1936, así como también se asentó erróneamente el nombre de JULIAN ZARAGOZA, siendo el nombre completo y correcto JULIAN URBINA ZARAGOZA, es decir se omitió asentar el apellido paterno URBINA, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 30 de Noviembre de 2017

La Secretaria

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.

(RÚBRICA)

9 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago costar que en el expediente **1471/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JAIME RAMIREZ ORTIZ, en contra de ERNESTINA MARTINEZ TORRES y otros, se ordenó publicar, por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada el 29 de octubre de 2015, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico para ello destinado, a fin de notificar a ERNESTINA MARTINEZ TORRES, y que en lo conducente dicen:

“PUNTOS RESOLUTIVOS:

Primero. La parte actora acredita los elementos constitutivos de la acción de usucapión ejercida; en tanto que, la parte demandada no compareció al presente juicio a hacer valer sus derechos.

Segundo. Se declara que Jaime Rodríguez Ortiz se ha convertido en propietario del siguiente inmueble.

Lote de terreno que tiene una superficie de 20-42-84.66 HA, con las siguientes medidas y colindancias: norte en dos líneas mide 723.41 metros y colinda con carretera Saltillo-Torreón kilómetro 28+375; sur en tres líneas mide 873.776 metros y colinda con Arroyo y lote número 11; oriente en dos líneas mide 154.367 metros y colinda con lote 11.; y, poniente en dos líneas mide 183.888 metros y colinda con lote 07.

Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 61623, folio 351, tomo 245, libro 1 de privadas, de fecha veintidós (22) de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho (1968); y partida 61626, folio 356, tomo 245, libro 1 de privadas, de fecha (23) de enero de mil novecientos sesenta y ocho (1968); mismas que amparan un predio mayor al que se adquirió en usucapión, y que es el que se describe en el certificado respectivo.

Tercero. En consecuencia, acorde al artículo 1792 de la legislación sustantiva en cita, una vez que el presente fallo cause ejecutoria, habrá de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en esta ciudad, y deberá de servirle de título de propiedad a la parte actora, por tanto, dicha autoridad registral tendrá que llevar a cabo la cancelación parcial correspondiente a la partida en que se encuentra inscrito el bien que nos ocupa.

Cuarto. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió el Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ante el Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe de sus actos. Doy fe.”

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RÚBRICA)

9 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.**NOTARIO PUBLICO No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (28) Veintiocho de Noviembre del 2017, comparecieron ante mí, LOS CC. DANIEL ERASMO DEL VALLE PALOS, por sus propios derechos y como apoderado del **C. DANIEL DEL VALLE VALDEZ**, así como sus hijas CLAUDIA CYNTHIA y YESIKA KARINA ambas de apellidos DEL VALLE VALDEZ; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de su esposa y madre, respectivamente, SARA VALDÉS GUAJARDO, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en esta ciudad, el día (5) cinco de Octubre del 2017, así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con los autora de la sucesión, habiéndose designado al C. DANIEL ERASMO DEL VALLE PALOS, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Mariano Zertuche número 278 Norte, en San Buenaventura, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS**

NOTARIO PUBLICO NO. 18

LOCR620825KG7K

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.****NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (23) veintitrés de Noviembre del (2017) dos mil diecisiete la señora MARIA CRISTINA DE LEON VALDES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **LUIS LAURO DE LOS SANTOS LOPEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Brasil número 400 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 01 de Diciembre del 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad AMADA FABIOLA CORTEZ ALVARADO, a denunciar la muerte sin testar de SANTIAGO HERMILO CORTEZ VAZQUEZ Y ROSAURA ALVARADO PARGAS, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00843/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de noviembre de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A VICTOR MANUEL FERIA DE LEÓN.**

En el expediente numero **00665/2017**, relativo al juicio No Contencioso, promovido por la licenciada MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de MULTIOPCIONES UNION DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR MANUEL FERIA DE LEÓN y otros, se dictaron dos autos de fechas veinticuatro de noviembre y seis de diciembre del dos mil diecisiete, que en lo conducente y sustituido dicen:

“...y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de VICTOR MANUEL FERIA DE LEÓN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena notificar en forma indubitable y mediante edictos a VICTOR MANUEL FERIA DE LEÓN, haciendo saber que es voluntad de MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V. dar por vencido anticipadamente el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía fiduciaria, toda vez que se ha actualizado la hipótesis contenida en la clausula quinta del contrato citado, es decir que el acreditado no realizó pago algún para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en dicho contrato. Así mismo se le requiere por: A).- Por el pago de la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), en concepto de capital vencido, derivado del contrato de fideicomiso irrevocable en garantía celebrado por mi representada MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., con garantía fiduciaria, al 03 de agosto del 2017; B).- El pago de la cantidad de \$ 6'600,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en concepto de capital vigente, derivado del contrato de apertura de crédito simple con interés, celebrado por mi representada MULTIOPCIONES UNION DE CREDITO, S.A DE C.V., con Garantía Fiduciaria, con el C. JULIO EDGAR FLORES CARRALES; C).- El pago de la cantidad de intereses ordinarios \$624,950.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), derivados de dicho contrato de crédito, generados hasta el día 03 de agosto del 2017; E) El pago de la cantidad de intereses moratorios \$41,035.00 (CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), derivados de dicho contrato de crédito, generados hasta el día 03 de agosto del 2017. El desglose de saldos suma la cantidad de \$1' 205,985.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN.), esta cantidad no incluye la suerte principal. Ordenándose la publicación de dicho edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a VICTOR MANUEL FERIA DE LEÓN que debe presentarse dentro de un término de treinta días a realizar el pago de las cantidades reclamadas, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del escrito inicial de este procedimiento y de los documentos exhibidos con éste...”

Monclova, Coahuila a 14 de Diciembre del 2017.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **536/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANITA VALDES PALOS y HERNÁN MARTÍNEZ NOLASCO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUANITA VALDES PALOS y HERNÁN MARTÍNEZ NOLASCO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero FLOR ESTELA MARTÍNEZ VALDES."

Monclova, Coahuila a 30 de Noviembre de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **786/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GARCIA QUESADA Y MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de octubre del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila, a 09 de Noviembre del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00850/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **RAFAEL VILLA DE HOYOS**, así como que falleció el 18 de octubre 2004 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 30 de noviembre del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad **MARIA AUDENCIA MENCHACA GONZALEZ, JAVIER, ELSA PATRICIA, CELSO MARCIAL, NORA ELDA, ERIKA ELOISA Y JUAN MANUEL** de apellidos **LOPEZ MENCHACA**, a denunciar la muerte sin testar de **MANUEL PRAXEDIS LOPEZ VAZQUEZ**, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01024/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de diciembre de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **01041/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ESTEBAN FALCON MORALES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de diciembre del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ESTEBAN FALCON MORALES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Martha Alicia Rodríguez Casas**.”

Monclova, Coahuila a 18 de Diciembre de 2017.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2017, COMPARECEN ANTE MI LA IRMA **SALAS SILVA** y los C.C. **KARLA, JOSE ARMANDO y JESUS MARTIN DE APELLIDOS MONTES SALAS** A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JESUS MARTIN MONTANTES QUIROZ**, ACAECIDO EL DIA 09 DE AGOSTO DEL 2009, EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU

PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2017.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de diciembre del 2017, el Procedimiento Testamentario a bienes de **MARIA ELENA AYALA RODRIGUEZ** a ruego de los C.C. OSCAR ALFONSO, ROLANDO, MARIA ELENA, CARLOS ALBERTO Y JORGE ARTURO todos de apellidos MORENO AYALA en calidad de Herederos Universales. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea al C. OSCAR ALFONSO MORENO AYALA, quien tiene su domicilio ubicado en calle de la Fuente Poniente número 251 de la Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 15 de diciembre del 2017.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, COMPARECEN ANTE MI EL C. ROMEO PRECIADO SIERRA Y LOS C.C. ROMEO OMAR, OLGA MARICELA Y CESAR IVAN TODOS DE APELLIDOS PRECIADO MARTINEZA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **MARIA LUISA MARTINEZ GUERRA**, ACAECIDA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL 2006, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2017.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES.

NOTARIA PÚBLICA N° 43, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento del público en general que la Notaria Pública N° 43 del Distrito de Monclova, a cargo de la Lic. Hilda Catalina Villarreal Reyes, iniciara sus funciones el próximo 22 de Diciembre del 2017, con un horario de 9:00 a 13:00 y

15:00 a 19:00 hrs. De lunes a viernes, y su domicilio estará ubicada en Blvd. Tecnológico N° 1325 planta alta, col. Tecnológico de Monclova Coahuila, C.P, 25716.

Monclova Coahuila a 19 de Diciembre del 2017.

ATENTAMENTE

Lic. Hilda Catalina Villarreal Reyes

Notario Público, Notaria Pública N° 43

Distrito De Monclova, Coahuila de Zaragoza

(RÚBRICA)

9 ENE



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NO. 38 MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 107 la Ley del Notariado vigente en el Estado de Coahuila, se avisa al público en general, que la Notaría Pública Número 38 del Distrito Notarial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila, a cargo del suscrito notario, **LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR**, iniciará sus funciones a partir del día veintiséis de Diciembre del año dos mil diecisiete, en el despacho marcado con el número 612 Sur, de la calle Hidalgo, de la Zona Centro, de Monclova, Coahuila, con código postal número 25700, y correo electrónico licadrianlopeza@outlook.com, de lunes a viernes de cada semana, de las 9:00 a las 19:00 horas.

Monclova, Coahuila a 15 de Diciembre del año 2017.

PROTESTO LO NECESARIO

Monclova, Coahuila, a 7 de Diciembre del año 2017

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR

Notario Público número 38 del Distrito Notarial de Monclova, con residencia en Monclova, Coahuila

(RÚBRICA)

9 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el LIC. ROLANDO MORALES MARTÍNEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de la C. MIRNA VIVIANA ARMENDÁRIZ CAMARILLO, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Juicio Rectificación de Actas del Registro Civil, expediente número **116/2017**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento 1982, siendo lo correcto 1979, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 13 de Diciembre del 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA)

9 ENE

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila.

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **887/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAN JUANA AVILES RIOJAS, denunciado por FIDENCIO PRECIADO BRIONES, JESUS FIDENCIO, SERGIO ARIEL, MARIO ALBERTO, SUSANA MARGARITA Y JUAN GERARDO de apellidos PRECIADO AVILES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito **Licenciado Jesús Ruiz Barreda**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107, fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, aviso al público que el día 16 de diciembre del año 2017 inicié mi labor de fedatario titular de la Notaria Pública número 8 del Distrito de Sabinas con domicilio en Avenida Adolfo López Mateos esquina con calle Mazatlán local 1e altos, colonia Chapultepec, de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, anunciando así, la oficial apertura de la misma.

Nueva Rosita, Coahuila, 16 de diciembre del año 2017

ATENTAMENTE

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO No 8

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

9 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha 20 de Julio de 2017 los señores **JUAN CRUZ DIAZ** y **MARIA ZAPOPAN GARZA SANCHEZ**, iniciaron el Procedimiento No contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en calle Cortinas 509, colonia Valle Escondido, Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 195.00 M2 comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- (10.00 M) diez metros y colinda con Lote 013

AL SUR.- (10.00 M) diez metros y colinda con calle Cortinas

AL ORIENTE.- (19.50 M) diecinueve punto cincuenta metros y colinda con Lote 006

AL PONIENTE.- (19.50 M) diecinueve punto cincuenta metros y colinda con Lote 004

Publíquese por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del Código Civil vigente en el Estado.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de Diciembre de 2017

LIC JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA)

9-19 Y 30 ENE

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha 20 de Julio de 2017 los señores **RODRIGO SALAZAR CARRIZALES** y **GLORIA ANA MARIA DE LEON VILLEGAS**, iniciaron el Procedimiento No contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Santo Tomás 503, colonia Central, Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 569.62 M2 comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- (32.50) treinta y dos metros y cincuenta centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Romualdo Zapata o sus causahabientes

AL SUR.- (20.00) veinte metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora María de la Luz Alaniz Zapata o sus causahabientes

AL ORIENTE.- (21.70) veintidós metros y setenta centímetros y colinda con calle Santo Tomás

AL PONIENTE.- (22.00) veintidós metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Mercedes Canales Alaniz o sus causahabientes

Publíquese por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del Código Civil vigente en el Estado.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de diciembre de 2017

LIC JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA)

9-19 Y 30 ENE

**LIC. RAMÓN POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora **MARIA MARTHA LOPEZ FLORES**, con domicilio en la Calle Libertadores número 620, en el Fraccionamiento Rio Bravo de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos los señores **XOCHITL VERONICA**, **MIGUEL ANGEL**, **JUAN ANTONIO**, **ALFREDO**, **GUADALUPE**, **MARTHA PATRICIA** y **ANGEL** de Apellidos **SERRATO**

LOPEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ANGEL SERRATO ESTRADA**, quien falleció el día 27 de Noviembre de 2015, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA MARTHA LOPEZ FLORES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Diciembre de 2017.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



LIC. RAMÓN POPE RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor AMERICO TONATIUH GAMEZ HERNANDEZ, con domicilio en la Calle Sierra de la Fragua número 789, del Fraccionamiento Real del Norte de esta Ciudad, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanos los señores GRACIELA CITLALLI GAMEZ HERNANDEZ y ADA CRISTINA GAMEZ HERNANDEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA VICTORIA HERNANDEZ FLORES**, quien falleció el día 03 de Diciembre de 2017, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor AMERICO TONATIUH GAMEZ HERNANDEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2017.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (22) veintidós de Noviembre de (2017) dos mil diecisiete la señora GLORIA GONZALEZ RAMON, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 108 de la calle Paisanos en el Fraccionamiento Don Antonio de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA RAMON SALAZAR**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en esta ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de diciembre de 2017.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESUS RAMOS LARA** que otorga la señora MA. DE LOS ANGELES MONTALVO GUERRERO en su carácter de Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Araucaria numero 7 de la colonia Bosque de Rio Escondido de la ciudad de Nava, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 22 de Noviembre de 2017.

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

**LIC. RAMÓN POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora GABRIELA SAUCILLO LARA, con domicilio en la Calle Humberto Acosta número 205, en la Colonia Presidentes I de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos PABLO, MAURILIO, MARISA MAGDALENA, PERLA EUNICE, GABRIELA, ELIZABETH, IRASEMA LILIA, ANTONINO, SANJUANITA, HILARIA y ALEXANDRA ABIGAIL de apellidos ROSALES SAUCILLO, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PABLO ROSALES ALVAREZ**, quien falleció el día 03 de Marzo de 2000, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora GABRIELA SAUCILLO LARA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 08 de Febrero de 2018 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2017.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ENE

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO DE INICIO DE FUNCIONES**

Notario Público Número 25 del Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se avisa al público en general, que la Notaría Pública Número 25 del Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en Piedras Negras, Coahuila, a cargo del suscrito notario, **LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**, iniciará sus funciones a partir del día veintiséis de diciembre del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en calle Sinaloa número 1206, de la colonia Nisperos, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con código postal 26020 y correo electrónico notaria25pn@gmail.com, y horarios de lunes a viernes de las 9:00 horas a las 19:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila a 18 de diciembre de 2017.

PROTESTO LO NECESARIO

Piedras Negras, Coahuila a 18 de diciembre de 2017

LIC. GUILLERMO NICOLAS LÓPEZ ELIZONDO

Notario Público número 25 del Distrito Notarial de Río Grande, con residencia

en Piedras Negras, Coahuila

(RÚBRICA)

9 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****Edicto**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **No. 461/2017**, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por Evangelina Reyes Méndez, Rosendo, Anita, Juan Ramón y Zoila de apellidos Guevara Reyes. Toda vez que se informa que el Ciudadano Genaro Guevara Salazar, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el día ocho de julio de dos mil ocho. Se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la ultima publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.- Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 23 de mayo de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA) 13 OCT 7 NOV 1 DIC 9 Y 30 ENE 23 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****Extracto**

Se hace del conocimiento al público en general que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **No. 1357/2017**, relativo al Proc. No Cont. (Adquisición por Prescripción-Usucapión), promovido por Lidia Mendoza Soria; y como la ocursoante manifiesta ser poseedora de un inmueble consistente en un predio urbano, ubicado en el Municipio de Zaragoza, Coahuila, específicamente en la esquina que forman las calles Francisco I. Madero y Mariano Jiménez, el cual identifica con las siguientes medidas y colindancias al norte 17.90 metros y colinda con propiedad de Guadalupe Javier Fernández, al sur 17.50 metros y colinda con propiedad de Mariano Jiménez; al oriente 50.00 metros y colinda con propiedad de Felix Duarte Saucedo y al poniente 49.80 metros y colinda con calle Francisco I. Madero, inmueble que cuenta con una superficie de 882.88 metros cuadrados. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.”(Dos firmas ilegibles juez y secretaria).

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 22 de noviembre de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño

(RÚBRICA) 9-19 Y 30 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00800/2013** relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Ricardo Mejía Ramos en contra de Miguel Ángel Lozano Arizpe, Jesús Alejandro Lozano Cadena y Miguel Ángel Lozano Cadena, en fecha veinte de junio del dos mil diecisiete se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en: Fracción de terreno sito en calle Fuerza aérea mexicana esquina con Antonio Cárdenas R. Lote 2, manzana 133, zona 8 de ésta ciudad, con una superficie de 2711.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al noreste en 73.80 mtereros con calle Fuerza Aérea Mexicana; al Sureste en 39.85 metros con calle Antonio Cárdenas; al noroeste en 55.50 metros con lote 1 y al Suroeste en 51.68 metros con lote 3; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 8927, tomo A, foja 58, libro 18, Sección I, de fecha 2 de agosto de 1990 en el Registro Público de ésta ciudad; mientras que el segundo inmueble consiste en: Lote de terreno urbano sin construcción ubicado en la esquina que forman las calles de Carlos Rivorosa y Antonio Cárdenas, identificado como Lote 3, manzana 133 de la colonia Aeropuerto de esta ciudad, con una superficie de 1905.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte una parte mide 5.43 metros y colinda con propiedad de Marco Antonio Trujillo Ausces y en otra parte mide 51.68 metros y colinda con propiedad del actor Ricardo mejía Ramos; al Sur en 47.84 metros con calle Carlos Rivorosa; al Oriente en 38.24 metros con calle Antonio Cárdenas Rodríguez y al Poniente en 37.65 metros con Miroslava Enriquez Mireles; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 19592, libro 196, Sección I, de fecha 7 de marzo del 2008 en el Registro Público de ésta ciudad; en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito en primer término es la cantidad \$994,208.50 (Novecientos noventa y cuatro mil doscientos ocho pesos 50/100 Moneda Nacional); mientras que el segundo es la cantidad de \$673,417.50 (Seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos 50/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo...

Dos firmas ilegibles Juez y Secretario auto inserto

Acuña, Coahuila; a treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete

Visto el escrito signado por el licenciado Adolfo Segura Luevanos, agréguese a sus antecedentes; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere, y en atención a que su petición resulta atendible en los términos del artículo 153 de la Ley de Amparo, quedando desde luego sujeto a las consecuencias que contraiga para el caso de que el Tribunal Colegiado revoque la resolución constitucional pronunciada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, de consiguiente, se señalan nuevamente las nueve horas con treinta minutos del día trece de febrero dos mil dieciocho para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiendo llevarse a cabo la publicación del edicto en la forma y términos señalados en diverso de fecha veinte de junio del dos mil diecisiete; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículos 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 06 de diciembre del 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**
(RÚBRICA) 9 Y 19 ENE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
ACUÑA, COAHUILA.**E d i c t o**

En los autos del Expediente número **1381/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Benito Nandín Galván y María de Jesús Burciaga Villanueva), promovido por los ciudadanos Manuel Nandín Burciaga, María Nieves Nandín Burciaga y Prudenciana Nandín Burciaga; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

-(Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de diciembre de 2017

MAGS520720Lic. Carola Martelet TreviñoSecretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 9 Y 23 ENE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
ACUÑA, COAHUILA.**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO LA CIUDADANA MARIA DE JESUS GALLEGOS GALLEGOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE (RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y OTRO) QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **1066/2017**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE SU NACIMIENTO CON LOS SIGUIENTES DATOS; ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 01690 DE FECHA DE REGISTRO 19 DE SEPTIEMBRE DE 1973, REGISTRADA EN EL LIBRO 1, TOMO 4, EN LA FOJA 266 LEVANTADA ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN DICHA ACTA SE ASENTÓ POR ERROR EN FORMA INCORRECTA EL NOMBRE DE LA PROMOVENTE COMO MA. CUANDO LO CORRECTO ES EL NOMBRE DE MARIA.- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO EN EL PORTAL " EDICTOS EN LINEA ", DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS...."(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**
(RÚBRICA) 9 ENE**DISTRITO DE TORREÓN****JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, se presentaron los CAROLINA MARTINEZ RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN, PEDRO, IGNACIO y CAROLINA, de apellidos HIDROGO MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de PEDRO HIDROGO MENDEZ, quien falleciera el 08 de Marzo de 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **187/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales

correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 28 de Noviembre de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **669/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR FERNANDO RIVAS AGUILERA ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado PATRICIA MACIAS TERRONES, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 10 de enero del año 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO HECTOR FERNANDO RIVAS AGUILERA para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se presento CATALINA SILVA TALAVERA, por sus propios derecho a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de ANDRES CARRILLO CAMACHO, quien falleció el día 02 de diciembre de 1998 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **674/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 24 de noviembre de 2017.

LICENCIADO GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en

Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 DE OCTUBRE DEL 2017, comparecieron RUTH DELGADO GONZALEZ, ISAAC FIGUEROLA DELGADO Y RUTH MARIBEL FIGUEROLA DELGADO, a denunciar el fallecimiento de ISAAC FIGUEROLA CASTILLO, quien falleció el día 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **714/2017**, ordenándose

integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 30 de Octubre del 2017, comparecieron ELSA, MARTHA ALICIA, MAGDALENA, PATRICIA Y JESÚS todos de apellidos BETANCOURT ALVARADO, así como SILVIA VAQUERA BETANCOURT a denunciar el fallecimiento de ALBERTO BETANCOURT VARGAS, quien falleció el día 23 de Febrero del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **734/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos y nieta, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 8 DIC Y 9 ENE



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIO PÚBLICO No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, COMPARECIO EN MI OFICIO EL SEÑOR JUAN LUIS PIMENTEL SANCHEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **DORA RAMIREZ HARO**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 9 ENE

LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS SEÑORES JORGE ALBERTO ZARATE SOLARES Y SONIA ISABEL ACEVEDO JARDON, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE ISAAC ZARATE PONS, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNARON COMO ALBACEAS DE LA SUCESIÓN A LOS SEÑORES **JORGE ISAAC ZARATE PONS** Y SONIA ISABEL ACEVEDO JARDON, CON DOMICILIOS EN PRIVADA CUMBRES NÚMERO 102, FRACCIONAMIENTO SANTA ROSA, CÓDIGO POSTAL 35069, GÓMEZ PALACIO, DURANGO Y AVENIDA SALTILLO 400, NÚMERO 807, COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA, TORREÓN, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES ACEPTARON Y PROTESTARON SU CARGO Y PROCEDERAN A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.****NOTARIO PÚBLICO NO. 69, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Lic. Ricardo Delgado Robles, Notario Público No. 69 en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, hago constar que ante mi se presentaron: la señora MARIA DEL PILAR ZAMORA RODRIGUEZ, acompañada de sus hijas NANCY ERIKA, DIANA, MARIBEL, y MONICA ELIZABETH todas de apellidos VIRAMONTES ZAMORA, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES del **SR. JUAN MANUEL VIRAMONTES MALDONADO**, quien falleció el 18 de enero del 2017, en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciantes en su carácter de cónyuge supérstite e hijas respectivamente denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 5 diciembre del 2017, donde se designa ALBACEA a MARIA DEL PILAR ZAMORA RODRIGUEZ, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 05 DICIEMBRE DEL 2017

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PÚBLICO NO. 69

(RÚBRICA)

8 DIC Y 9 ENE

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****ERIKA ALEJANDRA HINOJOS GANDARA**

En los autos del Expediente número **29/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ERIKA ALEJANDRA HINOJOS GANDARA, con fecha VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada ERIKA ALEJANDRA HINOJOS GANDARA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MAYO DEL 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **169/2017**, que corresponde al JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO en contra de PEDRO OLVERA ZUÑIGA, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a dieciocho de agosto de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada PEDRO OLVERA ZUÑIGA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **227/2015** que corresponde al Juicio Procedimientos No Contenciosos de Declaración de Ausencia por Desaparición de BERTHA ALICIA PADILLA REYES se dictó una resolución de fecha seis de octubre de dos mil quince, en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de BERTHA ALICIA PADILLA REYES ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un Diario de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicará en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES.- Artículo 7º de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre de 2015
EL C. SECRETARIO
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 12-19 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 287/2017

SUCESION A BIENES DE JAIME SIFUENTES SANCHEZ
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro del expediente 287/2017 promovido por la ciudadana MARIA DE JESUS GUERRA FERNÁNDEZ demando en la vía ORDINARIA CIVIL, a la SUCESIÓN A BIENES DE JAIME SIFUENTES SANCHEZ, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la sucesión a bienes de JAIME SIFUENTES SANCHEZ, por medio de Edictos los cuales se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado .

Torreón, Coah., a 29 de Noviembre de 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **814/2015**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. THALIA CANSINO DE LA PEÑA endosatario en procuración de AUTOMAX LAGUNA, S.A. DE C.V., en contra de NORA ALEJANDRA CALDERA LUEVANOS Y ALFREDO CALDERA FRANCO, El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado MARTÍN GARCÍA DE LEÓN, que autoriza y da fe, ordenó sáquese a remate en segunda pública almoneda el bien Inmueble consistente en CASA HABITACION Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN EL LOTE 7, MANAZA 13, DE LA AVENIDA EL ROBLE, NUMERO 46 DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROBLE, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS CON LOTE 6, AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 8, AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON AVENIDA EL ROBLE, AL PONIENTE 7.50 METROS CON LOTE 31, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la partida numero 5891, foja 85, libro 17-A, sección I de fecha 23 de octubre de mil novecientos ochenta seis, sujeto a ejecución en este juicio; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por tratarse de segunda almoneda y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate . Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación de Ésta Ciudad.

Torreón Coahuila, a 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO YTRAMITE
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 2972/2017**EDICTO**

CANTU VAZQUEZ ADRIANA, CONTRERAS TREVIO RAUL, DE LA ROSA MARTINEZ JOSE DOLORES, GARCIA RAMOS ROSA ELVIA, GONZALEZ AGUIRRE NORMA ELENA, GONZALEZ JIMENEZ CARLOS ENRIQUE, GUILLEN PIA FRANCISCA ZULEMA, HUERTA CRUZ OLEGARIO, LOPEZ BADILLO VERONICA, LUNA CABRERA JOSE FRANCISCO, MARTINEZ HERNANDEZ JESUS, NIETO LOPEZ MARIBEL, PEREZ GONZALEZ JOEL ARMANDO, RAMOS MEJIA JUAN MANUEL, RESENDEZ REYNA MARCOS, REYES CAVAZOS MIGUEL ANGEL, REYES PEA ISRAEL VICTOR ALFONSO, RODRIGUEZ GOMEZ JOSE LINO, SALINAS BARTOLO KARINA ILIANA, VALENCIANO ALMANZA LUIS ANGEL, VALENZUELA MUIZ JOSE CANDELARIO, VILLALOBOS GONZALEZ JUAN CARLOS, VILLARREAL VALLEJO EUTIMIO, ZORRILLA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ROCÍO DANA MARÍA BARRIENTOS CABALLERO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2972/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 2973/2017**EDICTO**

AGUILAR MACIAS DALIA KARINA, AGUIRRE CANO LOURDES, CABALLERO ROMERO GILBERTO, CORDERO DEL VALLE JOSE IGNACIO, DIAZ FLORES CARLOS ALBERTO, ESCALONA GONZALEZ DEMETRIO, FLORES JUAN FRANCISCO, GOMEZ RENDON JIMMY, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO GERARDO, HOYOS TORRES RAUL DE JESUS, JAMAICA OCHOA AGUSTIN, MARTINEZ AVILA HECTOR, MENDIETA SAUZA ALFONSO FRANCISCO, MORENO RIVERA ANTONIO, NAVA MARTINEZ MARIA MAYELA, PEREZ NAVARRETE LUIS FERNANDO, PORRAS DIAZ GERARDO, RIOS GUTIERREZ ISABEL CRISTINA, RODRIGUEZ CRUZ GERARDO, ROMERO ALVAREZ LUIS ADRIAN, RUIZ ROMERO MARIA ESTHER, SANCHEZ FAVELA SANTOS, SANCHEZ ROMERO JOSE ANTONIO
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO BENÍTEZ SOLÍS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2973/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 3032/2017

EDICTO

ABASTA VILLEGAS CLAUDIA YULIANA, ACEVEDO MENDOZA ALEJANDRINA, ACEVEDO TORRES MARIA DEL ROSARIO, AGUILAR MEDINA MICHELLE GEORGETTE, AGUILERA LOPEZ ERIKA, AKE EK FRANCISCA, ALBARRAN ANZURES MIGUEL ANGEL, ALVARADO SALAS JULIO CESAR, ALVAREZ ARIAS JOSE, ALVAREZ DE LA CRUZ IGNACIO, ALVAREZ HERNANDEZ FILEMON, ALVAREZ MUNOZ MARIA DEL CARMEN, ALVAREZ RAMOS JAIME, AMARO RUBIO JOSE ANDRES, AMAYA LUGO CARLOS JOAN, ANLEHU PADILLA CRISTEL DEL CARMEN, ANTONIO GUZMAN MARCELINO, ANTONIO MENDEZ HEBER MANIX, ARAGON MENDOZA ADRIANA, ARANDA GALLEGOS CLAUDIA IVONNE, ARECHIGA TALANCON CARLOS EDUARDO, ARENIVAS MOTA ELSA IRENE, ARIAS ESPINOSA ERANDI, ARIAS SALAZAR RICARDO, ARZATE GUZMAN LAZARO, AVELAR FRANCO JUAN JOSE, AVILA ROMERO MIGUEL ANGEL, AZUETA ZUMARRAGA GENNY MAGALY, BACHE SANTOS ENRIQUE, BAHENA HERNANDEZ SUSANA, BAHENA RODRIGUEZ PEDRO, BALTAZAR HERNANDEZ HUMBERTO RAUL, BARAJAS GUDIÑO ANTONIA, BARAJAS LOPEZ ROGELIO, BARRERA SONORA VICTOR HUGO, BARRERA VILLA GUERRERO, BARRIENTOS HERNANDEZ SAYRA LUISA, BASULTO RODRIGUEZ MARTHA MARIA, BAUTISTA GOMEZ MARTHA MARIANA, BAZANA LIMON JUAN, BECERRA ORTIZ BALDEMAR, BELMONTE RODRIGUEZ GABRIELA, BENAVIDES MAGADAN VICTOR HUGO, BOCANEGRA GONZALEZ JOSE NARCISO, BORBON HURTADO LUIS ANTONIO, BRACHO FIGUEROA NERIO SEGUNDO, BRAGA MAAS FRANCISCO ALFONSO, CABALLERO VILLALOBOS MARIA ELENA, CABRERA CABRERA PERFECTO, CABRERA RIVAS JUAN ANGEL, CACHO JIMENEZ DANIEL, CAMACHO PEREZ JUAN MANUEL, CAMARA ORAMAS SILVIA ELENA, CAMBRON LIÑAN OSCAR OMAR, CANDELARIA ZAVALA NATIVIDAD, CARRANZA ARELLANO MA CONCEPCION, CARRAZCO SANDOVAL DAVID, CARRERA VELAZQUEZ LUIS ALBERTO, CARVAJAL MOYA JOSE LUIS, CASAS DIAZ JOSE OSCAR, CASILLAS AVILA FRANCISCO ALBERTO, CASTAÑEDA ADAME LUIS SALVADOR, CASTELLANOS MENDIOLA IRIS ASUNCION, CASTILLO GONZALEZ ROBERTO, CASTILLO LOPEZ CESAR LUIS, CASTILLO LOREDO YADIR, CASTILLO PADILLA ANA MARIA, CASTILLO PONCE JUAN CARLOS, CASTILLO RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, CASTILLO RODRIGUEZ JOSE EUTQUIO, CASTRO CAMARGO RUBEN, CASTRO FLORES LEONSO, CASTRO OROZCO SERGIO ALESSANDRO, CERVANTES GARCIA OSCAR JOSE, CHABLE ACOSTA SANDRA LUZ, CHAPOL ROSAS JUAN ANTONIO, CHAVARRIA SANCHEZ JORGE, CHAVEZ GONZALEZ ALEJANDRO, CHAVEZ HERNANDEZ NORMA ANGELICA, CHITALA NUÑEZ PAOLA JAZMIN, COCOM CANCHE LOUIS CHARLIE, CONTRERAS GALVAN MARIO, CONTRERAS GARCIA NANCY ELVIRA, CONTRERAS MENDOZA LAURA DELIA, CONTRERAS TORRES SERGIO ARTURO, CORDERO ROSALES MANUEL ANGEL, CORTES HERNANDEZ JUSTINO, COVARRUBIAS OVIEDO MARIA DEL CARMEN, CRISOSTOMO GARCIA JAVIER ALEJANDRO, CRUCES MENDEZ LUZ MARIA, CRUZ ALVARADO CARLOS ENRIQUE, CUADRIELLO HANSEN LAURA PATRICIA, CUERVO MATTY LUIS MIGUEL, CUEVAS HERNANDEZ BASILIO, DAMIAN HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, DAVILA MARTINEZ LILIANA, DE ALBA NUÑEZ ALFONSO RAMON, DE LA CRUZ HERNANDEZ FRANCISCO, DE LA CRUZ LOPEZ RENE RICARDO, DE LA O MARTINEZ LUIS ALFONSO, DE LA ROSA CANTERO GUADALUPE, DE LA ROSA GUTIERREZ DORA LETICIA, DE LEON ALMEIDA ARTURO, DEL ANGEL SANTIAGO PEDRO, DELGADO CRUZ FAUSTO ALBERTO, DELGADO SAUCEDO MARIA DE LOURDES, DIAZ CACERES MARTHA EULALIA, DIAZ LICONA AIDEE, DIAZ LOPEZ PEDRO, DOMINGUEZ CRUZ MANUEL, DURON MARTINEZ ROGELIO, ELVIRA REYNOSO EDUARDO CRISPIN, ESCALANTE SOLER PROSPERO, ESCAMILLA

PACHECO JOSE GABRIEL, ESPARZA RODRIGUEZ MARICRUZ, ESPINOZA SALDAÑA JOSE MIGUEL, ESTRADA OLIVO MARIA GUADALUPE, ESTRADA RODRIGUEZ SONIA, ESTRADA SANTANA MIGUEL ANGEL, FERNANDEZ CARREON ARTURO, FIGUEROA RESENDIZ CRISTINA, FLORENCIA MAYA ESPERANZA, FLORES ASECIO EZEQUIEL, FLORES GALICIA FAVIOLA, FLORES MONTIEL EDIBERTO, FLORES TORRES LORENZO, FRANCISCA DE ROSARIO EULOGIA, FRAUSTO SEGOVIANO YESICA PATRICIA, GALLEGOS JIMENEZ CECILIA, GALVAN GARCIA CARLOS ANTONIO, GANDARILLA ESTRADA LUZ ELENA, GARCIA CANTERO CHRISTIAN ELIZABETH, GARCIA CARREON JOSE DE JESUS, GARCIA DE LA CRUZ MARIA GUADALUPE, GARCIA DIAZ YAZMIN DEYANIRA, GARCIA HERNANDEZ SONIA BELINDA, GARCIA HERRERA ISAAC, GARCIA JARAMILLO MOISES, GARCIA LAZARO GERARDO, GARCIA ORTIZ JOSUE FERMIN, GARCIA PEDROZA HECTOR, GARCIA PEREZ FRANCISCO, GARCIA PEREZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO, GARCIA SALCEDO MARIA MARTINA, GARCIA SEVILLA LUIS ANDRES, GASPAS MARTINEZ JAVIER, GASTELUM GARCIA LIDIA FRANCISCA, GAYTAN JUAREZ ROSARIO, GODINEZ CARDENAS EDGAR CARLOS, GODINEZ REYES CARLOS ALEJANDRO, GOMEZ AMARO ELIA, GOMEZ CHAVEZ FERNANDO, GOMEZ DE DIOS MANUELA DEL CARMEN, GOMEZ GUTIERREZ ROCIO, GOMEZ PEREZ ZAIRA GABRIELA, GONZALEZ CRUZ GERONIMO, GONZALEZ DE LEON JOSE RODRIGO, GONZALEZ DE LEON MARIA DE JESUS, GONZALEZ MORA JOSE LUIS, GONZALEZ SALGADO OSCAR, GONZALEZ TELLES GLORIA ELIDA, GONZALEZ VALADEZ JUAN JOSE, GONZALEZ VILLASEÑOR DEBORA, GRANADOS SAN LUIS JESUS, GRANDA PARRA FELIPE TOMAS, GUANAJUATO TORRES SARA, GUEL MOLINA NATIVIDAD, GUERRA PUENTE GISELDA, GUERRERO ASTORGA CARLOS JOSUE, GUERRERO CARDONA JORGE IVAN, GUERRERO HERNANDEZ GERMAN, GUERRERO VIZCARRA JOSUE ALEJANDRO, GUINTO TORRES JOSEFINA, GUTIERREZ HUERTA ELSA MARGARITA, GUTIERREZ VELAZQUEZ YENI ISABEL, GUZMAN JIMENEZ MARIA TRINIDAD, GUZMAN LARA SANTIAGO FERNANDO, GUZMAN RAMIREZ ROSA, HERNANDEZ ALONSO OCTAVIO, HERNANDEZ ARIZPE MISAEL, HERNANDEZ CISNEROS BILLY, HERNANDEZ FLORES GLORIA AZUCENA, HERNANDEZ FLORES ISRAEL, HERNANDEZ GALLEGOS MONICA, HERNANDEZ GONZALEZ AURA ADRIANA, HERNANDEZ GONZALEZ RENE, HERNANDEZ GONZALEZ TRINIDAD, HERNANDEZ HERNANDEZ TOMAS, HERNANDEZ JESUS JOSE EDUARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALMA GLORIA, HERNANDEZ SOLANO MANUEL, HERRERA BLAS ISMAEL, HERRERA MORALES LAURA PATRICIA, HERRERA TEC VICTOR JESUS, HIDALGO SANCHEZ JOSE LUIS, HORTA HERNANDEZ MARIA ISABEL, HUERTA DEMUNER MINERVA GUADALUPE, HUERTA ESPINOZA JUANITA, HURTADO FLORES BLANCA ESTELA, IBARRA HERNANDEZ SIMON ARNULFO, IBARRA RODRIGUEZ EDGAR SEVERO, JARAMILLO BERTADILLO OSCAR RAUL, JIMENEZ ARREOLA MONICA, JIMENEZ DE LA CRUZ JOSE ALBERTO, JIMENEZ OROZCO EDUARDO ALEJANDRO, JIMENEZ PEREZ GERARDO, JIMENEZ RODRIGUEZ BENITA, JIMENEZ SOLIS ELENA, JUAREZ DIAZ RAUL, JUAREZ FLORES LAURA IVONNE, JUAREZ LOPEZ OSCAR DANIEL, JUAREZ SALDAÑA DAVID, JURADO SILVA ESTHER, KOYOC BALAM LILIA DEL CARMEN, LAINES RODRIGUEZ ROCIO AYANIRE, LARA LOPEZ ARMANDO, LEDESMA ALFARO MARCO ANTONIO, LEON ZENTELLA JUAN ANTONIO, LEONIDES QUIROZ MARTIN, LIMON ZARATE EDGAR ALEJANDRO, LIZAMA PEREIRA RAUL WALDEMAR, LIZAOLA MUÑOZ JUAN PABLO, LIZARRAGA RUIZ YAZMIN BERENICE, LOPEZ CABRERA SANDRA, LOPEZ CASTILLO ANTONIO, LOPEZ GARCIA GUADALUPE, LOPEZ GONZALEZ PAOLA FRANCISCA, LOPEZ HERNANDEZ GILBERTO, LOPEZ RAMIREZ JOSE LUIS, LOPEZ RODRIGUEZ FELIX ARTURO, LOPEZ SANGIADO ANIBAL, LOPEZ VARGAS VICENTE GREGORIO, LORIA CASANOVA JUAN PABLO, LOZOYA FALCON MARIA DE JESUS, LUCERO TORRES CHRISTIAN ANTONIO, LUNA RUIZ GUSTAVO, LUNA VERA CARLOS, LUNA VERA JOSE DAVID, MACHADO BELTRAN JOSE ANTONIO, MACHORRO CALIZ LUIS ANTONIO, MACIAS LOZANO IVAN ESAU, MAGAÑA DE LA CRUZ GUADALUPE, MANZANARES RODRIGUEZ SARA AZUCENA, MARISCAL CORNELIO ROMAN, MARTINEZ ARENAS JESUS, MARTINEZ BERDEJA ARTURO, MARTINEZ COLORADO LORENA, MARTINEZ GUIDA JOSE JUAN, MARTINEZ GUTIERREZ FLORENCIO, MARTINEZ HERRERA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ HERRERA VICENTE, MARTINEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ MALDONADO JUAN JOSE, MARTINEZ MARTINEZ JANY DEL CARMEN, MARTINEZ MENDIOLA MARICARMEN, MARTINEZ MEZQUITIC BALTAZAR, MARTINEZ REYES MARCELA, MARTINEZ RODRIGUEZ FRANCISCA, MARTINEZ RODRIGUEZ GLORIA MARGARITA, MARTINEZ SALAZAR JUAN CARLOS, MARTINEZ SAN MARTIN LEONARDO DANIEL, MARTINEZ SOLIS FRANCISCO JAVIER, MAY GUILLEN HENRY LIZANDRO, MEDRANO CARO MARIA ISABEL, MEDRANO GARCIA FRANCISCO DAVID, MENDEZ LUNA JORGE ALBERTO, MENDEZ MENDEZ EDUARDO, MENDIVIL RUBIO MARTHA AURORA, MENDOZA ACERO OSCAR ALEJANDRO, MENDOZA LOPEZ SALVADOR, MENDOZA PEREZ JULIAN, MENDOZA VILLANUEVA GARDENIA, MEZA CRUZ ROBERTO, MEZA ORNELAS NICOLAS IGNACIO, MIRANDA GARCIA SERGIO OSWALDO, MIRANDA RODRIGUEZ DELFA ELIZABETH, MOLGADO MEZA MARIA ANGELICA, MOLINA PALMA MARCO ANTONIO, MOLINA RAMIREZ LUIS JORGE, MONREAL GARCIA RODRIGO, MONTALVO CARRILLO CRISTIAN MANUEL, MONTEJO ROSADO ISRAEL JESUS, MONTIEL PEREZ FELISA, MORA SILVA JESUS RAMON, MORALES CHAVEZ MARIA GUADALUPE, MORALES QUINTANA MARIA MAGDALENA, MORALES SALINAS JUAN JESUS, MORALES TOMAS RAMIRO, MORALES VALENZUELA CESAR OMAR, MORENO CALVILLO CARLOS ALBERTO, MORENO GARCIA JOSE MARTIN, MOYA HERNANDEZ BRUNO HECTOR, MUÑOZ CASTAÑEDA MAYRA GABRIELA, MUÑOZ LEON NORMA ASUZENA, MUÑOS MENA ROSA MARIBEL, MUÑOZ REYES SENEN, MURILLO JARAMILLO FLORENTINO, MURILLO PONCE RAMON, MURO MARTINEZ BLANCA LUZ, NAVA GARAY PAOLA, NAVARRETE MENDOZA MIRNA LETICIA, NEVAREZ OLAGUE JAIME RODRIGO, NIETO CORIA DANIEL, NOHOVAJ BANDAS OTTO BRECKMANN, NUNEZ PAREDES ROSENDO, NUÑEZ BERNAL JUAN RAFAEL BALTAZAR, NUÑEZ MEJIA JORGE ALBERTO, NUÑEZ MURGUIA OMAR NOE, NUÑEZ OLAEZ RIGOBERTO RAMON, OBREGON GONZALEZ CLARA DELIA, OCHOA ESPINO MAURO ILDEFONSO, OLVERA GONZALEZ MA DEL CARMEN, OLVERA ORTEGA

EUGENIO, ONTIVEROS VARGAS BERNARDINO, OÑATE GONZALEZ GUILLERMO, ORDAZ HERNANDEZ SANTIAGO, OROZCO VALDEZ JULIO CESAR, ORTIZ MONTOYA JOSE LUIS, ORTIZ ROSADO HECTOR, OSORIO DE LA CRUZ ARACELI, OVIEDO AGUIRRE HUGO, PACHECO ACOSTA MARIA CONCEPCION, PACHECO TIRADO MARTA GABRIELA, PADILLA FAVELA CARLOS, PALACIOS ALVAREZ CECILIA, PANDO CORRAL LINDA LILIANA, PARRA MUNGARAY PILAR HERMINIA, PARRILLA HERNANDEZ JOSE ABEL, PAZ CRUZ IGNACIO, PECH SERRANO BERENECE, PEÑA REDING PEDRO RAUL, PEREDA CASTRO JAVIER, PEREGRINO RIVAS ALMA YAZMIN, PEREZ ACOSTA LUIS ANTONIO, PEREZ CAMACHO TERENCIO, PEREZ CORDOVA JOSE CRISTOBAL, PEREZ ESPINOZA HUGO JAVIER, PEREZ GOMEZ ALMA LILIANA, PEREZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, PEREZ MONTERO SALOMON, PEREZ RODRIGUEZ ALEJANDRA, PEREZ ROJAS CARLOS, PEREZ SAUCEDO VICKY ELOISA, PIEDRA FLORES JOSE ROBERTO, PINA BLANCO GILBERT VALENTE, PIZA MENDOZA JOSE MANUEL, PLASCENCIA CHAVARIN ROCIO, PONCE RODRIGUEZ ANA HORTENCIA, PONCE SANTAMARIA JUANITA, POSADAS GARCIA SERGIO, PUENTE DOMINGUEZ GUILLERMINA, QUEVEDO HERNANDEZ AIDETH, QUINTAL FLORES ROSARIO DE FATIMA, RADILLA HERNANDEZ FLORENCIO, RAMIREZ BARAJAS JUAN CARLOS, RAMIREZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, RAMIREZ HERRERA AMADO, RAMIREZ LOPEZ GERARDO, RAMIREZ PEDROZA MONICA GUADALUPE, RAMIREZ PEREZ ARACELI, RAMIREZ RAMON FRANCISCO, RAMIREZ ROCHA LAURA, RAMIREZ YOGUEZ EDGAR BENJAMIN, RAMIREZ ZOZAYA CECILIA SOLEDAD, RAMON MAYO ALEJANDRO, RAMOS HERNANDEZ JAIME, RAMOS LEON JOSE MARIA, RAMOS MELGAREJO ANA MARIA, RANGEL CALIXTO JOSE LUIS, RANGEL MARTINEZ OLGA BEATRIZ, RAYA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, RENTERIA CISNEROS DELFINO, REYES MORALES EDUARDO, REYES RAMIREZ CARMEN REBECA, REYES SILBAN CANDELARIO, RINCON DE LA CRUZ MARTHA LETICIA, RIVERA REYES DAVID GAMALIEL, RODRIGUEZ ARCOS EFREN AGUSTIN, RODRIGUEZ ARRIAGA BRENDA LILIANA, RODRIGUEZ DE DIOS TOBIAS, RODRIGUEZ DE LA CRUZ OLGA LIDIA, RODRIGUEZ FIERRO JEISSEL PAOLA, RODRIGUEZ FRANCO CHRISTIAN EDUARDO, RODRIGUEZ GALEANA RENE, RODRIGUEZ GUTIERREZ JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ LUIS GABRIEL, RODRIGUEZ JUAREZ BLANCA ESTELA, RODRIGUEZ MARTINEZ JACOBO, RODRIGUEZ MENDEZ DAVID JESUS, RODRIGUEZ RIVERA ROBERTO ISRAEL, RODRIGUEZ SANCHEZ ARTURO, RODRIGUEZ ZAMORA GERARDO, ROJAS GARCIA CARLOS JAVIER, ROMERO AGUIRRE JOEL AXEL, ROMERO MARIN DALILA, ROSADO CHI MARIA ASUNCION, ROSALES MARTINEZ MARIA DE JESUS, ROSAS MARTINEZ RAUL, RUIZ AGUILAR LAURA, RUIZ BROCA FELIPE, RUIZ CORDOVA BERTINO, RUIZ MOCTEZUMA TOMAS TOLENTINO, RUIZ MONTES FELIPE, RUIZ SANDOVAL MARIA ISABEL, RUVALCABA FLORES VANESSA ISABEL, RUVALCABA MOLINA JOSE ANTONIO, SABIDO AVILA PEDRO RENAN, SALAS ALCALA PATRICIO JAVIER, SALAZAR ESTRELLA RAMIRO, SALAZAR QUINTERO DRUCYLA VANESSA, SALAZAR RAMIREZ JUAN CARLOS, SANCHEZ ARIAS EFREN, SANCHEZ BONILLA MARGARITA, SANCHEZ CHAVIRA DANIEL RAFAEL, SANCHEZ DEL ANGEL OSCAR, SANCHEZ FLORES ROCIO INES, SANCHEZ GONZALEZ JOSE MARTIN, SANCHEZ HERNANDEZ HILARIA GUADALUPE, SANCHEZ PEREZ HECTOR, SANCHEZ RUIZ KARINA, SANCHEZ SANDOVAL DIANA EDITH, SANDOVAL BUENDIA ERIKA SUSANA, SEDANO TOSCANO JUAN CARLOS, SEGOVIA CISNEROS GABRIELA, SERRA BONILLA STEPHANIE, SERRANO HERNANDEZ MARIA MAGDALENA, SERRANO LOPEZ MARIA TERESA, SIQUEIROS CAMPOS MARIA ISABEL, SOLACHE GONZALEZ TATIANA TERESA, SOLIS CONTRERAS CELIA YANET, SOSA DEL ANGEL ROSA ISELA, SOSA JIMENEZ RAUL, SOTO DE LIRA YESENIA, SOTO MALDONADO LUIS JULIAN, SUAREZ LUCAS JORGE, SUAZO MENA SERGIO, TALONIA RAMOS MIGUEL ANGEL, TAPIA SOLORZANO EDITH, TAVIRA ESCARCEGA MILTON, TELLEZ LANDON CARLOS DANIEL, TORRES PRIEGO DIANA BEATRIZ, TOVAR ARMENDARIZ OSCAR ALONSO, TRUJILLO SALDAÑA SILVIA, TUT ORTIZ ALBA ROSA, URIBE PARDO JUAN JOSE, VALADEZ DE LA CERDA JESSICA, VALERIO ORTIZ GEMA DEL REFUGIO, VALLEJOS CONTRERAS GENNY BEATRIZ, VALLES SANCHEZ OMAR, VALTIERRA PRECIADO MARIANA DINORAH, VAZQUEZ BARRERA GERARDO, VAZQUEZ DIAZ JORGE ALBERTO, VAZQUEZ GARCIA PASIANO, VAZQUEZ QUINTANAR MA TERESA, VAZQUEZ RAMOS MARIA DEL PILAR, VEGA GARCIA MIRIAM VERENICE, VELAZQUEZ DURAN DEBORA ABIGAIL, VELAZQUEZ GONZALEZ MARTIN JACOB, VERA TORRES FERNANDO, VERDUZCO HERNANDEZ LUIS ANTONIO, VICENTE PADILLA RAMIRO, VILLALBA ESPINOZA RUPERTO, VILLANUEVA ORTEGA GERARDO, VILLICAÑA FRANCO MARIA GUADALUPE, VIMBELA VALDEZ SANDRA EDITH, VIORATO MENDOZA JOSE GUADALUPE, YESCAS CRUCES SERGIO, ZACARIAS URRECHA LUIS GERARDO, ZARATE GALVAN VICTOR MANUEL, ZAVAleta SANCHEZ ARTURO, ZUÑIGA CABRERA ALMA LETICIA

P R E S E N T E -

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CANDELARIA CRUZ LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 3032/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

12-15 DIC Y 9 ENE

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 3317/2017****EDICTO**

ACOSTA VERDUGO HERIBERTO, ACOSTA RUIZ RAMON ENRIQUE, AGUIRRE BUSTAMANTE TERESITA DE JESUS ,AHUMADA GARCIA ADAN, ALCARAZ VARGAS MARIO MANUEL, ALFARO RODRIGUEZ ARTURO y GARCIA CUELLAR MARIA VERONICA , ALONSO ESCALONA VICTOR GABRIEL, ALVAREZ TOSTADO PILLADO VICTOR MANUEL , AMADO VEGA FRANCISCO FULGENCIO, AMADOR TREJO MARIA MAGDALENA , ANGUIANO TERRONES MOISES, ANTONIO EUGENIO FERNANDO, ANYUL SOSA JOSE , ARELLANO PALACIOS ANGELICA, ARENAS MALPICA JOSE LUIS y SOLIS GARCIA ANTONIA, ARZAPALO GOMEZ OSCAR MARTIN y PAT NAH SUEMY RUTH, AVILA MORENO JOSE ANGEL, AVILA ROMO MORENO JOSE SALVADOR y RUTIAGA LOPEZ BLANCA SOILA, AYALA HERNANDEZ ANGELICA MARIA, BALAM LOEZA FRANCISCO JAVIER, BARRIENTOS REYES JOSE LUIS, BARRON ORTEGA YADIRA NEREIDA y AGUILAR ESCOBEDO HUGO IVAN , BELTRAN BARRON ROBERTO, BELTRAN VERDUGO JESUS RAMON y ZAZUETA VELAZQUEZ MARIA ELIZABETH , BOJORGES OLGUIN LUIS MANUEL, BORBON PEREZ ALBERTO , BRAVO DESGARENNES SALVADOR y GUZMAN LARA IRMA, BRAVO PALOMEQUE VICTOR HUGO y CASTELLANOS GARCIA PAULA, BRITO ARAGON FRANCISCO ANTONIO , BUGARIN FIGUEROA SUKEY LILIAN, CARDENAS CUEVAS DOLORES , CARLOS RETA CEPEDA y GARCIA ALVARADO ANDREA GENEROSA, CASAS DIAZ MARIA DEL CONSUELO , CASTREJON AGUILAR MARTIN, CAUDILLO BARAJAS ANA LILIA, CELMO JOSE ADONAY, CERDA LOPEZ PASCUAL , CERVANTES LOPEZ ANDRES DE JESUS y NIETO LOPEZ PATRICIA DE LOS ANGELES, CERVANTES REMIGIO SANTOS y MONROY BARRIENTOS MARIBEL , CHAPARRO MORALES BERTALDINA y BOJORQUEZ SAUCEDA ATANACIO, CHILEL BARRIOS AGUSTIN , CISNEROS MARTINEZ SERGIO y GOMEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, COLIN ROCHA ALMA, CONTRERAS BURGOS IRMA, CORDOBA SALINAS MARIA DEL CARMEN , CORTE CONTRERAS EFREN y ESPARZA MARQUEZ ROSA ELIDA, CORTEZ OVALLE JORGE ANTONIO y GARCIA HERNANDEZ MARIA ELENA, CRUZ DIAZ FELIPE DE JESUS y MAGAÑA VERDUZCO MARIA TERESA, CRUZ IBARRA NANCY FABIOLA , CRUZ MORALES RIGOBERTO, CRUZ SIBAJA ARTEMIO RODOLFO, CRUZ VALDEZ ANGELICA y LUGO FALCON HILDEBERTO , CUELLAR MORENO JOSE y AMADOR CARLOS ADRIANA, CUXIM BALAM CARLOS ROBERTO y DIAZ RODRIGUEZ BERTHA ISABEL , DE LA CRUZ BAUTISTA RAFAEL y VILLANUEVA MARTINEZ SELENE, DELGADO ESTRADA HELDA EUDOXIA y FRANCO ESTRADA ARTURO , DELGADO GARCIA JUAN ENRIQUE, DIAZ CAMACHO JOSE FRANCISCO , DIAZ VERGARA ZOILA SOLEDAD y CASTILLO TORRES FEDERICO, DICK DELGADO HECTOR MARIO y PICASSO ZAMARRIPA ROCIO GUADALUPE, DOMINGUEZ ALVAREZ EDGAR, DURAN ORTEGA FRANCISCO JAVIER y PADILLA ORTEGA ENRIQUETA, ESCALANTE BRISEÑO MARISOL, ESCOBAR RAMIREZ GONZALO y CALDERON HERNANDEZ ESPERANZA, ESCORZA MARTINEZ SANDRO RENE, ESPINOSA DE LA CONCHA ENEIDA ALEJANDRA, ESPINOZA GARCIA SERGIO LUIS, ESTRADA ABUNDIS LUIS GILBERTO y MORENO ALONSO EVA, FIGUEROA MORA MATILDE, FLORES BENAVIDES GUSTAVO ALONSO, FLORES CASTAÑEDA MARCELINO , FLORES GONZALEZ HUGO CESAR, FLORES GONZALEZ LLUVIA KARELY y ORTIZ GOMEZ LEHI , FLORES GUERRA EMILIO y ESTRADA DURON IRMA ANGELICA, FLORES RUIZ ALICIA GABRIELA y CLAVEL MORENO JULIO CESAR, GALICIA ALBARRAN GUSTAVO, GALVEZ VALENCIA ROSA MARIA , GAMEZ JUZAINO GLORIA ERNESTINA, GAONA GARCIA ALFONSO ALFREDO , GARCIA CARMONA GUILLERMO MARCELINO, GARCIA FRANCISCO JOSAFAT, GARCIA GARCIA NABOR y MORALES BOJORQUEZ ERIKA YANNETH, GARCIA GUADARRAMA GUADALUPE, GARCIA MARTINEZ SANDRA EMILIA, GARCIA SANTIAGO JOSE PLACIDO , GARCIA TORRES OLGA MARINA, GARZA LOPEZ GLORIA y TREVIÑO LUCIO ADRIAN , GOMEZ CASTRO MANUEL RAMON, GOMEZ MORENO ALFREDO , GOMEZ PEDRAZA JESUS y SORIANO QUIROZ RUTH ARIANA, GOMEZ SANCHEZ LILIAN DE LA PAZ , GONZALEZ CRUZ J EDUARDO, GONZALEZ GONZALEZ JUANA BEGOÑA, GONZALEZ ROBLES LYDIA LIA, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL , GUEL LARA TOMAS, GUEMES TORRES RAFAEL GERARDO , GUTIERREZ CARRILLO MARIA DEL ROSARIO y VILLANUEVA RAMIREZ JOSE CESAR, GUTIERREZ GARCIA MARIANO , GUTIERREZ GONZALEZ GREGORIO, GUTIERREZ PORRAS MARIO HUMBERTO , GUZMAN LETICIA, GUZMAN BECERRA NANCY, GUZMAN BIBRIESCA JOSE ANGEL, GUZMAN ROMERO ALFREDO , HERMOSILLO BENITEZ MARISELA, HERNANDEZ ALONSO JUAN ANTONIO , HERNANDEZ ANGEL MARIA ISABEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JUANA LETICIA, HERNANDEZ MARTINEZ DANY, HERNANDEZ PERALES MARIBEL CATALINA, HERNANDEZ RUIZ MONICA, HERNANDEZ TORRES SANDRA, HONORATO PEREZ JUAN MANUEL, IGLESIAS MUÑIZ ABRAHAM TADEO , JAIME SANCHEZ GABINO y MATA ROJAS ANTONIETA EVA, JIMENEZ GUILLEN JOSE, JUAREZ SANCHEZ VALERIA LETICIA, KANTUN CABRERA DIDIER DE ATOCHA, LAM ROBLES ERNESTINA, LANDA NAVARRO ALEJANDRA, LANDA PEÑA JUAN FERNANDO y POZOS MERINO GUADALUPE IVON, LAUREANO ENRIQUEZ ALICIA DEL SOCORRO y VILLEGAS GUEVARA JOSE LUIS, LEYVA GARCIA RICARDO , LIMON ORTEGA JOSE ISMAEL, LIMON REYES ALEJANDRO , LOEZA ARCEO LORENA DEL CARMEN, LOPEZ DAMIAN ARTEMIO y MARTINEZ FLORES ELVA, LOPEZ DAVILA MARIA DEL CARMEN , LOPEZ LOPEZ CARLOS, LOPEZ MORAN MARIO , LOPEZ QUEZADA JOSE AARON y SOTO LOPEZ CLAUDIA VERONICA, LORENZO SANCHEZ ROMAN , LOYA ZARAGOZA MARIA JESUS, MACIAS OVALLE AIDA, MARQUEZ DURAN MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ ALEJOS ILIANA, MARTINEZ AVILES JUAN BERNARDO y CORREA PEREZ NORMA ELISA, MARTINEZ CAMPOS FELIPE, MARTINEZ GONZALEZ OCTAVIO, MARTINEZ HURTADO JORGE, MAYO GENCHI LORENA y CRUZ GALLEGO JUAN CARLOS, MELO ANGELES DANIEL , MENDEZ MEZA MARINA, MENDOZA BARROSO MARIA TERESA y SAUCEDO PUENTE RICARDO, MENDOZA PEREZ AIDA y SALDIVAR RIQUELME GABRIEL, MERCADO SALCEDO ALAN SAMUEL , MOLINA GUZMAN ALAN BINISIO,

MOLINA QUEZADA ELIZABETH y MENDOZA RODRIGUEZ RAUL , MOLINA RIVERA ELISEO y CASTRO REYES ERNESTINA, MONTES CASTRO SERBANDO y LOZANO BAUTISTA SANDRA LUZ, MORALES CARRILLO JOSE ARMANDO, MORALES GONZALEZ NORA ALICIA y CUMPEAN SILVA JAIME RENE, MORALES VALDEZ RICARDO , MORENO ALVARADO CARLOS, MORENO CARPIO JESUS ARTURO y CASTILLO ROSALES ANA MARIA, MORENO SALINAS SERGIO ARTURO y ALPIREZ GALINDO LOURDES, MORENO VAZQUEZ ROSA DELIA y MIRANDA FIMBRES RUBEN, MUÑOZ FORTANEL HIPOLITO, MUOZ GUERRERO MARIA ESTHER, MURRIETA REINA CYNTHIA, NAVARIJO NIETO MARTHA LILIA, NEVARES BAUTISTA MARIA CRISTINA, NICOLAS LOPEZ ROBERTO , OCADIO CORTES ADRIANA, OCEGUERA AMARO FRANCISCO JAVIER, OCHOA ARAMBURO JOSE IGNACIO, OLIVARES GUTIERREZ LILLIAN y ATILANO SIQUEIROS IVAN , OLIVERA VEJAR MIGUEL ANGEL y LOPEZ LUNA BEATRIZ ISABEL, ORDOÑEZ CORDOVA VERONICA, ORPINEDA QUIÑONEZ LUIS HUMBERTO, ORTIZ CRUZ FELIPA, ORTIZ MAGAÑA JUAN MANUEL y REYES CABALLERO LETICIA, PADILLA BOJORQUEZ EFREN , PARDINI GONZALEZ SINUHE OMAR, PENA DOMINGUEZ VIOLETA, PEREZ CANTU JOSE REFUGIO y LOPEZ MOLINA SAN JUANA, PEREZ CASTRO NOE y ANCHEYTA VALDEZ ALBINA, PEREZ GARCIA CARLOS y JUAREZ OSORIO VIRIDIANA, PEREZ GARCIA GUILLERMO, PEREZ GONZALEZ CARLOS MANUEL, PEREZ MISS SELENE GUADALUPE, PEREZ RODRIGUEZ JORGE BENIGNO y RIVERA SALAZAR GLORIA, PEREZ TORRES ALEJANDRO y APODACA LOPEZ SUSANA, PEREZ VILLALOBOS YOLANDA, POOT BAAK JOSE MARTIN, PORRAS HERRERA ANTONIO y CHAVEZ RAMIREZ MIRNA JOSEFINA, PORTILLO CAMPOS MARCELO DAVID, PRICH SEGURA FELIX, PRIETO HERNANDEZ GRACIELA, RAMIREZ HERNANDEZ SALOMON y VENEGAS CALVARIO LAURA JAZMIN , RAMIREZ KINIL MARIA DE JESUS, RAMIREZ MARTINEZ JOSE EDUARDO , RAMIREZ SANTAMARIA CARLOS ALBERTO y HUCHIN PECH MARIA DEL ROSARIO, RAMIRO LARA OSCAR, RESENDIS LEON GUSTAVO, REYES CASTORENA SERGIO , REYES GARCIA JOSE LUIS, REYES HECTOR MANUEL y CASADO FLORES GUADALUPE, REYES MARTINEZ LAURA PATRICIA, RIVERA BEJARANO DULCE KARINA, RIVERA PONCE RUBEN y ALVAREZ MENDOZA MIRIAM GUADALUPE, RIVERA RENDON RAQUEL CZARINA, RIZO TINOCO ADRIANA , ROBLES HERNANDEZ MATILDE, RODRIGUEZ ARCIPESTRE IRAMIS AYARID, RODRIGUEZ CANTO ALFREDO JOSE y TUN CHABLE NELLY MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ GOMEZ MARCELA ANGELINA y GUTIERREZ YAÑEZ JUAN CARLOS , RODRIGUEZ GUADARRAMA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ PEREZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ REJON ENDY MARISOL y LORIA KUMUL FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ SOLIS CRISTIAN CHANTAL y LERMA LIRA HECTOR AUGUSTO, ROJAS ARISTA NICOLAS y CARRIZAL AVILA VIRGINIA ANABELL, ROJAS BAUTISTA PABLO y HERRERA CONTRERAS CRISTINA, ROJAS CABELLO FERMIN ALEJANDRO, ROJAS GALVEZ MARIA DEL CARMEN, ROJAS SILVA EDITH REGINA, ROMERO ROMERO MARTIN ALBERTO , ROSALES YOLANDA, ROSAS CONTRERAS CRISANTO , RUGERIO GARCIA FRANCISCO, SAENZ TURNER JOHNATAN y DELGADO DE LEON ROCIO , SALAS GIL SILVIANO, SALAZAR CRUZ FELICIANO, SALAZAR ORTIZ LUIS ROBERTO , SANCHEZ DIAZ MIGUEL, SANDOVAL ROSALES VICTOR , SANTOS JERONIMO NESTOR, SARMIENTO SALAS JOSE, SERRANO ANGEL ARTURO , SIMA Y CAN FELIPA DE NERI, SOBERANIS IX DANIEL RUBEN , SOLIS DURAN ERNESTO, SOTELO RIVERA ALEJANDRO , SOTO ISLAS LUIS ENRIQUE, SOTO MEDRANO FRANCISCO , TAPIA TOME REBECA LUCILA, TEC MAY SAN FELIPE y RANGEL MAY MAYRA YANET, TIRADO CORTEZ ESTHER, TREJO GALVAN JAVIER y REYES MONROY MARIA DEL CARMEN , VALENCIA HUIZAR CARMEN JUDITH, VALENCIA RODRIGUEZ SERGIO , VALENTIN FLORES NICOLAS y ARIAS SILVA JACQUELINE, VEGA FUENTES ISRAEL y HERNANDEZ TRIANA MARICARMEN, VELASCO GONZALEZ CARLOS RAUL, VELAZQUEZ ISLAS ROSA, VELAZQUEZ LEAL ALEJANDRO, VENEGAS PEREZ JOSE LUIS, VENTURA ALFARO EMIGDIO , VERA GALLEGOS OSCAR DAGOBERTO, VERDUGO PEREZ INES y MARQUEZ ARMENTA EVANGELINA, VILLA RAMIREZ JUAN RAMON y RIVERA SOTELO MARTINA, VILLALOBOS CARRILLO JUAN JOSE y DAVILA ORTIZ MARIA DEL ROSARIO , VIZCARRA PEREZ MARTHA LIZETTE y RODRIGUEZ LLANES PEDRO, YEE OSORIO GABRIEL AUGUSTO , ZALDIVAR JIMENEZ JOSE GERARDO, ZAMORA JIMENEZ LILIANA LOURDES, ZAMUDIO CERVANTES MAURO, ZAPATA MARTINEZ EDNA MARISSA, ZARAGOZA ZARAGOZA ESTEBAN FRANCISCO, ZAVALA VILLA CARLOS ENRIQUE y ZUÑIGA RIVERA ROBERTO CARLOS.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 3317/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Noviembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

AGUILAR ARAUJO ROSA DEL CARMEN, AGUAYO RODRIGUEZ SUSANA, AGUILAR GONZALEZ RUTH Y PATRON HERNANDEZ FRANCISCO, AGULAR FREGOSO JESUS OSCAR Y MARTINEZ MONTIJO GLORIA, AHUMADA AHUMADA KATIA, ALCALA CABRERA JOSE Y GARCIA ORTEGA MARIA DE LOURDES, ALONSO PINEDA LUIS BERNARDO Y MARTINEZ GARCIA ELSA, ALVA LOMAS BENJAMIN, ANDRADE ACOSTA EDGAR Y CUELLAR RIOS RUTH NOHEMI, ANDRADE DE LA PAZ MARCO ANTONIO, ARANDA DUEAS ANA MARIA Y QUINTANILLA LOPEZ ABEL, ARRIAGA CRUZ SERGIO Y COLLAZ BLANCO MARIA DE JESUS, ARROLLO DINORIN ARISTEO, AVILA ZAMORA SALVADOR Y MORRUFO AVALOS MARIA GUADALUPE, BARRADAS VILLEGAS BERNARDO Y HERNANDEZ OCHOA RUBI MARGARITA, BARRAZA SOTO YOLANDA, BARRERA MARTINEZ JORGE ALBERTO Y HERRERA BARRON MAGDALENA, BARRON JORQUERAS JUAN ANTONIO, BARRON MARTINEZ HECTOR ANTONIO Y RAMIREZ TRIGO LAURA MARIANA, BASURTO GALICIA JOSE LUIS Y CANO RAMIREZ MARIA ELENA, BERNABE VEGA IGNACIO, BERNAL MOLINA GRICELDA, BETANCOURT OVIEDO YADIRA, BONILLA BEDOLLA ENRIQUE, CRUZ BORREGO MARIA, BRAVO SOTRES ANDRES, BRETON BRAVO MONICA IRENE, BURGOS MELENDEZ CLAUDIA LORENA Y MARQUES NEVAREZ ROGELIO, BUSTILLOS CHAVARRIA ALEJANDRO Y GASTELUM AGUILAR MARIA DEL ROSARIO, CABRERA MONDRAGON GRISELDA, CADENA MARTINEZ FERNANDO, CALAMACO CERVANTES JESUS, CALDERA ARELLANO PEDRO SAMUEL, CAMACHO BAZAN VICTOR, CAMPOS CAMPOS JOSE GUILLERMO Y CORRALES FLORES MARIA ELSA, CAMPOS HERNANDEZ ALEJANDRA Y ESPINOZA MUÑOZ OMAR, CARRERA ARREDONDO ANTONIO Y ROMERO SANCHEZ MARIA CRISTINA, CARRERA ESTRADA SABINO Y RODRIGUEZ PEÑALOZA CONCEPCION, CARRILLO ALMANZA JORGE Y RAMIREZ RODRIGUEZ RAQUEL, CASTELLANOS LORENZO REYNA, CASTELLANOS MORFIN JESUS, CASTILLO ROCHA HERIBERTO, CASTRO MORALES RAMSES OMAR, CEBALLOS SANDI JOSE HUMBERTO, CELAYA PADILLA EDUARDO, CERVANTES TAFOYA RAMON, CHABLE SANCHEZ PABLO, CHALATE TENORIO GABRIELA, CONTRERAS GUDIÑO JUAN JOSE, CONTRERAS JASSO GABRIELA YOLANDA, CORONA VILCHIS JESUS BERLIN Y GARCIA GAYOSO MARIA FABIOLA, CRESPO LUCERO SALVADOR Y PEREZ BECERRIL VERONICA, CRUZ CRUZ PERLA JOANA, CRUZ GARCIA ADRIANA DEL ROCIO Y ALDANA RIVAS IVAN ARISTOTELES, CRUZ GOMEZ ANTONIO, CRUZ GRANADOS NORMA ALICIA Y SANCHEZ VEGA MARIO, CRUZ JIMENEZ ALEJANDRO, DAVILA DOMINGUEZ OLIVIA IVONNE Y MARTINEZ BOBADILLA JESUS, DE AVILA DEL RIO JOSE ARNOLDO Y LUNA RAUDALES LAURA IVETH, DE LA CRUZ DE LA CRUZ LORENZO Y CRUZ CHULIN VIVIANA, DE LA TOBA SANCHEZ GERTRUDIS Y MURILLO SALINAS EVARISTO, DOMINGUEZ FLORES VIRGINIA VERONICA, DURAN RODRIGUEZ ROSA ELIA Y LEAL GARCIA RAUL EDUARDO, ESCALANTE CRUZ RICARDO, ESCALERA REYES JOSE, ESCONTRIAS SANCHEZ NATIVIDAD, ESPINOZA GONZALEZ HORTENCIA, FERNANDEZ OCHOA ENRIQUE, FIGUEROA AGUILAR HARY Y VALERIO AGUILAR MARIA TERESA, FIGUEROA PUC CARLOS FRANCISCO, FLORES DOMINGUEZ JORGE, FLORES HERNANDEZ SANTOS, FORTUNATO CASTELLANOS GENOVEVA VIANEY, FRANCISCO MENDOZA SEBASTIAN, FREYRE GONZALEZ ISMAEL, GALLEGOS HERNANDEZ RAUL Y ESCOBEDO FONSECA CAROLINA, GALVAN HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, GAMBOA SULUB JOSE ALBERTO Y PECH CABRERA MARIA CONCEPCION, GARCIA CORONA JOSE ANGEL Y MARIN VALLE TERESA, GARCIA GONZALEZ GERARDO, GARCIA MENDEZ DANIEL Y SAUCILLO MENDOZA ALICIA GILWEN, GARCIA PEREZ AGUSTIN, GARCIA RIVERO HECTOR, GARCIA SANCHEZ ENRIQUE, GARCIA VILLALOBOS ANA LAURA, GOMEZ BARRERA JOSE ALEJANDRO, GOMEZ DELGADO HUGO, GOMEZ HERRERA MARIA ALICIA, GONZALEZ NAVARRO JUDITH SELENE, GONZALEZ ZAPATA DEMETRIO, GUAJARDO MAMUT MOISES Y JIMENEZ SANTIAGO BLANCA ESTELA, GUEVARA BALDERAS MARIO DANIEL, GUILLEN VELAZQUEZ ARCADIO Y SERRANO MARTINEZ NORMA ANGELICA, GUTIERREZ NICOLAS, GUTIERREZ SOLIS JOSE LUIS Y JIMENEZ CORNEJO JUDITH, GUZMAN ALCARAZ JOSE DAVID, GUZMAN GUZMAN JOSE ANTONIO, HERNANDEZ ANTELE LUIS Y ZACARIAS SALAZAR JAZMIN, HERNANDEZ GONZALEZ JENNY Y XICOHTENCALT PEREZ CAMILO, HERNANDEZ MEDRANO CECILIA, HERNANDEZ SALAZAR RAMIRO Y HERNANDEZ DEL ANGEL MARIBEL, HERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER Y CHAVEZ IBAR ALEJANDRA, HERRERA CORTEZ GUSTAVO EFRAIN, HERRERA PIÑA RAUL Y JAQUEZ MORALES VERONICA ROCIO, HIDALGO RAMIREZ JUAN DE DIOS, JIMENEZ HERNANDEZ JORGE ALBERTO, JIMENEZ SALAZAR JOSE MANUEL, JUAREZ SAAVEDRA ANGEL PATRICIO Y CAMPS MALDONADO LUZ MARIA, JULIAN ISIDRO YOLANDA, LARIOS BRIONES MOISES, LEYVA GARCIA MARGARITA, LLERANDI ALABAT LUIS ARIEL, LOPEZ DUEÑAS HUMBERTO, LOPEZ MATEO ARISTEO Y BARÑEÑA VERA MARIANA, LOPEZ MEJIA MARGARITA, LOPEZ MORENO JOSE ANGEL, LOPEZ RAMIREZ J JESUS Y SOLANO HERNANDEZ HORTENSIA, LOPEZ ROMERO CARLOS Y HERNANDEZ HERRERA JUANA, LOPEZ SERVIN CARLOS RAMON, LOPEZ TALAMANTES JOSE ANGEL Y ARMENTA SANCHEZ LUCIANA, LOPEZ VELAZQUEZ JUAN CARLOS Y VAZQUEZ CASTILLO YOLANDA, LOPEZ ZENTENO MIGUEL ANGEL Y PEREZ VELAZQUEZ CLAUDIA, LOZANO CANO MARCO ANTONIO, LOZANO MONDRAGON EDUARDO, LUCIO AVALOS LAURA ELENA, LUKE GARCIA JESUS ALBERTO, LUNA GONZALEZ ELIZABETH, MACIAS RAMIREZ JUAN RAMON Y DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, MAGAÑA ORTIZ ERNESTO Y AVILA RODRIGUEZ ANABEL, MANJARREZ CASTILLO JOSE ARTURO, MARQUEZ GUERRERO MARIO MIGUEL, MARQUEZ MEZA ARMANDO ALEJANDRO Y ORTIZ HERNANDEZ DIANABEL, MARTINEZ CHAVEZ VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ JULIO, MARTINEZ SANCHEZ RUBEN, MARTINEZ SIGÜENZA MARINA, MEDINA VAZQUEZ NELSON ZOBOK, MEJIA BALLESTEROS DANIEL IVAN Y VALDEZ MORALES BLANCA GRISELDA, MENDEZ TORRES JUAN Y CARRILLO DEL REAL JUANA, MENDO CRUZ FLORA, MENDOZA VALDOVINOS SAMUEL Y DE LA MORA RODRIGUEZ MA. DOLORES, MEZA GUERRERO MARIA DOLORES Y DORANTES GONZALEZ RAUL HUGO, MEZA

MARTINEZ MIRNA MARGARITA, MIRANDA GARCIA MAYEYA ENRIQUE, MIRANDA MOLINA FRANCISCO, MONTES ALARCON OLEGARIO Y RIOS DUEÑAS ANDREA, MONTEVERDE MEZQUITA RAMSES TADEO, MORA CARBALLO ROGELIO Y OCEGUERA MUNGUIA ROSA GABRIELA, MORALES ALMEIDA FELIPE Y ALDANA HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, MORENO GARCIA MARIA ANTHELMA Y OCHOA URBINA RAFAEL, MORENO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, MUÑIZ QUIROZ ERNESTO, NAVA ZAMORA FELIPE ANTONIO Y BENITEZ HERNANDEZ SANDRA SOCORRO, NUÑEZ DE SANTIAGO ALVARO ENRIQUE, OCEGUERA MUNGUIA ROSA GABRIELA Y MORA CARBALLO ROGELIO, OLVERA CAMPOS MARIA DEL CARMEN, OLVERA GONZALEZ TOMAS, OSORIO VICTORIA RAYMUNDO EDUARDO, PACHECO ANTONIO MIREYA RUTH Y ZAMORA BAUTISTA ALDRIN, PADILLA LINDSEY LAURA ELENA, PADUA ARGUELLES GREGORIO, PEREZ ARCINIEGA ROSA IMELDA, PEREZ BARRERA JUAN VICENTE IGNACIO Y AMADOR AYALA ROCIO, PEREZ LOPEZ EMETERIO, PEREZ MADRID FREDY, PEREZ NAVA DANIEL, PEREZ SURDEZ CARLOS EDUARDO Y GONZALEZ ROBLES MARTHA GEORGINA, PEREZ TAPIA MARTIN Y DIAZ RAMIREZ MA. DEL ROCIO, PLUMA MEDINA ILIANA Y ROJO LECONA ROBERTO ALFONSO, POOL HAU ROGELIO JESUS, POOT HAW MANUEL ENRIQUE, PORTILLO HERNANDEZ CLAUDIA MANUELA Y GONZALEZ CANO ABEL, POZOS MERINO GUADALUPE IVON Y LANDA PEÑA JUAN FERNANDO, PRECIADO VELAZQUEZ DAVID, PUENTE DEL PALACIO HORACIO, QUINTAL JARA GABRIELA, RAMIREZ PEREZ BRENDA NATALI, RAMIREZ SANCHEZ SABINA, RAMOS RAMIREZ VICTOR HUGO, RANGEL ESPEJEL MARIO Y SANTIAGO SANTIAGO ANA MIREYA, REYES CAMACHO EMERSON Y MACEDA RIVERA ELIA DENESSE, REYES RAMOS ERIBERTA, REZA ARZATE EDUARDO, ROBLES HURTADO JESUS, RODRIGUEZ HERNANDEZ VICTOR, RODRIGUEZ JERONIMO MARCELO, RODRIGUEZ NOGAL ARTURO, ROMERO OSORIO ARACELI, RUIZ MENDOZA CLAUDIA GRACIELA, SAAVEDRA PANTALEON MARCO ANTONIO Y CRUZ GARCIA SANDRA, SALAS DOMINGUEZ NORMA VERONICA Y MARTINEZ CARBAJAL VIDAL ANDRES, SALCIDO CHAVEZ SILVIA SOCORRO, SALCIDO REYES SERGIO Y ARMENDARIZ MONTOYA GLADYS TRINIDAD, SANCHEZ BAEZA JORGE RIGOBERTO, SANCHEZ CAMPOS JUAN CARLOS, SANCHEZ DAUZON CARLOS MANUEL, SANCHEZ GONZALEZ URIEL, SANCHEZ MARTINEZ EDUARDO, SANTA MARIA ALVARADO FILOGONIO, SANTIAGO MANUEL ROSA ELVIA Y IBARRA IBARRA CHRISTIAN ERNESTO, SANTIAGO MARTINEZ ELIZABETH, SANTIAGO ZUÑIGA EMA, SAUZA MELGAREJO ALFREDO Y GARCIA JOSE ARACELI, SOLIS CASTAÑEDA MARIO OSCAR, SOLORZANO TORRES NICOLAS ARMANDO Y CANDELARIO RUIZ ANA CECILIA, SOTO FIERRO ERNESTO ALONSO, SUAREZ ROSARIO MIGUEL Y VEGA CARAMILLO MARIA DEL CARMEN, SUAREZ SUAREZ LUIS MANUEL Y DIAZ GRANILLO MIRIAM LIZBETH, SUASTEGUI ALONSO FERNANDO, TADEO SOLIS MARCO ANTONIO, TALAVERA ALVAREZ JOSE LUIS Y HERMOSILLO ROMERO VERONICA, TEJEDA AYALA MONICA, TENORIO QUEZADA FRANCISCO JAVIER Y DE JESUS MUÑOZ IMELDA, TORRES LOPEZ JOSE IVAN Y VILLALVA ARELLANES ANA LIDIA, TREVIÑO MUÑOZ EVELIA, VACA GALLARDO EDELMIRA, VALDOVINOS CABALLERO GERARDO ANDRES, VALENCIA ANTOO TOMAS RUBEN, VALENZUELA CASTRO ALEJANDRO, VALENZUELA MENDOZA GABRIELA, VARELA ROBERO, VAZQUEZ MARTINEZ SANDRA, VAZQUEZ PERALTA CECILIA, VAZQUEZ PICENO MARIA ANGELICA Y CORRALES CHAGOYA EROKURI ERNESTO, VAZQUEZ QUINTERO YOLANDA Y CASTELLANOS GASPAS JAVIER, VELAZQUEZ RAMIREZ ARTURO, VELAZQUEZ VARGAS MARIA DEL SOCORRO Y MARTINEZ TOYES WILEBALDO LORENZO, VERDUZCO CARDENAS CLARISSA MARIA, VILLAGOMEZ DE LA CRUZ GLADIBEL, VILLALOBOS MEZA MAGALI Y AVENDAÑO RUIZ GERARDO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 3327/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 3329/2017

E D I C T O

GARCIA VAZQUEZ ROSA ELBA, ACEVEDO ALTAMIRANO ARTURO, ACEVEDO LIBORIO VIRIDIANA, AGUAYO RABAGO ERIKA KARINA, AGUILAR ALCALA SAIDA LUZ Y BALDERAS CHAVEZ JAVIER, AGUIRRE MIRANDA ERICK LEHI, AGUIRRE OLIVAS LILIANA, ALCALA HERNANDEZ DAVID ALONSO, ALMANZAN GUTIERREZ LUIS ARTURO, ALMANZA MIRAMONTES ANA JULIA, ALONSO CHAVEZ GABRIELA, ALVARADO CLAUDIA ELIZABETH, AMADOR JAIMES LORENZO, AMADOR MENDEZ JOSE, ANAYA GRAGEDA JOSE Y SAENZ CORDOVA

LUISA CECILIA, ARANBDA SALDIVAR YOLANDA, ARCE CARRAZCO EDGAR Y HERNANDEZ JUAREZ AIDA, ARELLANO AREDONDO MARIA DE LA PAZ Y PEREZ FUENTES FRANCISCO FRANCISACO ARELLANO, ARELLANO BALANDRAN JESUS, ARIAS CAMILO PEDRO, ARIAS JIMENEZ PORFIRIO, ARMENDARIZ SAENZ ANA DELIA, AYALA DURAN TEODORA, BALAM GOMEZ JOSE MERCEDES, BARAJAS GARCIA ALEJANDRO, BARAJAS JARERO SALVADOR, BARRAGAN FLORES ESTEBAN FRANCISCO, BARRAZA SARIANA JOEL, BARRERA PEREZ EDILBERTO, BARRIOS SANTELLANO DANIEL, BARRON GANDARA SALVADOR, BONILLA GONZALEZ GABRIEL RUBEN, BURCIAGA BORUNDA YAZMIN KARINA, CALZADA JIMENEZ ILEANA ELIZABETH, CAMARGO PLASCENCIA ARACELI, CAMPOS LOPEZ ALFREDO, CAMUÑEZ MERAZ LUCILA VIVIANA, CARDONA NAVARRO ALBERTO ANGEL, CARMONA VALENZUELA CARLOS ANTONIO, CARNERO GUARDIOLA SANTIAGO, CARRASCO CARRASCO ALEJANDRO Y GONZALEZ GONZALEZ YESENIA, CARREON GAYTAN PERLA MARGARITA, CARRILLO LUGO ILEANA DEL CARMEN, CASILLAS HERNANDEZ MARIO ASUNCION, CASTILLO BAUTISTA JUDITH ASUCENA, CASTILLO MORALES JUANA, CASTILLO RUIZ CLAUDIA BEATRIZ, CASTILLO VALDEZ JOSE ANTONIO, CEBALLOS GURROLA MAURICIO MANUEL, CELIS LUNA PLACIDO TOMAS, CERECERES BORGA MITZI XAÑERI, CHACON ZAMARRON PEDRO, CHAN COLLI CARLOS HUMBERTO, CHAPARRO PEREZ MARGARITA Y LOERA SANDOVAL MANUEL, CHAVEZ CERENIL IRMA, CHAVEZ HERNANDEZ HUGO ANTONIO, CHAVEZ LUNA LETICIA, CHILEL HERREREA JOSE ANTONIO, CONTRERAS CERVANTES JUANA, CORONA VAZQUEZ SERGIO, COUCH PAT JUAN DIEGO, CROOKE AVILA ENRIQUE, CRUZ ALANIS CLEMENTE, CRUZ DOMINGUEZ JOSE FERNANDO, CUAMATLA TORRES BENJAMIN, CUELLAR VILLALOBOS RAUL, CUETO GALLARDO AMPARO, CUMPLIDO DIAZ REFUGIO, DE LA ROSA CASTELLANOS MITZI NEIZME, DE LARA CASTRO OSWALDO, DE SANTIAGO MONTOYA JOSE GUADALUPE, DIAZ ALANILLA EZEQUIEL, DIAZ CASTELLANOS ANDRES AVELINO, DIAZ ROCHA MARIA GUADALUPE, DIAZ URQUIDI EDGAR GERARDO, DOMINGUEZ ILLARRAMENDI BLANCA AURORA, DOMINGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS, DONIGUEZ SOTO ADELA, DORANTES CRUZ MARCOS Y SUGIA BELLO BLANCA DELIA, DURAN MARTINEZ MINERVA, ENRIQUEZ MARQUEZ CLAUDIA, ENRIQUEZ ROMO VICENTE, ERIVES RASCON LUIS ALFONSO, ESCALANTE DOMINGUEZ ALFREDO, ESCAPITA AVILA MARTIN, FAUSTO MURILLO JOSE CARLOS, FAVELA ARREOLA JOSE ALBERTO, FERNANDEZ CASTRO CARLOS ALEJANDRO, FIGUEROA VILLANUEVA MARIA ISABEL, FLORES FLORES SALVADOR, FLORES GRAGEDA JORGE HUMBERTO, FLORES JIMENEZ JUAN JOSE, FLORES LUPERCIO HUGO EFREN, FLORES ORNELAS SALVADOR, FLORES VERA JORGE ALEJANDRO, FORTANEL LIMAS SERGIO ARMANDO, FRANCO FLORES JUAN JOSE, FRANCO MORENO ERICKA JEANNETTE, FUENTES LOPEZ LUIS ALBERTO, GALINDO SALAZAR JONATHAN ENRIQUE, GALLEGOS GALLEGOS MARIA DE JESUS, GARCIA ALCUDIA EDUARDO ULISES Y GARCIA PETRIKOWSKY GEMA NAHIELI, GARCIA ALVAREZ AMALIA, GARCIA BLANCO JORGE ARMANDO, GARCIA FLORES MIGUEL ANGEL, GARCIA GONGORA ELIZABETH, GARCIA GUTIERREZ JOSE GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, GARCIA OCHOA JESUS ARMANDO, GARCIA QUEVEDO DAVID, GARCIA VICTORIO MARCELA, GARFIO RIVAS IGNACIO, GARRIDO CERVERA CELSO, GARRIDO CORTES JORGE ALBERTO, GAYTAN SANCHEZ RAYMUNDO Y ESPEJEL MARIA JOSEFINA DE JESUS, GAYTAN SAUCEDO MANUEL DE JESUS, GIL PAREJA TERESA, GOMEZ BURCIAGA FERMIN, GOMEZ HIDALGO GUADALUPE, GOMEZ LUNA HERMELINDA, GOMEZ MORENO JOSE LUIS, GOMEZ SANCHEZ JESUS FROILAN Y VELAZCO PEREZ GUEDELLA DEL ROSARIO, GONZALEZ PRIMERA GERARDO, GONZALEZ ANCHONDO NANCY AIDA, GONZALEZ CARBAJAL JOSE, GONZALEZ MAJALCA CRUZ DELIA,, GONZALEZ MARES ZENAIDA, GONZALEZ MORALES OSCAR LUIS, GONZALEZ PALACIO OSCAR Y ACOSTA MIRIAM, GONZALEZ VALENTIN, GUAJARDO DIAZ JOSE LUIS, GUERRA AMAYA MIGUEL ANGEL, GUERRERO LIVAS LUIS ENRIQUE, GUERRERO RUIZ DIANA, GURROLA NORIEGA MARIA ERICA, GUTIERREZ ALMEIDA JOSE MANUEL, GUTIERREZ AMAYA IVAN ARIEL Y SALCIDO ORTIZ NIDIA, GUTIERREZ GARCIA OSCAR ANTONIO, GUTIERREZ GUTIERREZ CRUZ DEISY, GUTIERREZ HUERTA MA. TERESA, GUTIERREZ OLVERA OSVALDO, GUTIERREZ SANTILLAN MARCO ALFREDO Y GARCIA RAMIREZ MARIA ANGELINA, HEREDIA FUENTES FELIX DE JESUS, HERMOSILLO BOBADILLA RUBI ARACELI, HERNANDEZ AVENA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ CASTRO ADRIANA PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ LEON DAVID ARTURO, HERNANDEZ MARIANO FLORENTINO, HERNANDEZ NUÑEZ LAURA Y GALINDO AVILA JOSE DOLORES, HERNANDEZ RIOS JAIME CARLOS, HERNANDEZ TREJO REYNA GUADALUPE, HERRERA DE LA CRUZ JORGE ANTONIO, HERRERA DZUL VICTOR MANUEL, HERRERA ROCHA ISRAEL, HERRERA SANDI BLANCA LOURDES, HIDALGO DIAZ YURI DIANA, HINOJOS HERNANDEZ ALBERTO RUBEN Y MIRAIMA MYRNA, HOLGUIN SOTO JESUS, IBARRA AGUIRRE FELIPE DE JESUS, IBARRA DE LEON FROYLAN, IBARRA REYES GERARDO, JAQUEZ DE RODRIGUEZ PAZ ARCIENEGA Y RODRIGUEZ ARAMBULA RODRIGO, JAUREGUI MORALES JOSE ANTONIO, JIMENEZ RUIZ EDUARDO, JUAN PANFILO JESUS, JUAREZ TECORICHE SANDRA YOLANDA Y CORRAL DOMINGUEZ EDUARDO CARLOS, JURADO MELERO JULIO CESAR, LEAL VALENCIA GRECIA MARIANA, LEZA CERDA EDUARDO Y ESCOBEDO CEPEDA PERLA, LICON AVALOS JESUS HORACIO, LOMELI DE LA TORRE GUILLERMO, LOPEZ JIMENEZ JOSE SALATIEL, LOPEZ OROZCO CLAUDIA IVONNE, LOPEZ RONZON OSCAR, LOPEZ TORRES SERGIO, LUCIO RODRIGUEZ BRENDA SOLEDAD, LUNA ORDAZ ALEJANDRA DEL CARMEN, MALDONADO HOLGUIN MARIA DE LA LUZ, MARQUEZ RUBIO JOSE MANUEL Y HERRERA CUEVAS BERENICE ALEJANDRA, MARQUEZ SALDAÑA ALVARO, MARRUFO VAZQUEZ CRISTINA Y HEREDIA SANTES NOE, MARTIN ARCEO ANGELICA ASUNCION, MARTINEZ ANDRADES MOISES Y VALENCIA ZAPATA YOLANDA, MARTINEZ JARQUIN ADOLFO, MARTINEZ MERAZ JOSE SOCORRO, MARTINEZ RIOS QUENEDI PRECILIANO Y LOPEZ MEJIA INELDA, MAY ARROYO ENDY VERONICA, MAYO ORTIZ VIVIANA, MEDINA MENDOZA VICENTE Y TORRES MARIA NATALIA, MEDINA SANCHEZ ALEJANDRA MASSIEL, MEDINA VALDEZ AMBROCIO, MELCHOR GARCIA JOSE LUIS, MELENDEZ FLORES GABRIELA Y ORTIZ RODRIGUEZ

FERNANDO, MENDEZ CHI GUADALUPE Y HAU CHOOC ROSA MARIA, MENDEZ GARCIA TERESA Y ARMANDARIZ AVALOS FEDERICO, MENDOZA GOMEZ REFUGIO Y HINOJOS MACIAS ANA MARIA, MENDOZA GUTIERREZ EFREN, MENDOZA PEREZ CARLOS OMAR Y TALAMANTES RENTERIA BRENDA BERENICE, MILLER SERRANO KARLA ALEXIS, MOLINA MARTIN, MONTES SCOBELL LAURA PATRICIA, MONTOYA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, NAJERA CORCHADO LAURA IVETH, NAJERA RUIZ CARLOS VENANCI, NOVELO GUTIERREZ EDDIE ARMANDO, OCHOA HERNANDEZ HECTOR MANUEL, OLGUIN GUILLLEN OLGA LIDYA, ORTEGA REYES LORENZO, ORTIZ CARDEA MARCO ANTONIO, ORTIZ VIDAL DANIEL, PACHECO RAMIREZ JAVIER, PACHECO SANCHEZ GILMER MARTIN, PADILLA CISNEROS JOSE ANTONIO, PARRA RODRIGUEZ VICTOR, PATRICIA LIMON ZUGEL, PEÑA FIERRO LILIANA, PEREYRA SAVIDO ENDY ARGELIA, PERERA CHABLE YESENIA, PEREZ CARO AGUSTIN, PEREZ HERNANDEZ BERNARDO, PEREZ LOPEZ ESVIN AMILCAR, PEREZ MENDOZA MARCOS MIGUEL, PEREZ RODRIGUEZ JUAN, PEREZ ROQUE CARLOS CLEMENTE, PINEDA ALFONSO ROGER, PONCE ROMO IGNACIO, PORRAS MARTINEZ JOSE ANGEL, PUENTE QUEZADA JOAQUIN, PUENTES PUENTES FRANCISCO, RAMIREZ CISNEROS RAYMUNDO, RAMIREZ DE LA CRUZ MARIA ISABEL, RAMIREZ MAAS LAURA GUADALUPE, RAMIREZ RODRIGUEZ ANGEL, RAMOS GONZALEZ MIGUEL IGNACIO Y GODINEZ RUIZ LUZ ELENA, RAMOS HINOJOS RAMON ALFREDO, REGALADO TORRES ELIZABETH, RENTERI LANDEROS JACOBO, RENTERIA BALBUENA YANETH, RESENDIZ OLVERA SABINO, REYES MEJIA MARIA DEL CARMEN, RINCON IBARRA JESUS ANTONIO, RIOS CHAVIRA RAUL DANIEL, RIOS JUAREZ ROSA ISELA, RIOS ORTIZ ANGELICA AVETH, RITO BARBOSA MARIBEL, RIVERA ALCARAZ IRMA LETICIA, RIVERA HERRERA CARLOS Y SOLIS SAUCEDO MARIA DE LOS ANGELES, ROBLES MEDINA PATRICIA, RODRIGUEZ CUELLAR LAURA, RODRIGUEZ JAIME TANIA ALICIA, RODRIGUEZ MEDELLIN ENRIQUE DE JESUS, RODRIGUEZ PALOMA JUAN CARLOS Y ARJON JAQUEZ DE RODRIGUEZ ADRIANA MARLEN, ROMERO SANCHEZ JANETH, ROSALES BAÑOS ISRAEL, ROSALES POSADA ALMA PATRICIA, RUIZ LOPEZ ALVARO Y RIVERA LOYA LORENZA, RUVALCABA GOMEZ SERGIO ALBERTO, SAENZ ACOSTA ROBERTO Y BAEZA DE SAENZ CECILIA TERRAZAS, SANCHEZ AGUILAR FLOR MARINA, SANCHEZ ALVAREZ ALBERTO JOSEPH, SANCHEZ BELTRAN SERGIO, SANCHEZ CRUZ VALENTIN LEOCADIO, SANCHEZ ESCOBEDO HECTOR, SANCHEZ HERNANDEZ GUADALUPE, SANCHEZ MENDEZ MARIA DE LOS ANGELES, SANDOVAL VAZQUEZ SANDRA FABIOLA, SANTIAGO BAUTISTA RAUL, SATIBAÑEZ MACIEL JESUS RICARDO Y ORTIZ CARRAZCO MARTINA, SANTOS CARLOS ABEL Y SIFUENTES DUEÑAZ CARLOS, SIFUENTES PROO MARIO ALBERTO, SIFUENTES SERRATOS SANDRA MARICELA, SILOS ALDAY MARIA GUADALUPE, SILVA DZIB ISMAEL AGUSTIN, SOSA IBARRA ROSA MARIA, SOTELO SOTELO MIRNA LILIANA, SOTO ALMODOVAR LUIS RAMON, SUAREZ GARCIA VICTOR MANUEL, TADEO PEREZ LORENZO Y DOMINGUEZ DOMINGUEZ OLGA, TELLES ROSALES CLARISA, TIJERINA OSORIO ESTELA, TORRES DAVILA ALEJANDRO Y BELMAN GUZMAN CLAUDIA CATALINA, TORRES LOPEZ EDUARDO, TORRES MONTIEL OSCAR ALBERTO, TORRES ONTIVEROS SERGIO, VALDEZ MAYER ALFONSO, VALDEZ MENDEZ FERNANDO, VALENZUELA CASTRO RAMON HUMBERTO, VARGAS FLORES MARIO ANDRES, VARGAS RAMIREZ LUIS, VAZQUEZ MOTA MA. DE JESUS, VAZQUEZ VALADEZ ISIDRO, VELAZQUEZ GARCIA ROGELIO Y PALOMARES RODRIGUEZ MONICA MARIA DE LOURDES, VILLA LIRA ELOY ELIGIO, VILLA RAMIREZ LUZ ELENA Y CAMACHO GAMEZ LORENZO, VILLASANA ASTORGA FABIAN GUADALUPE, YEPEZ COLLAZO RODOLFO, ZAMUDIO PEREZ ALBERTO Y ZAVALA OLMOS JORGE

P R E S E N T E-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERNARDO ALONSO SOLÍS HERNÁNDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 3329/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Diciembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 3330/2017

EDICTO

ADAME VILLAGRANA JUAN OCTAVIO, ACEVEDO ZAMITIZ ELIZABETH, ACUÑA RODRIGUEZ VICTOR HUGO, AGUILLON TORRES ALFREDO Y FIRRE MENDEZ VERONICA, ALVAREZ SALAZAR MA. LOURDES, ARTEAGA SOLIS SUSANA, AVENDAÑO MORALES MARIA LAURA, BALTAZAR VALLE XAVIER Y LOPEZ FLORES MARILUZ, BEDOLLA SANCHEZ SERGIO SAMUEL Y QUIROZ TEUTLI SANDRA OLIVIA, BERNAL OLIVARES BLANCA LETICIA, CARDENAS PACHECO GUILLERMO EDGAR Y GONZALEZ RICO MARIA ISABEL, CASTAÑEDA VIRUEÑA LUIS ANTONIO, CASTILLO GONZALEZ SUSANA, CERVANTES MEDINA ROGELIO, CHACON

RODRIGUEZ RAFAEL, CHAVEZ SANCHEZ EDUARDO Y DEL VALLE ANDRADE PERLA DE ROSARIO, CITALAN MUÑOZ GILBERTO, DE LA CRUZ RODRIGUEZ JESUS Y ALVAREZ HERNANDEZ LUZ MARIA, DIAZ RAMIREZ FABIAN, ESCUDERO LUIS MARGARITO, ESPINOSA AVILA OMAR Y CRUZ ESPINOZA LAURA ELIZABETH, ESTEVEZ GARCIA JESUS MOISES, FLORES ROJAS FERNANDA, GARCIA PEREDA LETICIA, GARCIA ROJAS JOANA GUADALUPE, GAUCIN SALAS JAZMIN, GEORGE SOSA JOSE DANIEL, GIL LARA MAYRA ELIZABETH, GONZALEZ AMAYA JESUS Y ESQUIVEL OCHOA MARTHA, GONZALEZ CASTRO JOSE ALBERTO, GONZALEZ ROSALES HERON, GOYTIA DE LA ROSA LUIS HECTOR Y HERNANDEZ MOTAQUIEN RAQUEL, GUZMAN REYES FELIPE Y RICO JOAQUIN MARIA DE LOS ANGELES, HAQUET JUAREZ ESDRAS Y JUAREZ RAMOS EDITH, HERNANDEZ JESUS GERARDO Y JIMENEZ TORRES MERCEDES, HERNANDEZ LOPEZ LETICIA, HERNANDEZ PEREZ ANGEL GABRIEL, JUAREZ LOPEZ ROSA MARGARITA, LOPEZ CABRERA MIGUEL ANGEL, LOPEZ CAMPOS MARIA CONCEPCION, LOPEZ GUZMAN REYNA, LOPEZ HERNANDEZ SAMUEL, MADRID NIETO PEDRO Y HERNANDEZ CALVARIO GLORIA, MARQUEZ GUTIERREZ MARIA MIRELLA, MARTINEZ GALICIA JOSE ENRIQUE ISRAEL Y ROMERO HERNANDEZ MARISOL, MAYO VILLALBA ALONSO Y MARTINEZ CERVANTES EDITH, MEJIA PEREZ AUREA ANGELICA, MENDOZA GARCIA EFRAIN, MENDOZA GUERRERO BERTHA ALICIA, MONDRAGON GONZALEZ JOEL Y JUAREZ ANIMAS DE MONDRAGON ALELI SHIRNA, MONTES DE OCA MORALES MARIA PATRICIA, MORALES HUERTA HECTOR, OLVERA VERA MARIA DE LOS ANGELES, ORTIZ MARTINEZ SAMANTHA IVONNE, PALOMARES TORRES MARGARITA, POZOS CASTAÑEDA MARIA DEL CONSUELO, PULIDO ROJAS ANDRES Y CASTILLO ANA MARIA, RAMIREZ YONCA ANTONIO, REGALADO CABRERA OLGA, RIVERA TAPIA DAVID, ROCHA PARRA JUAN MANUEL Y CAMPOS ALICIA, RODRIGUEZ LUCIO RAUL EDUARDO Y JIMENEZ ROBLES SANDRA ROSA, RODRIGUEZ YEPEZ NEREYDA Y CASTILLO SALAZAR JAIME, ROMANO CASTELAN MARIA JOSEFINA, ROMERO RODRIGUEZ MARIO, SALAZAR CONTRERAS JUAN, SALAZAR MENDEZ FRANCISCO Y BARRADAS HERNANDEZ ELIZABETH, SALAZAR SANCHEZ JOSE LUIS EMILIO, SANCHEZ NAVA OSCAR Y MURO DAMASO ARACELI, SANTIAGO OLIVARES JUAN MANUEL, SERRANO TAPIA JORGE, SIGUENZA SERRANO CARLOS ENRIQUE, SILVA AYALA FRANCISCO, SOLANO GARCIA MARTHA ALICIA Y JUAREZ GOMEZ JUAN CARLOS, TRAFI LOPEZ ROGELIO, TRUJILLO PEREZ GUADALUPE MIGUEL, URIBE GONZALEZ SALOME VERONICA, VALDES GONZALEZ MARISOL, VANEGAS ROMERO AGUSTIN Y BERNAL FONSECA MARIA DE LOURDES, VAZQUEZ JUAREZ ANGEL Y CORTES VIANA MARIA ALICIA, VILLAVICENCIO LOPEZ LIBRADO ROBERTO Y VIZCAYA MORALES JOSE LUIS

P R E S E N T E

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 3330/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Diciembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el juicio especial hipotecario, expediente **152/2015**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de IRENE CASTRO PÉREZ Y JUAN GERARDO GARCÍA CASTRUITA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 217 DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, DE LA COLONIA REBOLLO ACOSTA, EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16, MANZANA 179, CON SUPERFICIE DE 293.00 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 32.00 MTS. CON LOTE 15, AL SURESTE 8.65 MTS. CON CALLE ZARAGOZA, AL SURESTE 32.50 MTS. CON LOTE 17 Y AL NOROESTE 9.50 MTS. CON LOTE 18. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1049, LIBRO LEGAJOS, SECC. DE PÚBLICAS, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2014, A NOMBRE DE IRENE CASTRO PÉREZ Y SR. JUAN GERARDO GARCÍA CASTRUITA. FOLIO REAL 176450."

Sirve de base para el remate, la cantidad que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento al valor que el bien tuvo para la primera almoneda que fue la cantidad de \$1'095,000.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar

lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, en la tabla de avisos del Juzgado exhortado y en la Tesorería Municipal de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Diciembre de 2017
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

12 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ESTEBAN JARDON HERRERA
Y CAROLINA DIAZ DE JARDON

En los autos del Expediente número **365/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por VICTORIA GONZALEZ SANTOS, en contra de ESTEBAN JARDON HERRERA, CAROLINA DIAZ DE JARDON Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada ESTEBAN JARDON HERRERA Y CAROLINA DIAZ DE JARDON, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 7 DE DICIEMBRE DEL 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ABASOLO PIERCE MARCO ANTONIO, AGUAYO SALAZAR ROSA MARIA, AGUAYO SALDIVAR EDGAR JOEL, AGUILAR BELLO CLAUDIA, AGUILAR MARQUEZ RUBEN, AGUILAR PEDRAZA JOSE GUADALUPE, AGUILAR ROMERO FERNANDO ALBERTO, AGUIRRE SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ALANIZ RAMIREZ HERMELINDA, ALARCON HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO, ALCANTAR REYES PEDRO, ALCARAZ CORRALES MARIANO, ALEJO GUTIERREZ LUIS ANTONIO, ALEJO J FELIX, ALEJOS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, ALGARATE OCHOA JORGE, ALONSO HERNANDEZ FRANCISCO, ALTAMIRANO MARTINEZ JOSE ALFREDO, ALVARADO AGUILAR PATRICIA, ALVARADO FIERRO JOSE CARLOS, ALVARADO GONZALEZ JOSE DE JESUS, ALVARADO LEAL GLORIA, ALVARADO SANCHEZ JESUS, ALVAREZ CADENA ANTONIO, AMADOR GAYTAN CESAR, AMADOR PEREZ JUANA, AMARILLAS CRUZ ALMA LETICIA, AMAYA DUARTE ELIAS, AMBRIZ CEDILLO CESAR, AMBROCIO MORTEO SAUL, ANDAVERDE LOERA SAN JUANITA, ANDRADE QUIONES EMILIO, ANZURES BAUTISTA FIDEL, APOLINAR MIRANDA DANIEL, ARCE TALAMANTES JORGE ALBERTO, ARENAS PEREZ MARIA DE JESUS, ARIZMENDI GONZALEZ ANA YESENIA, ARMENDARIZ GONZALEZ MARIA, ARROYO SAUCEDO JUAN ALFONSO, ARTEAGA SEGOVIA SERGIO, AYALA SOTO GERARDO, AZUARA COBOS LILIANA, BACA RODRIGUEZ BENJAMIN, BALDERAS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, BALTAZAR ALDANA SAMUEL, BARAJAS ANGELICA MARIA, BARAJAS TORRES SEVERIANO, BARCO LEOBARDO, BARRERA ELIZONDO CARLOS ERNESTO, BARRIENTOS HERRERA MIGUEL, BAUTISTA GUAJARDO LORENA, BAUTISTA RANGEL LAZARO, BAZAN VALLEJO NORA, BECERRA MENDEZ CLAUDIA IVETTE, BELTRAN ROSAS EZEQUIEL, BENAVIDES IGNACIO MARIO A, BENITEZ HURTADO GONZALO, BLANCHET SOLANO ROSARIO HEBERT, BRISEO SILVA GRETEL JOHANNA, BUSTAMANTE CHAVEZ JUAN DAVID, BUSTILLOS VILLALOBOS PRIMITIVO, CABRIELES PEREZ HORTENCIA, CAMACHO CARDENAS MARIO ALBERTO, CAMACHO LINARES IRMA YOLANDA, CAMARGO REYNA NOE, CAMARILLO ALCANTAR HEYMMY CORAL, CAMPOS CERVANTES YOLANDA ELIZABETH, CANTU CORRAL LUIS ANGEL, CAPETILLO LARA CONSTANCIO, CARBAJAL ROMERO DIANA, CARDONA DE LEON MIGUEL ANGEL, CARRAZCO NAVARRO ELSA CAROLINA, CARRERA GONZALEZ MARIA YOLANDA, CARRILLO LOPEZ GUADALUPE, CARRIZALEZ GARCIA JOSE LUIS, CASTAEDA MENDOZA EUGENIA EUNICE, CASTILLO

RAMIREZ BLANCA ESTELA, CASTILLO ROMAN JESUS, CASTRO COHEN VERONICA, CELEDON SANCHEZ ZULEMA JANETH, CENICEROS CHAIREZ MIGUEL ANGEL, CEQUERA FERNANDO REYMUNDA, CERVANTES JIMENEZ ENCESLAO, CERVANTES TAFOYA RAMON, CERVANTES VELEZ JUAN DE DIOS, CHAVEZ ESPINOZA JUAN, CHAVEZ GARCIA ELIZABETH, CHAVEZ GONZALEZ LEOBARDO, CHAVEZ MEDINA FRANCISCO, CIBRIAN CARDENAS JOSE RAMON, CONDE MARQUEZ MARCO ANTONIO, CONS RENDON FRANCISCO, CONTRERAS LOPEZ MARTHA ALICIA, CONTRERAS MIRANDA JESUS, CONTRERAS NAVARRO FERNANDO, CONTRERAS UGALDE ROCIO, CORDERO SALAZAR OMAR, CORDOVA JIMENEZ JOSE JESUS, CORNEJO PALOMO GERARDO, CORONADO DE LUNA FRANCISCO ALEJANDRO, CORONEL HERNANDEZ GUADALUPE, CORREA BENITEZ SAUL, CORTES CASANOVA LUZ GRACIELA, CORTES JIMENEZ JOAQUIN, CORTES MARTINEZ ROCIO, CORTES SAUCEDO MA DEL ROSARIO, CORTEZ VALENCIA ISIDRO, COSS BU JOSE LUIS, COTA MOROYOQUI TOMASA, CRUZ AVALOS FRANCISCO JAVIER, CRUZ BAZAN LEONOR, CRUZ CONSTANTINO EDGAR IVAN, CRUZ CRUZ DOMINGO, CRUZ CRUZ ESNARDO, CRUZ HERNANDEZ CELESTINO, CRUZ HERNANDEZ DANIEL, CRUZ MORALES JOSE CARMELO, CRUZ PEREZ VERONICA, CRUZ REYES LAURA ELIZABETH, CRUZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, D ELIA ARMENTA ARMANDO ANTONIO, DE AVILA RAMIREZ ANTONIO ESTEBAN, DE LA CRUZ BANDA MISAEL, DE LA CRUZ CRUZ JOSE AGRIPINO, DE LA FUENTE ORTIZ CARLOS, DE LA GARZA GARZA JUANA MARIA, DE LA O GARICA CARLOS, DE LA ROSA GALINDO MA ROSARIO, DE LA ROSA HERNANDEZ ARNULFO ALFONSO, DE LA SANCHI PEA SERGIO EDUARDO, DE LEON ARGUELLES SANJUANA, DE LEON ROSALES JESUS ENRIQUE, DEL ANGEL PEREZ MARTHA INES, DEL ANGEL ZAMORA ESTELA, DELGADILLO GOMEZ DALIA YASMIN, DIAZ CRUZ MARIO, DIAZ NORIEGA MARIO DANIEL, DIAZ RODRIGUEZ LEONARDO, DIAZ SOTO ELISEO, DIAZ VARGAS MARCELINO, DOMINGO HELLMUND CARLA EVELYN, DOMINGUEZ CORRALES JOSE GUADALUPE, DOMINGUEZ RIVERA RODOLFO, DUARTE ARZATE JOSE, DUARTE PEREZ MARIA DE LA LUZ, ESCOBAR NANDAYAPA GLORIELLA, ESPINOZA CERDA FRANCISCA, ESPINOZA RODELO GUSTAVO, ESPINOZA ROMERO BERNARDO ANIVAL, ESPINOZA TORRES CESAR ANDRES, ESTRADA CERVANTES GILBERTO, ESTRADA LOPEZ SARA MAYELI, ESTRADA MARTINEZ BRENDA NALLYB, ESTRADA SALGADO ANA IMELDA, FABELA LIZARRAGA LORENIA, FAJARDO TORRES SUSANA, FALCON AGUILAR CARMEN GPE, FALCON HERNANDEZ AUREA FRANCISCA, FALCON PENA RAUL FERNANDO, FAVELA RAMIREZ FRANCISCA, FEDERICO FLORES JESUS ALFREDO, FLORES GARCIA JOSE ARMANDO, FLORES GARZA DIANA EDITH, FLORES HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, FLORES HERRERA LILIANA, FLORES LUNA RAMON, FLORES MOLINA ERASMO, FLORES SAUCEDO EDITH MANUELA, FRASQUILLO MECIAS JOSE SOCORRO, GALINDO VELAZQUEZ PABLO, GALLEGOS MORALES ERNESTO, GALVAN AGUILAR LUIS MIGUEL, GALVAN OLETA MARTHA GENOVEVA, GALVEZ SELEYANDIA EMMANUEL, GANDARILLA ZAVALA LUIS ALBERTO, GARAY CASTRO RODRIGO GUADALUPE, GARCES ALFARO ISMAEL, GARCIA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA CORTINAS ORQUIDEA, GARCIA ESPINOZA MARTIN, GARCIA GARCIA JOSE NORBERTO, GARCIA GONZALEZ HUGO ENRIQUE, GARCIA GUAJARDO PABLO, GARCIA GUEVARA HILARIO, GARCIA LEON FAUSTO DANIEL, GARCIA MATA LIBRADA, GARCIA MEDINA JUAN, GARCIA MORGIA HERMELINDA, GARCIA OLIVAS MARCELA, GARCIA PEREZ IVAN DAVID, GARCIA POOL RAFAEL CELESTINO, GARCIA REYES JUAN ANTONIO, GARCIA RIVAS GUADALUPE JUDITH, GARCIA ROMERO RAMON, GARCIA SAUCEDA ANA ELSA, GARZA IBARRA CONCEPCION, GARZA LOPEZ GRISELDA, GAYTAN ORTEGA JESUS, GERONIMO CRUZ CELSO, GOMEZ GONZALEZ VICTOR SIMON, GOMEZ HERNANDEZ SILVIA, GOMEZ MARTINEZ GREGORIO RAFAEL, GOMEZ NAJERA JESUS EDUARDO, GOMEZ PEREZ MIGUEL, GOMEZ VAZQUEZ IRAIS GABRIELA, GONZALEZ CAMARILLO JOEL, GONZALEZ CASTELLANOS SERGIO, GONZALEZ DE LA O JOSE LUIS, GONZALEZ DORIA PATRICIA, GONZALEZ GARCIA ARMANDO, GONZALEZ GARCIA FCO EDUARDO, GONZALEZ GARCIA GUADALUPE, GONZALEZ GAYTAN SAN JUANA, GONZALEZ MENDOZA JORGE LUIS, GONZALEZ NAVARRO VERONICA, GONZALEZ OCHOA MANUELA, GONZALEZ OTERO OMAR, GONZALEZ SANCHEZ RODRIGO, GONZALEZ SIDRIAN TOMAS, GONZALEZ SOLIS CARLOS, GONZALEZ ZENON JESUS MANUEL, GRANADOS RIVERA RICARDO, GRIMALDO DAVILA ROSENDO, GRIMALDO GONZALEZ JUAN MANUEL, GUAJARDO LUNA JAZMIN, GUARDADO BASURTO ANGEL, GUERRERO MEJIA GREGORIO, GUEVARA CINCO NORMA ANGELICA, GUILLEN CASTILLO BENITO, GURROLA URBALEJO RAMON ARMANDO, GUTIERREZ MORENO MIGUEL ANGEL, GUZMAN GUERRA JORGE, HAROS JOSE LUIS, HERNANDEZ DE PAZ MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ ESTRADA CRUZ ALBERTO, HERNANDEZ GARCIA LUCIA, HERNANDEZ GAVILANES ANA ELISA, HERNANDEZ GOMEZ ELVA ALICIA, HERNANDEZ GONZALEZ LEONEL, HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ OCOTY ROBERTO, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO, HERNANDEZ SUAREZ PEDRO, HERNANDEZ VAZQUEZ ROBERTO, HERNANDEZ VILLANUEVA MA ELENA, HERNANDEZ VILLARREAL DELFINO, HERRERA FLORES ESTEBAN FELIPE, HERRERA GARIBAY FERNANDO, HIGAREDA RUIZ FELIPE, IBARRA GARCIA JOSE LUIS, IBARRA MENDOZA RAMON, INIGUEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, IRUEGAS ISAIS JUAN JOSE, JIMENEZ JUAREZ JOSE JORGE, JIMENEZ MATA PAULINA ELIZABETH, JOSE LUIS VEGA TRUJILLO, JOSE SALOME AGUIRRE VERONICO, JUAREZ CARRIZALES ANDRES PORFIRIO, JUAREZ SANTANA JUAN JOSE, JUAREZ TORRES MARGARITO, JUAREZ VILLASANA RUBEN ALEJANDRO, LAGUNA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO, LANDEROS MARTINEZ EDGAR ALFREDO, LARA FELIX AGUSTIN, LARA MORENO NOEMI, LEYVA CATALAN FRANCISCO, LINARES CRUZ JOSE MIGUEL, LOERA ARANDA JOSE ARMANDO, LOERA MONICA ALICIA, LOMAS CALDERON DANIEL, LOPEZ AGUIRRE MANUEL, LOPEZ ARMENDARIZ CARLOS FERNANDO, LOPEZ BRISEO MAGDALENA, LOPEZ ESCOBAR ALEJANDRO, LOPEZ ESPINOZA MARIO HECTOR, LOPEZ HERNANDEZ JOSEFINA, LOPEZ MOLINA MARIO EFRAIN, LOPEZ MONTA O EDUVIGES, LOPEZ ROMAN ABEL, LOPEZ VALDEZ MARIO, LOPEZ VELA JOSE ANGEL, LOPEZ VELARDE PINEDA JAVIER ANTONIO, LOPEZ ZARAGOZA MARIO ALBERTO, LOREDO DURAN MARIA ANTONIA, LOZA RODRIGUEZ

VERONICA, LOZOYA ZAMORA SHEYLA YAMILE, LUGO MARTINEZ RAMON, LUNA GUTIERREZ JUAN ERNESTO, MAGAA URRUTIA MARTHA ALEACIM, MALACARA SAUCEDO JUAN FRANCISCO, MARCO VINICIO MANDUJANO VALLEJO, MARGARITA FACUNDO GLORIA, MARQUEZ ADRIANO CLAUDIA, MARTINEZ AGUILAR JUAN LORENZO, MARTINEZ BECERRA RUDY VALENTE, MARTINEZ BECHELANI CARMEN, MARTINEZ BENAVENTE DAVID ENRIQUE, MARTINEZ CAMPUZANO SILVIA, MARTINEZ CRUZ HONORA, MARTINEZ GONZALEZ MARIA TERESA, MARTINEZ GUILLEN FELIX, MARTINEZ HERNANDEZ JACINTO, MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO, MARTINEZ MONTELONGO ALBERTO, MARTINEZ PEREZ HUMBERTO, MARTINEZ RODRIGUEZ ORALIA, MARTINEZ SILVA JOSE, MARTINEZ TREJO TERESA, MARTINEZ VILLARREAL BRENDA ESPERANZA, MATA MENDEZ SHAMAEEL ISRAEL, MATEOS SALAZAR CESAR, MATIAS MORALES MARDOMIO, MECOTT FRANCISCO OBETH, MEDINA CASTAEDA ELIANEE, MEDINA OTERO AIDA ARACELI, MEDINA RIVERA JOSE LUIS, MELENDEZ CONTRERAS MAURO, MELESIO MARIA DE LA LUZ, MENDEZ AMADO ROGELIO GUADALUPE, MENDEZ HERNANDEZ BERNARDO, MENDEZ MEDINA RAMIRO, MENDIOLA MARTINEZ JOSE LUIS, MENDOZA CRUZ MARIA GUADALUPE, MENDOZA MORENO JESUS GERARDO, MENDOZA RODRIGUEZ LYLIANA, MESTA RODRIGUEZ MARIA CONSTANZA, MEZA CAMACHO DULCE CAROLINA, MIRAMONTES CALDERON MARIA INES, MIRAMONTES MIRANDA JOSE LUIS, MIRANDA MA ROSA, MIRELES ENCINA DAMACIA, MOLINA HERNANDEZ ADRIANA, MONGE CORONADO RUTH MERCEDES, MONTAO ESCUDERO MARIO, MONTAO GONZALEZ LUZ DELIA, MONTELONGO TOVAR VERONICA, MONTES VIZCARRA ELVIRA PATRICIA, MORALES COVARRUBIAS JUAN CARLOS, MORALES MARES JOSE ALBERTO, MORALES RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MORAN VIGIL MAURO, MORENO JIMENEZ ANGEL, MORENO ROMAN ADOLFO, MORGADO REYES MANUEL, MUIZ SAAVEDRA MERCEDES, MUNGARRO GRIJALVA GUSTAVO, MUNOZ RIVERA JOSEFINA, MUOZ GUAJARDO GERARDO IVAN, MUOZ NUEZ JUAN, MUOZ SANCHEZ ANA LUZ, MURILLO CEDENO RENATO, MURILLO ORDAZ EDUARDO, MURILLO TALAMANTES MARTIN, MURILLO VAZQUEZ CARLOS ALBERTO, NAVARRO DIAZ FERNANDO, NAVARRO VILLARREAL FRANCISCO, NEGRETE CALDERON JOSE PEDRO, NEGRETE HERNANDEZ AARON, NIEBLAS MANJARREZ LORENZA, NIETO SANCHEZ GLORIA ANGELICA, NORZAGARAY DANIEL TORIBIO, NOYOLA PEREZ FRANCISCO IVAN, NUEZ CARDENAS CRISTINA LETICIA, NUEZ TAMAYO HECTOR, OCHOA ARAMBURU JOSE IGNACIO, OCHOA HINOSTROZA LUIS DANIEL, OJEDA PERALTA JORGE, OLAGUE VALENZUELA MARIA YOLANDA, ONUMA REYNA LUIS CARLOS, ORNELAS ENRIQUEZ ALONDRA ANAHI, ORTEGA AGUAYO FRANCISCA, ORTEGA LAUREAN GILBERTO, ORTEGA PATIO JUANA, ORTEGA RODRIGUEZ CESAR, ORTEGA SOTO JOSE, ORTIZ AGUILAR JUAN JOSE, ORTIZ SANCHEZ EFRAIN, OSUNA MENDOZA TERESA, OSUNA ROMERO MARIA ELENA, OSUNA ROMO RONALDO, PADILLA FERNANDEZ MANUEL MARTIN, PADILLA GUERRERO ELIZARDO, PADILLA HERNANDEZ GILBERTO, PADRON RAMIREZ CORNELIO, PALACIOS RODRIGUEZ ANA MAGDALENA, PALAFOX FLORES FRANCISCO, PALOMINO PARRA LIZETH, PAREDES LECHUGA RICARDA, PEA CASTELLANOS LUIS IVAN, PEA MURRIETA LEONARDO, PEA PACHECO CARMEN, PEA RABAGO JULIA AURORA, PEA SALAZAR EDUARDO, PENA PADILLA JUAN MANUEL, PERALTA PADRON VICTOR DAVID, PEREZ CRISTERNA JUAN BERNARDO, PEREZ IGLESIAS MARCIAL, PEREZ LOPEZ OMAR, PEREZ MADRID FREDY, PEREZ MONROY PERLA YAZMIN, PEREZ OCHOA JESUS, PEREZ REYEZ NOE, PEREZ VILLARREAL JULIAN, PICAZO MORALES GUILLERMO, PICOS DURAN JORGE, PIMENTEL FLORES LETICIA MARISELA, POLLORENA MONTIEL JULIO CESAR, PONCE REYES JORGE ANTONIO, PONCE SALAZAR ILDEFONSO, PORTILLO HUIZAR GENARO, PRICH VIGIL LOURDES, QUIJADA MORENO MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ ALVARADO JOSE LUIS, RAMIREZ BAEZ MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ GARZA JOSE FRANCISCO, RAMIREZ LOPEZ LEONARDO, RAMIREZ MARTINEZ RICARDO, RAMIREZ MUOZ JOSE LUIS, RAMIREZ NAVA JAVIER HONORIO, RAMIREZ ORTEGA MINERVA ESTELA, RAMIREZ PERALES PERLA BEATRIZ, RAMIREZ SANCHEZ ANDRES, RAMOS TORRES JOSE SANTOS, RANGEL JACINTO JOSE LUIS, RAYAS CASTRO PABLO, REGALADO RODRIGUEZ GUILHERMO, RENDON TARAZON CARMEN MARIA, RESENDIZ ROBLES BASILIA, REYES AVELAR JUAN ALFREDO, REYES CONTRERAS LEONARDO, REYES DEL ANGEL GONZALO, REYES HERNANDEZ GABRIELA, REYES MARTINEZ JOSE GUADALUPE, REYES SALAZAR VICTOR HUGO, REYES SANTIAGO ARACELI, RIO SALAZAR CRUZ ABEL DEL, RIOS CEJA JUAN TRINIDAD, RIOS CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, RIVAS LAGARDA SONIA, RIVAS MARIN MARIA TERESA, RIVERA GARCIA EVODIO, RIVERA HERNANDEZ JORGE LUIS, RIVERA SANCHEZ MANUEL BERTIN, ROBLES CAEDO ALMA ARELI, RODRIGUEZ ALVARADO ARISTEO, RODRIGUEZ ARREDONDO JORGE ALAN, RODRIGUEZ CASAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ CAZARES LUIS, RODRIGUEZ GALLEGOS OCTAVIO, RODRIGUEZ GARCIA MA CONCEPCION, RODRIGUEZ GUTIERREZ LAURA LETICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ LEDEZMA MARICELA, RODRIGUEZ PEREZ VALENTIN, RODRIGUEZ PIZAA MARIO LUIS, RODRIGUEZ RIOS GRISELDA MARIBEL, RODRIGUEZ TAVERA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ TOVAR ENRIQUE ALEJANDRO, RODRIGUEZ VAZQUEZ MANUEL, RODRIGUEZ VILLANUEVA ELVIA LOURDES, ROJAS LIMON ADRIANA, ROMANOS MARTINEZ SALIM, ROMERO CAZARES CLAUDIA LIZETH, ROMERO MEDINA RAQUEL, ROMERO ROMERO SOLEDAD, ROMERO SAAVEDRA JOSEFINA YANET, ROSALES ROJAS ALFREDO, ROSAS GONZALEZ FRANCISCO, ROSAS VELAS ROSALVA, RUIZ GARCIA MIGUEL ANGEL, RUIZ MARTINEZ JUAN JOSE, RUIZ MENDOZA FRANCISCO, RUIZ RAMOS JOEL, RUIZ REYNA JOSE DE JESUS, SALAS AMADOR OSCAR, SALAS SOTO JOSE GREGORIO, SALAZAR CRUZ JOSE GILBERTO, SALDIVAR CHAVEZ LUIS JOSE, SALMORAN VILLA TOMASA, SAMANIEGO HERNANDEZ RAMON, SAN MARTIN TRUJILLO JULIO CESAR, SANCHEZ ALTAMIRANO OLIVERIO, SANCHEZ DE AVILA CARLOS, SANCHEZ HERNANDEZ GILBERTO, SANCHEZ MARTINEZ MA DE JESUS, SANCHEZ MENDOZA ROBERTO, SANCHEZ RAMIREZ RUBEN, SANCHEZ RUVALCABA ELMY NALLELY, SANDOVAL MARTINEZ SUSANA, SANDOVAL PATRICIA, SANDOVAL YEVERINO MARIA DE JESUS, SANTIAGO MARTINEZ ELENA BEATRIZ, SANTILLAN GOROZABE MARIA ELENA, SANTOS GUZMAN

MARIA ESTELA, SANTOS HERRERA MARIA DEL ROSARIO, SARMIENTO JIMENEZ VICTOR, SAUCEDA REYES CELIA MARGARITA, SAUCEDO CEPEDA MARIBEL, SAUCEDO GUZMAN MARIO, SEBALLOS BUSTOS ALEXIS YAMIR, SEGOVIA GOMEZ LIDIA, SERRANO CORREA ENDY MARY SOL, SIDON ZARAGOSA JUAN DE DIOS, SIERRAS PARRA CLAUDIA GUADALUPE, SIFUENTES ALEMAN DONALDO, SIFUENTES DE LA CRUZ JOSE ALBERTO, SIFUENTES MENDEZ PEDRO, SIGALA ACOSTA ISMAEL, SILGUERO HERNANDEZ OSCAR NOE, SILVA DORADO ALBERTO, SILVA LEDEZMA BALTAZAR, SILVA LOPEZ CARLOS MANUEL, SILVA SAEB JUAN JOSE, SOLIS MORALES ALBERTO, SOTELO DAVIS PEDRO ARNOLDO, SOTO LOPEZ JUANA, SOTO MORA GERARDO, SOTO RODRIGUEZ MARGARITA, SOTO SALAZAR MARIELA, SOTO TAPIA IRMA, SUAREZ CARDONA JOSE ARMANDO, TAPIA OROZCO CARLOS ARTURO, TEJEDA AYALA MONICA, TELLEZ HOUSTON JUANA MARIA ELENA, TELLEZ MARQUEZ NOE, TEXCO VALENCIA SALOMON, TORRES FERNANDEZ LUZ HELENA, TORRES GARCIA JORGE, TORRES MORALES MARTHA, TOSTADO GOMEZ SONIA, TOVAR LOZANO CYNTHIA MAGALY, TOVAR RUIZ MARIBEL, URESTI MURILLO NORMA IRENE, URIBE VAZQUEZ NORMA PATRICIO, VALDEZ SOSA JUAN PABLO, VALENCIA PERALTA ADRIAN EDUARDO, VALENCIA SANCHEZ MARIO ISMAEL, VALENZUELA GASTELUM LUIS ARMANDO, VALENZUELA GUERRERO ANAYANCIN, VALENZUELA MORENO JOSE LUIS, VALENZUELA RIOS ALFONSO, VALLE ESPINOZA CARLOS ALBERTO, VALLEJO CUETO JOSE, VALLEJO GARCIA ANTONIO, VAQUERA CISNEROS LETICIA, VARELA REZA GERARDO, VARGAS CRUZ RODOLFO, VARGAS ESQUIVEL LEONARDO, VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL, VARGAS PRADO MARIA ANTONIETA, VAZQUEZ FONSECA JOSE LUIS, VAZQUEZ GALAVIZ FERNANDO ALEJANDRO, VAZQUEZ JOSE VIRIDIANA, VEGA GONZALEZ MARTIN JULIO, VEGA MONTOKA PEDRO, VEGA PAVON ISMAEL, VELASCO BUELNA JOSE MANUEL, VELAZO HERNANDEZ NANCY BEATRIZ, VELAZQUEZ CRUZ ELIA, VELIZ PERALTA JOSE LUIS, VELOZ REYES JUAN MANUEL, VENEGAS TREVINO ROSA MARIA, VERDIN REYNA MAYRA, VERDUGO ESTRADA SERGIO DAVID, VICENCIO CRUZ CARLOS MARTIN, VILLA ARREDONDO GILBERTO, VILLANUEVA HERNANDEZ ELVA, VILLARREAL CARRALES YOLANDA GUADAL, VILLARREAL GARCIA SAVINO, VILLARREAL OJEADA JUANITA, VILLAVICENCIO ROMERO RAFAEL, ZAMARRIPA BELLO PEDRO, ZAMORA CAMACHO JOSE GUADALUPE, ZAMORA RAMOS ELENO, ZARATE SOLANO SOCORRO ESTIBALIZ, ZAVALA ALBA MARIA GUADALUPE, ZAVALZA GARCIA GILDARDO, ZENTENO GORDILLO JOSE LUIS. En los autos del Expediente número **712/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **721/2015**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Promovido por CECILIO GARCIA ARELLANO, en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ; la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

VIVIENDA NUMERO 380-21. C. TOCANTINS CERRADA DEL AGUA, SOBRE LOTE 7, MANZANA 8, AMPLIACION LEANDRO ROVIROSA WADE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PLANTA BAJA. SUPERFICIE DE 42.2187 METROS CUADRADOS, AL NOROESTE EN 4.375 METROS CON AREA COMUN, AL NORESTE EN 9.65 METROS CON AREA PRIVATIVA 380-22, PLANTA BAJA. AL SURESTE EN 4.375 METROS CON LOTE 10 MANZANA 8, AL SUROESTE EN 9.65 METROS CON AREA PRIVATIVA 380-20. PLANTA BAJA Y AREA COMUN. SUPERFICIE CONSTRUIDA DE PLANTA BAJA DE 30.015 METROS CUADRADOS.

PLANTA ALTA. M-100, SUPERFICIE DE 26.51 METROS CUADRADOS. AL NOROESTE EN 4.375 METROS CON AREA COMUN, AL NORESTE EN 6.90 METROS CON AREA PRIVATIVA 380-22, PLANTA ALTA, AL SURESTE EN 4.375 METROS CON VACIO DE PATIO DE SERVICIO, AL SUROESTE EN 6.90 METROS CON AREA PRIVATIVA 380-20, PLANTA ALTA Y VACIO DE AREA COMUN.

SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 26.51 METROS CUADRADOS. CAJON DE ESTACIONAMIENTO DE 13.75 METROS CUADRADOS DE AREA COMUN SUPERFICIE Y SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 222, FOJA 133, LIBRO 41-B, SECCION I, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2000.-

Se anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 84/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre del 2017

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA.
 (RÚBRICA) 19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR SILVA SILVIA ALEJANDRA, AGUILERA NOVELLA JUAN GUILLERMO, AVILA AVILA GUSTAVO, CAMARENA BARRON NANCY ESTHER, CARRILLO MARTINEZ ADRIAN, CASTRELLON REYES JOSE MARCELO, CASTRO ALVA HUMBERTO MARGARITO, CENICEROS SALAS MANUEL ALBERTO, CENTENO RIOS MARIA ISABEL, CERVANTES AGUILAR MARIA DEL CONSUELO, CHUC ESCOBEDO MARTHA ELENA, DE AVILA RUVALCABA DIANA PATRICIA, ESPARZA RODRIGUEZ GILBERTO, ESTRADA CERVANTES MARIA DEL ROSARIO, FERNANDEZ HAGGAR MARIA ELENA, GARCIA ACOSTA JUAN MANUEL, GARCIA BAUTISTA JOSE GUADALUPE, GARCIA FLORES DEISY, GARCIA GONZALEZ MAYELA, GARCIA RUIZ ISIDRO, GONZALEZ GARCIA CARLOS MANUEL, GONZALEZ RAMIREZ RICARDO, GONZALEZ RODRIGUEZ ADRIANA, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENA, HERNANDEZ LOYOLA MARISELA, HERNANDEZ SIFUENTES JOSE GERARDO, HERRERA MUOZ MARIO, HIDROGO JUAREZ MARIA ANTONIA, LIMON MACIAS CELSO, LOPEZ MORUA SONIA ESTELA, LOPEZ SANCHEZ LUIS RICARDO, LOYA TORRES KARLA IVONNE, MALDONADO LOPEZ FRANCISCO, MEJIA GARCIA YANETH ELIZABETH, MENDOZA ESPINOZA BRENDA MIREYA, MENDOZA HERNANDEZ IRINEO, MIRELES OLVERA LILIANA ISABEL, MORALES RAMIREZ MARGARITO, MORAN PALACIOS JESUS IVAN, MUOZ RODRIGUEZ ANGELICA MARIA, NAFFARRATE PARRA ESPERANZA LUZ, ORDAZ MUOZ MARINA, ORTIZ CALDERA MARIA ELENA, ORTIZ GARCIA CLAUDIA, ORTIZ RODRIGUEZ ENEDELIA, ORTIZ ROSALES MARIA GUADALUPE, PADILLA AVILA FRANCISCO JAVIER, PALACIO HERNANDEZ ELODIA, PAREDES GUTIERREZ IGNACIO, PARGA MARTINEZ GERARDO ANTONIO, PINTO MORALES DOLLY YOCELYN, QUEZADA AVIA HECTOR ALONSO, QUIROZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE DEL CAR, RAMIREZ GRADO ROLANDO, RAMIREZ VILLEGAS JAVIER ANDRES, REZA BARRERA ELIZABETH, RIVERA BERNAL PABLO, RIVERA ROJAS NORMA ALICIA, RODARTE MANCINAS DIANA CAROLINA, RODRIGUEZ CAMPOS JAIME, RODRIGUEZ CONTRERAS JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ CUEVAS SANJUANA, RODRIGUEZ LOPEZ ROSA ISELA, RUBIO PONCE JUAN EFREN, SALINAS CONTRERAS CLAUDIA ELENA, SUAREZ RAMIREZ MARICRUZ, TEJADA ALCOCER SANTIAGO, TELLEZ FRANCO SALVADOR, TERRON GARCIA VICTOR MANUEL, TERRONES TORRES CINDI SOCORRO, TORRERO ALVAREZ ARIANA, UGARTE GARCIA JOSE MANUEL, VAQUERA OLGUIN BRENDA LETICIA, VAZQUEZ DOMINGUEZ MANUELA, VILLALOBOS QUINOEZ MARTIN GERARDO. En los autos del Expediente número **757/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Noviembre de 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, el C. RUBEN SUAREZ CEPEDA, por sus propios derechos, demandando dentro de los autos del juicio de DIVORCIO a la C. CLAUDIA DE LA O RIVAS expediente número **1003/2016** se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a diez de Noviembre del año dos mil diecisiete.- A sus antecedentes el escrito de cuenta...apareciendo de autos y de las constancias expedidas por SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS

Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, comunican que no fue posible localizar el domicilio de la demandada CLAUDIA DE LA O. RIVAS, como lo solicita, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este juzgado, emplácese al mencionado demandado por medio de EDICTOS que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y córrase traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Artículos 14, 155, 156, 241, 242, 204 y 221 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, que autoriza y da fe.- DOY FE. - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a 13 de Noviembre de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 3429/2017

EDICTO

SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE RODOLFO, ACOSTA AVILA ROCELIA, ACOSTA LOYO ARTURO, ACUÑA NOTARIO LEONARDO TOMAS, AGUILAR ALFONZO LUIS RAMON, AGUILAR CONTRERAS MARGARITA, AGUILAR MORALES MARCO ANTONIO, AGUILAR ZEPEDA LORENA PATRICIA, AGUILERA CASTRO NEFFER ALEIDA, ALEJANDRE BENITEZ DANIEL, ALMANZA MARTINEZ PABLO CESAR, ALONZO AGUILAR ENRIQUE ELIAS, ALVARADO RODRIGUEZ RUBEN, ALVAREZ ECHEVERRIA MARCELA, ANALCO GUERRERO ERIKA, ANDRADE LIRA JESUS HUMBERTO, ARCE RINCON MIGUEL ANGEL, ARENAS HUERTA MONICA RUFINA, ATONAL SANCHEZ CANDELARIA, AVALOS CAMPOS CLAUDIA, BALDERAS TAPIA LUIS ALONSO, BARRALES ALVAREZ AMELIA, BARREIRO HUITRON JESUS, BECERRA MAGAÑA ELIAS, BEDOLLA AVALOS OSCAR ANTONIO, BELTRAN LOERA ARCHIVALDO, BORJAS CUEVAS JUAN GERARDO, BORQUEZ ESTRADA JORGE VENANCIO, BUENO RODRIGUEZ JAIME, CABALLERO MONTERO ISRAEL, CABANILLAS SAINZ GLADIS, CACIQUE SALAS RODOLFO, CALVILLO GONZALEZ MONICA VIRIDIANA, CALYMALLOR LOPEZ ERIC, CAMPOS CARRILLO BLANCA LUZ, CANALES CABRERA ALICIA, CANO MEJIA RENE, CANTE LUNA ROSA ISELA, CARBAJAL FLORES JOSE ANGEL, CARDENAS GONZALEZ RICARDO ELPIDIO, CARRERA SANCHEZ MARIO ARMANDO, CARRILLO BAÑUELOS RUBI, CASTILLO DIAZ YOLBA, CASTILLO ESCALANTE JUAN MANUEL, CEBALLOS VALDERRABANO HECTOR ORLANDO, CERDA CASTILLO PEDRO, CHAPARRO CHAPARRO MARCELINO, CHICAS ESTRADA RAMON ARTURO, CLEMENTE ANGEL ESTEBAN, COLORADO CORTES ADAN, CONTRERAS RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, COOLEY ORTEGA LUCILA, CORDOVA MENDEZ JUAN LUIS, CORREA GERALDO SIMEON, CORREA LEON LAZARO AUGUSTO, COUTIÑO HERNANDEZ ERISSEL, CRUZ HERNANDEZ NEMECIO, CRUZ LUNA LILIAN JANETTE, CUSTODIO VARGAS ABIRAM ORLANDO, DARKISTADE AGUIRRE AITOR, DE JESUS ANTONIO BERTHA, DE LA CRUZ RAMIREZ LUCY, DE LA ROSA PEÑA MARIA MARBELLA, DELGADO CARDONA MIGUEL ANGEL, DENIZ RODRIGUEZ ERENDIRA FABIOLA, DOMINGUEZ DURANTE GERARDO, DZIB BALAM OMAR GABRIEL, ENCINAS NORIEGA ANDRES, ESPAÑA POLKEY NAYLA PATRICIA, ESPINOSA GONZALEZ JORGE ALFREDO, ESPINOZA HERNANDEZ CARLOS RICARDO, ESQUIVEL RAMIREZ MANUEL, ESQUIVEL SANCHEZ MARCO ANTONIO, ESTRADA GOMEZ YSABEL, ESTRADA PONCE BRENDA ELIZABETH, FAJARDO RUIZ HECTOR, FLORES GARCIA YURI ERIK, FLORES HERNANDEZ MANUELA, FLORES RAGGIO MARIA, FRIAS FRIAS LUCIO, FRIAS GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, GAITAN MENDOZA JORGE, GARCIA ARANDA JUDITH AMPARO, GARCIA BARCENAS ADRIAN, GARCIA MARTINEZ ANDRES, GARCIA MEJIA OMAR ALEJANDRO, GARCIA PEREZ LAURA ELENA, GARCIA RUIZ ALEJANDRO FELIPE, GARCIA SALCEDO MARTINA, GARCIA VELASCO LAURA CECILIA, GERONIMO SANCHEZ MARIA ELENA, GOMEZ MORENO BENITO, GONZALEZ ESCOBAR HECTOR, GONZALEZ MUÑOZ HESQUIO, GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ VAZQUEZ GUADALUPE DE JESUS, GUERRERO GUERRERO JUAN RAMON, GUERRERO RAMIREZ JULIA ANA, GUTIERREZ BENITEZ SAUL, GUTIERREZ DE SANTOS EVA LUCIA, GUTIERREZ DIAZ SENOVIO, GUTIERREZ NAVA ALMA BILIA, GUZMAN JUAREZ MARISELA, HERNANDEZ BASURTO ALVARO, HERNANDEZ CERVANTES JULIO CESAR, HERNANDEZ CRUZ JOEL, HERNANDEZ GOMEZ ERIKA, HERNANDEZ PRIEGO JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ RIVERA APARICIO, HUERTA FLORES EMILIA, HUERTA ORNELAS RUBEN, JAUREGUI HURTADO CHRISTIAN ALEJANDRO, JIMENEZ MARIN MIGUEL ANGEL, JUAREZ LEON ARACELI, LEURA GARCIA MARIA MAGDALENA DE LOS ANGELES, LIBERATO JIMENEZ JAVIER, LIMON POMPA LUIS GABRIEL, LOPEZ CONTRERAS JUAN PEDRO, LOPEZ DIAZ JOSE RAMON FRANCISCO JAVIER, LOPEZ LUNA JOSE OCTAVIO, LOPEZ OROZCO JUAN DE DIOS, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE OSCAR, LOPEZ SILVAN JAIME, MAGAÑA TORRES FATIMA DEL PILAR, MARCOFF DE LA TORRE ULISES, MARIN BURGOS CARLOS ALBERTO, MARIN GARCIA CHRISTIAN DANIEL, MARIN MAYO FABIOLA, MARTINEZ CONCEPCION ITAMAR, MARTINEZ GONZALEZ CORNELIO, MARTINEZ ISLAS NALLELY SHANTHAL, MARTINEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ ORNELAS ALBERTO ALEJANDRO, MARTINEZ RAMIREZ

FELIPE, MENDEZ FOCIL ENCARNACION, MENDOZA LEON XOCHITL BERENICE, MENDOZA ROMERO MARIA LUISA, MERCADO HERNANDEZ PABLO ADRIAN, MEZA MARTINEZ PEDRO, MIRELES CORTINAS MARIA GUADALUPE, MOLINA CAZAREZ ALFONSO, MORALES VIVANCO MARINA, MORENO RUIZ MARTIN ANTONIO, MURILLO QUINTERO ANA KARINA, NAVARRO GUZMAN JULIO, NAVARRO PONCE MIGUEL GILBERTO, NIETO CASTILLO JAVIER, NUÑEZ LUJAN JOSE, NUÑEZ RODRIGUEZ MARIANA, OCAMPO SOTELO JAVIER, OCHOA HERNANDEZ CARLOS, OLGUIN LUNA JOSE VICTOR, OLIVARES ALCANTARA JESUS RUFO, ONTIVEROS RODRIGUEZ ROSA ISELA, ORDOÑEZ TORRES MARIA DE LOURDES, OREA LOPEZ JUAN MANUEL DE JESUS, OROPEZA DELGADO MARIA ELENA, ORTEGA ALVAREZ GERARDO, ORTEGA IBARRA JOSE MANUEL, ORTIZ PALOMO MOISES, ORTIZ VILLARREAL EDGAR JESUS, OSUNA VAZQUEZ RAMON CORNELIO, OSUNA VELARDE EDNA HASELL, PACHUCA CABRERA CARLOS, PALOMERA RODRIGUEZ BENJAMIN, PARRA CHEPE ANTONIO, PARRA JASSO RICARDO, PATIÑO LOPEZ MOISES, PEÑA GUTIERREZ ROBERTO JESUS, PEÑALOZA RAMIREZ ALFREDO, PEREZ CHABLE JOSE INES, PEREZ GARCIA GILDARDO, PEREZ OLVERA MARIO ALBERTO, QUINTANA PAIZ ANGEL OSVALDO, QUINTERO MARTINEZ HECTOR ALEJANDRO, QUIÑONES CAN LIZANDRO ARSENIO, QUIÑONES SEGOVIA DANIEL JESUS, RAMBLAZ ALDRETE GABRIEL, RAMIREZ CAMPOS SERGIO, RAMIREZ CHAN ZOILA MARIA, RAMOS POLO EDUARDO ISMAEL, REYES GARCIA MARCELINO, REYES MATA HECTOR DE JESUS, REYES MUÑIZ LUZ MARIA, RICO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, RIOS TRETO CUITLAHUAC ROGELIO, RIOS ZAPATA GREGORIA ELIZABETH, RIVAS LUPERCIO LEONEL YUSONIO, RIVERA ALONZO EUNICE JUDITH, RIVERA IZAGUIRRE ARMANDO, ROBLES HERNANDEZ OSCAR, RODRIGUEZ BALDAZO JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ GALINDO JUAN CARLOS, RODRIGUEZ GUTIERREZ RODRIGO, ROJO CASTILLO JESUS, ROMAN CEBALLOS YASSER NEFTALI, ROMAN CRUZ LIZETTE, ROMERO PIÑA ALICIA, ROMERO SANCHEZ MARIO ALBERTO, RUIZ GONZALEZ JOSE ROSARIO, RUIZ GUERRERO JESUS TRINIDAD, RUIZ LOPEZ CARLOS FEDERICO, RUIZ ROBLERO ADRIANA BERENICE, SAAVEDRA CORTES EDGAR OMAR, SANABRIA LOPEZ JORGE ARMANDO, SANCHEZ LOPEZ BRENDA PATRICIA, SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO, SANCHEZ TORRES AURORA, SANTOS ALVARADO BRENDA JANETH, SAVIN VILLEGAS MARIA DE LA PAZ, SEGURA LOPEZ JERONIMO, SERRANO JUAREZ JUANA CECILIA, SIGUENZA GALICIA GUSTAVO RENAN, SOLIS PEÑA JORGE, SOTO RIOS JULIO CESAR, TEJEDA BUENRROSTRO DAVID, TELLEZ FIGUEROA JESUS CRISTOBAL, TORRES CAZARES MIRTA, TORRES JACOBO JORGE ANTONIO, TORRES LOPEZ REYNA DEL ROSARIO, TORRES PEREZ JOSE DE LA CRUZ, TOVAR PUENTE ELIZABETH, UC TUYUB GUADALUPE DE LOS ANGELES, VALERIO CUAUHTLI OTNIEL, VARGAS CARBAJAL OCTAVIANO, VAZQUEZ JOSE MARIA, VAZQUEZ CEJA NABOR, VEGA VELEZ RAMIRO, VELASCO ZAMBRANO PAULA YULIANA, VELAZQUEZ PONCE ELVIA, VELAZQUEZ RAMIREZ OBDULIA, VELAZQUEZ VILLEGAS JOSE GUADALUPE, VERDUGO SALCIDO JULIO ALBERTO, VICTORIO MOLINA JOSE ANTONIO, VILLAVICENCIO SALINAS PAMELA, VIZUETT FRAGOSO ISAAC, YERBES CHI FABIAN TRINIDAD, MIRANDA RUIZ ROSA MARIA, FLORES GARIBAY BENJAMIN, CRUZ RODELO KARINA MA. DOLORES Y SANCHEZ HERRERA RUBEN ENRIQUE.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 3429/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 3442/2017

EDICTO

AGUILAR PEREZ PEDRO, ALONSO GARCIA BRENDA YUCARI Y MORALES ZAPATA OSCAR RODRIGO, AMADOR ELVIRA FELICIANO Y HERNANDEZ MENDOZA AURELIA ALBERTA, ANAYA AGUILAR JESUS SERAPIO Y SANTIBAÑES GOMEZ FAVIOLA, ANTONIO MARTINEZ FERNANDO CARLOS, ARRIOLA LARA ARMANDO Y TENA HERNANDEZ DENISSE LORENA, ARTEAGA ALEJANDRA Y RAMOS CASTILLO JOSE GUADALUPE, BALTAZAR SILVA LUIS ALBERTO, BARRAZA DURAZO LIDIA SUSANA, BARRERAS OREJEL GUILLERMO OSWALDO Y CRUZ CARRILLO ROSA ANGELICA, BURGARA CEDANO EUSEBIA, CARDOZA ALCANTARA OCTAVIO DE JESUS, CARREÑO GARCIA JORGE Y FERNANDEZ NIETO IRMA YOLANDA, CARREÑO SALINAS JUAN JORGE, CHAVEZ CHAVEZ YADIRA IVONNE, CITALAN VENTURA ERNESTINA Y DE LEON PAZ AGUSTIN, CORDOVA GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES Y ABADIA ABADIA FRANCISCO ALEJANDRO, CORRALES CHACON CESAR ADRIAN, CRUZ SOLANO PEDRO Y MONTIEL ALFONSO LUCERO, CURZ MARTINEZ JESUS Y HERRERA ARANO LUZ DIVINA, DE JESUS PEREZ JUAN, DE LA CRUZ PADILLA MARIA EUGENIA Y FERNANDEZ JIMENEZ GABRIEL, DIAZ GARCIA SANDRA LETICIA, DOMINGUEZ CAMACHO LETICIA MARIA DEL REFUGIO, DOMINGUEZ TAPIA FELIPE,

ESCOBAR ORTIZ RAUL Y TIZOC CORONADO IRANIA PATRICIA, ESPARZA ARREOLA CARLOS, ESPINOZA DUARTE JAVIER Y ESCALANTE SOTO ROSALINDA, ESTRADA SANCHEZ HUGO IVAN Y GUERRERO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, FLORES TELLEZ DAVID Y HERNANDEZ RANGEL VIANEY, GAMBOA GAMBOA CARLOS EDUARDO, GARCIA HERNANDEZ GUADALUPE DEL CARMEN, GARCIA HERNANDEZ VICTOR, GARCIA SALTO JESUS OSVALDO, GOMEZ ARANDA ESTELA, GONZALEZ CANO RAUL MANUEL, GONZALEZ DE LA HOYA IRMA LETICIA, GUTIERRES GARCIA SOFIA, GUTIERREZ CASTREJON GERARDO Y GOMEZ ROJAS EPIFANIA ANGELICA, GUTIERREZ MIRANDA CIAN CHRISTIAN, HEREDIA SUAREZ MARIANA, HERNANDEZ AGUIRRE HUGO ISRAEL Y CRUZ NAVARRETE MONICA, HERNANDEZ CARDENAS ARMANDO Y ALVAREZ MARTINEZ PATRICIA, HERNANDEZ DELGADO MARIA DE LOS ANGELES Y MARTINEZ CUEVAS MARTIN, HERNANDEZ GARCIA SAUL Y HERNANDEZ PEREYDA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ PEREZ ERIK ALBERTO, HERNANDEZ SALAZAR JIMMY EUSEBIO, HERNANDEZ TEJEDA CARLOS ALFONSO Y GONZALEZ ESCOBAR MARIA ELENA, HERRERA GONZALEZ ALFONSO Y HERNANDEZ ALBOR LETICIA, INZUNZA LOPEZ SANTIAGO, ISLAS VERGARA BLAS Y OSORIO HERNANDEZ VERONICA, JASSO AGUILAR RICARDO Y GAMEZ MARQUEZ MARIA CRISTINA, JUAN YESCAS LUZ ORALIA, LAMARQUE ORTIZ MARIA DEL REFUGIO, LANDEROS MONTES XOCHITL NOEMI Y DURAN GUTIERREZ ROBERTO DURAN, LARA ARELLANO ALAN ELOIN, LARA FLORES ANTONIO Y GUTIERREZ GUZMAN AYDE WENDY, LARES SAUCEDO EZEQUIEL, LINKE MORALES DOLORES FABIOLA, LOPEZ REYES MIGUEL ANGEL, LOPEZ RIOS HUMBERTO Y FIOOL VILLA LAURA LENIA, LOPEZ ZOTO ISRAEL Y BARRANDAS RAYMUNDO IRMA, MENDOZA MARIN IGNACIO, MONTEERRUBIO MENDEZ MARIA SOLEDAD, MORAN ATEMPA ISRAEL Y RODRIGUEZ TORRES MARIA MAGDALENA, MORENO RAMOS ELENA NATALHY, MUÑIZ LOZOYA JOSE REFUGIO Y OLIVAS ACOSTA MARIA GUADALUPE, NEGRETE CARRERA CARMEN, NOLASCO HERNANDEZ NIEVES, NUÑEZ VIVES JOSE ALFREDO, ONTIVEROS PAVON FRANCISCO JAVIER, ORTIZ ROSAS ALMA DELIA, PERALTA VILLAR ROBERTINA, PEREYRA ALCALA NOEMI, PEREZ GARCIA EDGAR ALEJANDRO, PICHARDO BOCANEGRA MA ANGELINA, PORRAS FIGUEROA FELIPE Y LOPEZ FLORES JEOVANA, RAMOS NAVA JUAN ENRIQUE Y GUTIERREZ ARTEAGA CRISTINA, REYES MOLINA MARIA DEL ROSARIO, REYES SALAZAR MARIA MAGDALENA Y CASTRO SIMENTAL OSCAR ROBERTO, REYES TREJO DANIEL, ROBLES ACOSTA CLAUDIA Y AVILA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER, ROJAS FIGUEROA LUIS HUMBERTO Y CAMARGO BALDERRAMA DANIELA EDITH, ROQUE NUÑEZ BLANCA PATRICIA, ROSAS LOZANO JOSE IRINEO, RUBIO RUIZ FELICITAS, SALMORAN SANCHEZ ARTEMIO Y HERNANDEZ LEON ROBERTA IMELDA, SALVADOR ALVAREZ BERTHA CATALINA, SANCHEZ BARRERA MICAELA, SANCHEZ CARCAMO EVANGELINA, SANCHEZ SANDOVAL JESUS ALAN Y CORRAL URTUZUASTEGUI VERONICA MARIA, SERRATO HERRERA EFRAIN Y MONTES DE OCA SALINAS ROSA, SOLIS DE PAZ CARLOS ALBERTO Y CASTAÑEDA ALVAREZ VIRGINIA, SOTO VALDIN JORGE, SUAREZ JIMENEZ JOSE ALFREDO Y BAEZA DE LA CRUZ TRINIDAD, TABARES ROJAS NANCY AIDEE, TAH Y GUERRA CARLOS EDUARDO, TAPIA GUTIERREZ PEDRO ARTURO, TZONTEHUA IXMATLAHUA OSALDO ABELARDO, VARGAS ALBARRAN JAQUELINE VERONICA, VARGAS BUSTOS ISAIAS, VAZQUEZ RODRIGUEZ IRMA Y MUÑOZ HERRERA JOSE DE JESUS, VERA PEREZ LUIS OMAR Y OLVERA JOCOBO PATRICIA Y ZURITA GARCIA NERY.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 3442/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ABAD BELTRAN MAGALY, ABUNDIS LEDESMA VICTOR, ACEVEDO CHACON LIBIA DEL JESUS, ACEVEDO FORTUNY JOSE DE JESUS, ACOSTA CAMPOS AMBROCIO, ACOSTA GOMEZ CARMEN, AGUILAR FLORES ALEJANDRO, AGUILAR GOMEZ ISRAEL, AGUILAR GUTIERREZ MARIO JOSE, AGUILAR MACHORRO GUADALUPE, AGUILAR MONTERO LORENZO, AGUILAR PEREZ GREGORIO, AKE AKE CAMILO PASCUAL, AKE DZUL CONCEPCION DEL ROSARIO, ALEMAN MARTINEZ DAVID, ALMARAZ VILLALOBOS RAMON ISRAEL, ALMAZAN FLORES FRANCISCO, ALPUCHE SANTOS ALVARO BENJAMIN, ALTAMIRANO HERNANDEZ ROSA MA, ALVARADO ADAME MANUEL, ALVAREZ FUENTES GRACIELA DEL CARMEN, ALVAREZ MIRANDA IGNACIO DE LA, ANCONA ROMERO JOVITA ESPERANZA, ANGELES FLORES RITA, ARAGON CASTILLO JORGE ONESIMO, ARAGON CORTEZ DIEGO RIGEL, ARAIZA BARRERA JORGE SERGIO, ARCHULETA ACOSTA MAURICIO, ARCOS ACEVEDO JOSE, ARELLANO CEBALLOS LAURA, ARIAS SALGADO LUIS GABRIEL, ARJONA VAZQUEZ GREYSI FRINE, ARZATE MANJARREZ IRVING GERARDO, AVALOS RUIZ OSCAR GUSTAVO, AYALA CERVANTES

ENRIQUE, BADILLO FLORES SAMUEL, BAEZ CALDERON CORNELIO, BALLESTEROS RIVERO MARIO, BARAJAS GONZALEZ JOSE LUIS, BARRETO MOJICA RENE, BARRIGA AGUILAR OSCAR MARTIN, BARRIOS ALVAREZ GUILLERMO, BASURTO PEREZ ABDIEL HABACUC, BATISTA BRAVO MARIA CANDELARIA, BERNAL MORENO JAYRO ALEJANDRO, BERTON JOACHIN MARIA DEL CARMEN, BETANCUR TORRES JOSE GUILLERMO, BIURQUES ANDRADE JOSE MANUEL, CAA AGUILAR DAISY DEL CARMEN, CABRERA RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN, CADENAS MEJIA CARLOS ALBERTO, CALDERON TORRES IRMA, CALVO GODINEZ VIRIDIANA EDITH, CAMACHO ARREDONDO MIGUEL, CAMARA APOLINAR, CAMPOS RODRIGUEZ MARIA CARMEN, CAMPOS VAZQUEZ NICOLASA, CAMPUZANO GARCIA GUADALUPE CLOE, CANCHE OSORIO RAUL AUGUSTO, CANO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CANO LOPEZ EDGAR, CANO LOPEZ JOSE GERARDO, CANO REYES MARIA GUADALUPE ELIA, CANTE MANZANILLA RODOLFO, CANTOR ATLATENCO FERNANDO ALFONSO, CANUL UICAB JOSE DESIDERIO, CAPULIN RAMOS JOSE EMILIO, CARDENAS HERRERA JUAN MANUEL, CARDONA MORALES RICARDO, CARRANZA CERDA GABRIELA, CARRASCO PEREZ ROSARIO, CARREON BARRANCO ARTURO, CARRIL GUZMAN CLAUDIA, CARRILLO JAUREGUI FRANCISCO JAVIER, CASILLAS HERNANDEZ JOSE DE JESUS, CASSO LOPEZ BALDERAS OCTAVIO ALEJANDRO, CASTILLO GARCIA JOSE IGNACIO, CASTILLO GUZMAN MARIA DEL SOCORRO, CASTILLO MARIA DE JESUS, CASTILLO PEREZ MARIA SILVIA, CASTRO MALDONADO MANUEL, CASTRO MARTINEZ CESAR ANTONIO, CATZIN PADILLA JOSE SANTOS, CAUICH HUH JOSE ANTONIO ELISEO, CEJA OCHOA ELIA, CEJA OCHOA GERARDO DE JESUS, CERVANTES SANCHEZ ISABEL, CERVERA GUTIERREZ MARIA DEL PILAR DE JES, CHACON VARGAS CLAUDIA DE JESUS, CHAN NAH EDGAR ERNESTO, CHILIAN ESPINOZA ENDY KIMYKO, COCOM POOT ANGEL RANGEL, COLLI LOEZA EDUARDO, COLLI MAY ANTONIO DE JESUS, CONTRERAS DOMINGUEZ MOISES, CONTRERAS PALMA ULISES VENANCI, CONTRERAS VELAZQUEZ CESAR, CORDOBA LEON RUTH, CORDOVA HERNANDEZ JOSEFINA, CORTEZ SOBERANO CLAUDIA, CRISPIN SARABIA VICTOR HUGO, CRUZ DIAZ JOSE MANUEL, CUAUTLE AGUILAR JUAN MIGUEL, DE LEON RODRIGUEZ DAVID, DE LOS SANTOS AGUILAR ADOLFO, DE LUNA MONTAEZ FERDINANDO, DEL ANGEL CAMACHO ANA LILIA, DELGADILLO BELERA MARTIN DE JESU, DELGADO GARCIA JORGE LUIS, DIAZ BOLAINA FELIPE, DIAZ LOPEZ JUAN ANGEL, DIAZ PEA ALEJANDRA, DIAZ PEREZ JUAN MANUEL, DIAZ REYES ERNESTO, DUENAS RAZO NELY, DZIB DOMINGUEZ JESUS ARMANDO, DZIB ORTIZ EMILIO GUADALUPE, ENCISO BANDA RODERIKE RASHIDE, ENCISO RAVELO JESUS, ENRIQUEZ CUETO ELENA, ENRIQUEZ GARRIDO SILVIA, ENRIQUEZ GOMEZ ENRIQUE, ENRIQUEZ HERNANDEZ FCO JAVIER, ENRIQUEZ VARELA JOSE DAVID, ESCUDERO GARCIA OSCAR EDUARDO, ESPARZA GARCIA ROSA OLIVIA, ESPARZA QUINTERO VIRGINIA, ESPINOSA MENDOZA ALEJANDRO, ESPINOZA MADRID PATRICIA, ESQUIVEL VILLA CESAR HUGO, ESTEBAN IBARRA MARIO, ESTRADA DE LEON MISAEL, ESTRADA TOSTANO JOSE ANTONIO, ESTUDILLO ALVAREZ GELASIO, EUAN TZAB EXPECTACION ESCOLASTICO, EVIA CHOLICO ARTURO, FERNANDEZ REYES JUAN, FERNANDO FLORES CALVARIO, FITZ OLIVA EDITH, FLORES ESPINOZA MA ORTENCIA, FLORES MARQUEZ MONTERRAT, FLORES MOTA ANA MARINE, FLORES RODRIGUEZ EDMUNDO, FONTES VAZQUEZ ZOILO J, FORMENTO LOPEZ GLORIA SUSANA, FRANCISCO JUAN, FRANCO LOPEZ JOSE DE JESUS, GAMBOA IBARROLA AICELA NOEMI, GARCES SALDAA LETICIA, GARCIA ALDECOA REMEDIOS, GARCIA ALMEDA TERESA DE JESUS, GARCIA AMARO JAVIER, GARCIA ANDRADE JESUS, GARCIA CARBALLO CESAR ALEJANDRO, GARCIA COVARRUBIAS ANA MARGARITA, GARCIA DIAZ JOSE ARTEMIO, GARCIA GARCIA ESPERANZA, GARCIA GARCIA MARIA ALEJANDRA, GARCIA GONZALEZ GUSTAVO, GARCIA HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO, GARCIA MENDEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES FELIPE, GARCIA NOE ISRAEL, GARCIA ORDUNA MARIA ELENA, GARCIA ROSALES JUAN BAUTISTA, GARCIA SANCHEZ ALEJANDRA, GARCIA TAPIA LEON, GARCIA TORRES IGNACIO, GARCIA VALDEZ MARIA ELENA, GOMEZ ESTRADA MARIA DE LOURDES, GOMEZ SANCHEZ ADRIANA, GOMEZ VERGARA DAMASO, GONZALEZ CHAPARRO FELIPE, GONZALEZ DOMINGUEZ ROSA, GONZALEZ INIGUEZ JUAN PABLO, GONZALEZ LANDA JOSE ISAURO, GONZALEZ NAVARRO MARIA DE LOURDES, GONZALEZ PALACIOS ENRIQUE, GONZALEZ SOLANO ANA RAQUEL, GRAGEDA DIAZ MIGUEL, GUARDADO PEA MARIA DEL SAGRARIO, GUERRA RAMIREZ JOSE LUIS, GUZMAN ESPEJO RICARDO, GUZMAN JIMENEZ RICARDO, GUZMAN MU OZ ARACELI, HERMIDA ALMEIDA OSVALDO, HERNANDEZ ALVARADO BRYAN ALEJANDRO, HERNANDEZ ANGEL JOSE ALBINO, HERNANDEZ CAMARGO VICTOR DANIEL, HERNANDEZ CARDENAS JOSE DE JESUS, HERNANDEZ CRUZ HERMINIO, HERNANDEZ GARCIA DANIEL, HERNANDEZ GUZMAN CONSTANTINO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO DOMINGO, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ NESTOR, HERNANDEZ MARTIN JAVIER, HERNANDEZ MUNGUIA RAUL, HERNANDEZ PATIO ANA KAREN, HERNANDEZ PERALTA GABRIELA, HERNANDEZ RAMIREZ MOISES, HERNANDEZ RAMOS JOSE ALFREDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MOISES, HERNANDEZ RUIZ ROSA MARIA, HERNANDEZ ZAMBRANO HERIBERTO, HERRERA CEREZO HUGO, HERRERA CRUZ ADELA, HERRERA LANDA PATRICIA, HERRERA LOPEZ RAFAEL, HERRERA RUIZ MA DE LOS ANGE, HUERTA AVILA RICARDO ANASTACIO, HUERTA LEON JOSE PAZ, HUERTA ORTEGA GUILLERMO, HUERTA PECH REYES BASILIO, IBAEZ VARGAS MA DEL ROSARIO, IUIT PAT VIRGILIO DE JESUS, JACOBO RODRIGUEZ JOSE MARTIN, JAIN ZEPEDA CLAUDIA, JASSO AGUILAR FAVIAN, JIMENEZ CACIQUE DOMINGO ARTURO, JIMENEZ MACIAS ULISES RAFAEL, JIMENEZ PUC RUBEN ARMIN, JUAREZ RODRIGUEZ MARGARITA, LARA AHUMADA CRISTINA, LARA CALDERON LUIS FRANCISCO, LARA ECHEVERRIA JUAN CARLOS, LARA LOPEZ FABIOLA, LEAL GONZALEZ MIREYA, LEYVA FLORES OSCAR, LEZAMA REYES FEDERICO, LIMON TORRES ESTELA, LINARES HERNANDEZ ELISA, LOPEZ CASTILLO JULIO CESAR, LOPEZ CHACON ALBERTO, LOPEZ DE DIOS REYES, LOPEZ LOPEZ CLEMENCIA VERONICA, LOPEZ MONTERO PEDRO, LOPEZ OLIVERA RAFAEL, LOPEZ PARCERO RUBEN, LOPEZ PEREZ OMAR, LOPEZ RENDON GERSON, LORMENDEZ GONZALEZ BARTOLO, LOZANO SAUCEDO JUAN PABLO, LUNA

GAMBOA SIXTO, MACIAS FRANCO IGNACIO ARIEL, MACIAS MACEDA JIMMI, MADRIGAL MARTINEZ JUAN CARLOS, MAGAA CORONA ROSA, MAGAA ESTRELLA GRACIELA ISABEL, MAGAA VARGAS ISAAC YAZID, MAGALLANES DEL GADILLO BEATRIZ ELENA, MALDONADO LOPEZ CARLOS, MANRRIQUE PEREZ MERCEDES, MANZANERO SERRANO PEDRO MIGUEL, MAR PEREZ DOLORES, MARENTES ARRIETA FERNANDO, MARIN CARRERA GREGORIO, MARQUEZ GARCIA OTILIA, MARQUEZ MORALES JOSEFINA, MARTINEZ AMBRIZ GRACIELA, MARTINEZ BARRAGAN MARIO, MARTINEZ CALLEROS FERNANDO, MARTINEZ CASTILLO PEDRO, MARTINEZ DOMINGUEZ GILDARDO, MARTINEZ GALVEZ JOSE LUIS, MARTINEZ GAMBOA MIGUEL, MARTINEZ GOMEZ LOURDES, MARTINEZ MARQUEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ NUNEZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ ONG SERVANDO DE JESUS, MARTINEZ SANTIAGO FERMIN, MARTINEZ SANTOS CUTBERTO, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCO, MATA RODRIGUEZ J REFUGIO, MATTEOS CAMACHO COSME, MAY MOO JOSE ALBERTO, MEDINA GONZALEZ JOSE, MEDINA MINAYA LIVIA CRISTINA, MEDINA MONTER YOLANDA, MEDINA PINTO ADRIANA SUJEI, MEJIA ALVIZAR ILIANA ISABEL, MEJIA HUERTA ALFREDO, MEJIA MARTINEZ MARIO ALBERTO, MENA JAIMES ADELA, MENDEZ BUSTAMANTE ARACELI JOSEFINA, MENDEZ HERNANDEZ JOSE M, MENDOZA BARAJAS VICTORIA, MENDOZA LOPEZ CARLOS GABRIEL, MERINO LARIOS MARIA ZENaida, MIAN CAUICH ILMA MARIA, MIGUEL AGUILAR ELADIA ALBINA, MIRANDA ALATORRE JUAN MANUEL, MOLINA DOMINGUEZ ARTURO, MOLINA EGNER SELENE DEL CARMEN, MOLINA MENDOZA MARIA DE JESUS, MONCADA LANDERO ANDRES, MONSALVO ESPINOZA JOSE LUIS, MONTALVO SALCEDO MARGARITA, MONTEJO VAZQUEZ ANDRES, MONTES GAMBOA JOSE GUADALUPE, MONTES PENA EDUIGES, MONTIEL PAUL JULIA, MORALES AGUAYO DELIA, MORALES CABRERA ELIZABETH, MORALES FLORES JOSE ALEJANDRO, MORALES GARCIA MA DE LOS ANGE, MORALES HERNANDEZ MARIA DELFINA, MORALES MARTINEZ CARLOS, MORALES MARTINEZ NATIVIDAD, MORALES PEREZ JUAN, MORALES VASQUEZ LAURA ELVIRA, MORENO CORTEZ RAFAEL, MOSQUEDA TORRES JULIO CESAR, MUOZ GARCIA MARTIN, MURILLO ORTEGA PEDRO, MUT CANCHE MARIA DE LOURDES, NAVA GONZALEZ DIONICIO, NIETO GARCIA JOSE MANUEL BENJAMIN, NIEVES NAVARRO ARNULFO, NOVOA SANCHEZ RUBEN ISRAEL, NOYA ROLDAN LUCILA CELIA, NUEZ BERZUNZA MANUEL JESUS, OAXACA REYES FACUNDO, OCAMPO BRISEO ANA LAURA, OCEGUERA RAMIREZ EDGAR RICARDO, OCOTOXTLE LARIOS RAFAEL, OJEDA GAMBOA JOSE FRANCISCO, OLGUIN GALINDO PATRICIA, OLGUIN LOPEZ JOSE, OLGUIN MARTINEZ JOSE, OLIVERA CORDOVA JULIO CESAR, ORDOEZ MICHEL ANA LAURA, ORTIZ BARBA LUIS ARTURO, ORTIZ LEON JOSE, OSORNO ARCEO ROSA KARINA, PABLO GOMEZ LOPEZ, PADILLA CORTEZ BERTHA ALICIA, PADILLA ESCOBAR OSCAR OSCAR FRAN, PADILLA UBALDO ROSALBA, PALACIO CRUZ OTHON, PALMA HERNANDEZ ISAIAS, PANTOJA PALOMO FREDDY JOSE, PARRAZAL MENDEZ ENRIQUE, PECH JOSE TEODORO, PEREZ ALONSO MANUEL, PEREZ BALLINEZ EFREN, PEREZ BASILIO MAXIMO, PEREZ CANO FRANCISCO, PEREZ DE LOS SANTOS MA ISABEL, PEREZ GARCIA GLORIA, PEREZ HERRERA ADOLFO ARTURO, PEREZ TORRES FELIPE, PEREZ VICENCIO JUAN MANUEL, PEREZ VILLANUEVA JUAN, PINTOR BASILIO RAMON, PONCE DOMINGUEZ CRISTHIAN DORLEE, POOL BARROSO NORMA GABRIELA, POOL POOT CARLOS AURELIO, PRADO ARZOLA MA TRINIDAD, PRECOMA COLOMBO DOMINGO CARLOS, QUINTERO PEREZ PEDRO, QUIONEZ AGUILAR JOSE ROMARICO, RAFAEL MARTINEZ TOMAS, RAMIREZ GALVAN JORGE, RAMIREZ LOMELI ALEJANDRO, RAMIREZ ZAMBRANO NATALIA, RAMIREZ ZUIGA REYNA ANGELICA, RAMOS HERNANDEZ MARIA OFELIA, REALPOZO ALOR EDITH DEL CARMEN, REYES CASADOS DOLORES, REYES RODRIGUEZ EDGAR, REYES SOTELO ELISEO RAMON, REZA MERCADO FERNANDO, RICARDES GARZA ADALBERTO, RINCON ESQUIVEL JUANA PAULA, RINCON SOLIS SALVADOR, RIVERA CARMONA VICENTE, RIVERA FLORES SAUL, RIVERA MONTES JOSE ALFREDO, RIVERA MURILLO OCTAVIO, RIVERA VILLASANA CRISTAL ELIZABETH, RIVEROLL DOMINGUEZ LEONARDO, ROBLES ALVARADO VERONICA RAQUEL, RODRIGUEZ BRICENO LILIA OFELIA, RODRIGUEZ CAMARILLO SOFIA, RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ FUENTES MARCOS, RODRIGUEZ GALVAN JOEL, RODRIGUEZ MARTINEZ YESSICA, RODRIGUEZ MORALES MARCELA, RODRIGUEZ PRADO ALEJANDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, RODRIGUEZ VEGA ANTONIO, ROJAS LOZANO FELIX, ROJAS PEREZ JOSE JULIO, ROJAS PREN MARTINIANO ANATOLIO, ROJAS VILLAMIL JULIA TERESA, ROMERO CASTANEDA JOSE DE JESUS, ROMERO MACEDA MIGUEL, ROMERO RODRIGUEZ ECKER, ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL, ROSADO GALVAN AIDE MARGOT, ROSADO HERNANDEZ JORGE AMILCAR, ROSALES CRUZ RUTH, ROSALES SEGURA LAURA LORENA, ROSARIO ANTEMATE RAMON RAFAEL, ROSARIO SALAZAR RAFAEL, ROSAS CORONA ARTURO, ROSAS TORRES RAUL, RUIZ ROSARIO IRINEO, RUMBO QUINTAL GUADALUPE, SALAMANCA GALINDO JORGE ENRIQUE, SALAZAR Y LAGUNES GILBERTO, SALINAS RAMIREZ ADRIANA, SALINAS SANCHEZ JOSE LUIS, SANCHEZ DOMINGUEZ LIZBETH, SANCHEZ FLORES ENRIQUE, SANCHEZ GARCIA AMADOR, SANCHEZ GENIS ALEJANDRO, SANCHEZ MARTINEZ ALBERTO, SANCHEZ REYES GABRIELA, SANCHEZ RODRIGUEZ FELIX, SANCHEZ SANTOS EDUARDO, SANCHEZ SOLIS ADRIANA, SANCHEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL CONTRERAS RAFAELA, SANDOVAL LOPEZ JOSE ANTONIO, SANTAMAN LILI JULIO, SANTOS JACOME MARTIN, SCULLY ARAVALO MARA, SEPULVEDA GAMEZ ALEJANDRO, SILVA MUOZ IRMA, SOLANO GARRIDO RODOLFO, SOLIS GONZALEZ RAMON, SOLORZANO AVINA MARIA LUISA, SOLTERO GARCIA JOSE, SOSA GONZALEZ BEATRIZ, SOTO FLORES RAMON, SOTO GONZALEZ JOSE DE JESUS, SPINOLA CARO DEL CASTILLO MANUELTON, TAPIA CABRERA EMERSON ISRAEL, TEJEDA REYES CESAR DE JESUS, TEJERA FRAGA PEDRO JOSE, TEPOX ARRES VICTOR MANUEL, TERREROS RAMIREZ HUMBERTO, TERRON MOLINA FRANCISCO JAVIER, TOLEDO PAREDES JORGE EREDY, TORRES ALCARAZ RAFAEL, TORRES DIAZ FELIPE DE JESUS, TORRES ESPINOSA VICTOR MANUEL, TOXQUI SANCHEZ PONCIANO, TRESS RIVADENEYRA JORGE, TRUJILLO BONILLA PEDRO, TRUJILLO RAMIREZ JULIO JUAN, UICAB ALONZO MAURICIO, ULLOA DE LUCAS OSCAR EDUARDO,

VALDEZ MAYAGOYTIA JUAN ANTONIO, VALDIVIA FLORES BLANCA ESMERALDA, VALENCIA HERNANDEZ ARMANDO, VALENCIA RAMIREZ OSCAR FABIAN, VALENZUELA CORDOVA JOSE RENIDIE, VALENZUELA GARCIA MELCHOR HUMBERTO, VALENZUELA MORALES YESSICA ALEJANDRA, VALLADARES RIVERA ROBERTO, VALVERDE HERNANDEZ JESUS, VARGAS CISNEROS BERNARDO, VARGAS PERALTA ALICIA, VAZQUEZ ORTEGA MARTIN, VAZQUEZ ROJAS JUAN PABLO, VAZQUEZ VEGA FRANCISCO ELIAS, VELARDE CAMARGO MARGARITA, VELAZQUEZ BRAVO GABRIEL, VELAZQUEZ SANDOVAL JUAN CARLOS, VERA VAZQUEZ JUAN MANUEL, VICTORIA FLORES SONIA, VIEYRA GARCIA CARLOS, VILLA SANTIAGO GABRIEL, VILLALOBOS SANCHEZ RODRIGO, VILLALPANDO CHAVEZ LUIS ESTEBAN, VILLAREAL SANCHEZ GISELA FABIOLA, VILLEGAS CARRETO EDILBERTO, VILLEGAS MENDO GILBERTO, YAM AKE JUAN CARLOS, ZAMUDIO ALCANTARA ROSENDO, ZARRABAL GARCIA ARMANDO, ZEPEDA GAYTAN SALVADOR. En los autos del Expediente número **7112017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 19 DIC 9 Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **298/2008** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MANUEL DE JESUS VENEGAS PASILLAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1109 DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA DE LA COLONIA SAN JOAQUIN DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 03, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADO DE LA MANZANA "12", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 76.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON AVENIDA INDEPENDENCIA; AL SUR MIDE 8.00 METROS CON LOTE 11; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS CON LOTE 4 Y AL PONIENTE MIDE 9 METROS CON LOTE 2,

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 534, FOJA 192, LIBRO 43-A, SECCION I, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2001, A FAVOR Y DOMINIO DE JESUS VENEGAS PASILLAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$284,600.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por el perito tercero designado por este Juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila; a 07 de Diciembre de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 9 Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **386/2013** promovido por ING. HIPOTECARIA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E. N. R. antes ING. HIPOTECARIA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien tiene el carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas de HSBC MEXICO, S. A. INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en su carácter de Fiduciario en el

Fideicomiso Irrevocable No. F/247545, en contra de AURORA RAMIREZ GONZALEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

CONDominio 32 DUPLEX FRACCION 2-A LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 2 DE LA MANZANA "G" RELLANO GARANTE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS. UBICADO EN PASEO DE LA TORENTA CON NUMERO OFICIAL 29-A DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA INCLUYEN EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, CON SUPERFICIE DE 140:00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 17.50 METROS CON FRACCION IB DENTRO DEL LOTE 2 DE LA MANZANA G, AL SURESTE; EN 17.50 METROS CON FRACCION 2 B DENTRO DEL LOTE 2 DE LA MANZANA G, AL NORESTE ; EN 8:00 METROS CON FRACCION 20A Y 20B DENTRO DEL LOTE 2 DE LA MANZANA G, AL SUROESTE EN 8.00 METROS CON PASEO DE LA TORMENTA, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 63221, LIBRO 633, SECCIO I DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE: AURORA RAMIREZ GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 11 de Diciembre de 2017
El C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 9 Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **634/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARIO ALBERTO PUENTE FLORES, por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Casa habitación ubicada en paseo del Cardón número 69, construida sobre el lote 464, de la manzana 11, del Fraccionamiento Residencial Palma Real Segunda Etapa, de esta ciudad, con una superficie de 201.75 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 12.61 metros con 465 y 466;

Al sur 3.12 metros con circuito del Cardón;

Al este 26.00 metros con lote 463; y

Al suroeste 27.68 metros con circuito del cardón

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 175893, libro 1759, sección I, de fecha 15 de marzo de 2013, a favor y dominio de MARIO ALBERTO PUENTE FLORES. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$815,325.00 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 9 Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **673/2009** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C.

ERIKA VANNESA ARGUIJO AMADOR, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

VIVIENDA UBICADA EN: CALLE DE LOS RIOS NÚMERO 18-B, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 18, SECTOR S-6 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 170.72 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 15.222 METROS CON LOTE 18A DENTRO DEL LOTE 18 DE LA MANZANA S-6, AL SUR EN: 18.620 METROS CON LOTE 19ª DENTRO DEL LOTE 19 DE LA MANZANA S-6, AL ESTE EN: 16.760 METROS CON LOTE 02ª Y LOTE 02B DENTRO DEL LOTE 02 Y LOTE 03ª DENTRO DEL LOTE 03 DE LA MANZANA S-6, AL OESTE EN: 6.030 METROS CON CALLE CIRCUITO RIOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 66468, LIBRO 665, SECCION I, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE ERIKA VANESA ARGUIJO AMADOR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$318,214.85 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 95/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por el perito tercero designado por este Juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 12 de Diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

9 Y 19 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **4/2016**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LEODEGARIO ALVARADO PALOMINO Y RAQUEL VALENCIANO HERNANDEZ en contra de AERONAVES DE MEXICO, S.A Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado sentencia definitiva de fecha siete de diciembre del dos mil diecisiete, que en sus puntos resolutivos dice.

[...]V I S T O S para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Ordinario Civil, promovido por LEODEGARIO ALVARADO PALOMINO Y RAQUEL VALENCIANO HERNANDEZ en contra de AERONAVES DE MEXICO, S.A Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, expediente 4/2016, yPor lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil en Vigor, es de resolverse y se resuelve: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora LEODEGARIO ALVARADO PALOMINO Y RAQUEL VALENCIANO HERNÁNDEZ justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la demandada AERONAVES DE MÉXICO, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora LEODEGARIO ALVARADO PALOMINO Y RAQUEL VALENCIANO HERNÁNDEZ ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien: Fracción de terreno de 5,568.67 metros cuadrados y que consiste en una pequeña propiedad rustica que se encuentra sobre la prolongación Boulevard Independencia de la ciudad de Torreón Coahuila y que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste en 88.03 metros con Prolongación Boulevard Independencia; Al Suroeste en 77.39 metros con terrenos que son o fueron de la familia Zarzar, ahora expropiado para el Aeropuerto de esta ciudad de Torreón Coahuila; Al Noreste en 83.08 metros con terrenos que fueran ejidales, luego áreas municipales y hoy son propiedad privada en la que se construye un centro comercial Sureste en 53.87 metros con terrenos del Aeropuerto de esta ciudad Torreón Coahuila. Dicho inmueble forma parte del polígono que a continuación se describe: Aeropuerto de Torreón, Coah. con el terreno que le pertenece de los que expropiaron al EJIDO IGNACIO ALLENDE antes “EL FRESNO”, todos sus edificios, oficinas, hangares, construcciones y demás instalaciones que le correspondan. Superficie: 294.93 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo de la estaca “O” y mohonera de cemento localizada en el extremo nor-oeste del predio rústico “La Granja” se siguió con rumbo astronómico S89-40E sur este de 1,597.45 mts. Llegando a la estaca número 5 que se encuentra localizada en la prolongación del lindero del predio ya mencionado y la intersección con el derecho de vía de 20.00 mts. Correspondiente a la carretera Torreón-Salttillo, colocándose en este punto la mohonera correspondiente, la línea anteriormente descrita colinda al sur con el predio rústico ya citado y terrenos que le quedan al ejido que se expropia. De la estaca número 5 y mohonera, siguiendo el derecho de vía de la carretera Torreón-Salttillo se continúa el recorrido con un rumbo N22-30E nor-este y distancia de 1,526.65 metros, se llega a la estaca número 9 prima la cual se encuentra después de pasar el canal de San Antonio en cuyo punto se colocó la mohonera correspondiente, la línea descrita colinda con el derecho de la carretera que ya se indicó, la cual a su vez atraviesa el ejido que se expropia. De aquí se continúa con un rumbo de N83-20W nor-oeste y distancia de 2,212.90 metros llegando a la estaca

número 14 la que se encuentra a inmediaciones del poblado denominado "Rodríguez" en cuyo punto se colocó la mohonera correspondiente, la línea anterior es la de ajuste de la superficie expropiada y colinda al norte con terrenos del ejido Ignacio Allende antes "El Fresno", de aquí con rumbo S00-34E al sur-este y distancia de 1,658.15 metros se llega a la estaca "O" y mohneranor-oeste del predio rústico "La Granja" que fue el origen del recorrido, colindando esta línea al oeste con terrenos pertenecientes a pequeñas propiedades. A).- Dentro del bien inmueble descrito con anterioridad se encuentra una fracción de terreno que se identifica como sigue: Punto 1 = X= 4983.889 Y= 5052.225 Punto 2 = X= 4989.514 Y= 5036.760 Punto 3 = X= 5000.000 Y= 5000.000 Punto 4 = X=4927.406 Y= 4973.575 Punto 5 = X=5047.765 Y= 5002.411 Punto 6 = X=5050.236 Y= 4959.832.- Se encuentra registrada para la partida 180, foja 165, volumen 221, Sección I de fecha veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. A favor y dominio de AERONAVES DE MÉXICO, S.A.QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribáse en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la codemandada AERONAVES DE MÉXICO, S.A. en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.- A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 Fracción V del Código Adjetivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SÁNCHEZ, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE. [...] dos firmas ilegibles, RUBRICA.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 12 DE DICIEMBRE DEL 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

9 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EXTRACTO DE DEMANDA Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MARIA DE JESUS FLORES RENTERIA, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Radicado en el Expediente número **EXP-DTOR28-2017-1338**, por la rectificación del acta de nacimiento de MARIA DE JESUS FLORES RENTERIA, ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 15 de noviembre del año 1953, siendo lo correcto el 25 de abril del 1952, del mismo modo, que se asiente su nombre correcto MARIA DE JESUS FLORES RENTERIA, no así como se encuentra asentado MA. DE JESUS FLORES RENTERIA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía primera del registro civil de Matamoros, Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 17 de octubre del 2017.

C. SECRETARIA

LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.

(RÚBRICA)

9 ENE

**LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 60, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO**

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

P R E S E N T E.

Yo, **LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ**, titular de la notaría pública número 60, del distrito notarial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado en el Estado de Coahuila, por medio de publicación en el periódico oficial del Estado, informo a los habitantes del Estado de Coahuila y principalmente a los habitantes del distrito notarial de Torreón que dese el día 08 de enero del año 2018 iniciaré formalmente actividades como Notario Público en el domicilio de Matamoros 913 poniente, Col. Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila con los teléfonos (871) 7123085 y 7123115 y correo electrónico: cromoram@gmail.com Justo y legal lo solicitado y espero se acuerde de conformidad

PROTESTO LO NECESARIO

Torreón, Coahuila a 18 de Diciembre del 2017

LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 60

(RÚBRICA)

9 ENE

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 87, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

P R E S E N T E.

Yo, **LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA**, titular de la notaría pública número 87, del distrito notarial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado en el Estado de Coahuila, por medio de publicación en el periódico oficial del Estado, informo a los habitantes del Estado de Coahuila y principalmente a los habitantes del distrito notarial de Torreón que desde el día 08 de enero del año 2018 iniciaré formalmente actividades como Notario Público en el Calzada Colon, numero 79 Norte Col. Centro C.P. 27000 en la ciudad de Torreón Coahuila de Zaragoza con los teléfonos (871) 7124386 y 7122939y correo electrónico: carlosdelagarza@yahoo.com.mx Justo y legal lo solicitado y espero se acuerde de conformidad

PROTESTO LO NECESARIO

Torreón, Coahuila a 18 de Diciembre del 2017

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO NO. 87

(RÚBRICA) 9 ENE



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, TORREON COAHUILA.

AVISO INICIO DE FUNCIONES

A LA CIUDADANIA EN GENERAL

PRESENTE.

YO **LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA**, Titular de la Notaría Pública número 32 del Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 fracción IV de la Ley del Notariado en el Estado de Coahuila, por medio de publicación en el Periódico Oficial del Estado, informo a los Habitantes del Estado Coahuila y principalmente a los habitantes del Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, que desde el día 02 de Enero de 2018, iniciaré formalmente actividades como Notario Público en el domicilio ubicado en Calle Ildefonso Fuentes No. 100 Sur. Col. Centro, Código Postal 27000 de la ciudad de Torreón, Coahuila, con Teléfonos(871) 712 43 14 – 712-36-23 y correo electrónico notpub32@gmail.com

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA., A 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

Notario Público No. 32

Distrito Notarial de Torreón

(RÚBRICA) 9 ENE



LIC. ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ .

NOTARIO PÚBLICO No. 85, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

El que suscribe **Licenciada Erika Sotomayor Hernández**, habiendo obtenido patente y Fiat para ejercer la función notarial en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Mediante Acuerdo del Día 29 de Noviembre del 2017. Hago del conocimiento de la ciudadanía del Distrito Notarial de Torreón que para dar cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila iniciare funciones como Notario Público número 85 de este Distrito Notarial de Torreón; estableciendo mi domicilio en el inmueble marcado con el número 260 Pte. Del Boulevard Revolución en la colonia Centro de esta Ciudad de Torreón, Coahuila. Poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto: Teléfono (871)712-5948 y correo electrónico kikh133@hotmail.comy rahodi2013@hotmail.com,todo esto a partir del 10 de Enero del 2018. En un horario de 9 a 19 horas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 85

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON.

(RÚBRICA) 9 ENE

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 79, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

P R E S E N T E.

Yo, **LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, titular de la notaría pública número 79, del distrito notarial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado en el Estado de Coahuila, por medio de publicación en el periódico oficial del Estado, informo a los habitantes del Estado de Coahuila y principalmente a los habitantes del distrito notarial de Torreón que dese el día 08 de enero del año 2018 iniciaré formalmente actividades como Notario Público en el domicilio de Río Guadalquivir número 688 Col. Navarro de la ciudad de Torreón, Coahuila con los teléfonos (871) 7127790 y 7160312 y correo electrónico: agm_notaria79@hotmail.com Justo y legal lo solicitado y espero se acuerde de conformidad

PROTESTO LO NECESARIO

Torreón, Coahuila a 18 de Diciembre del 2017

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 79

(RÚBRICA) 9 ENE



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 04, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

H. PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 107, Fracción IV, de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la suscrita **MARCELA CEPEDA REBOLLO**, Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para ejercer en el DISTRITO DE TORREÓN, Estado de Coahuila de Zaragoza, y con domicilio en CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, en esta Ciudad, correo electrónico distritotorreon@notaria04.comy número de teléfono (01) 871 718 75 36, me permito informar el inicio de funciones a partir del 01 de ENERO de 2018.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 4

DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 9 ENE



LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA.

NOTARIO PÚBLICO NO. 84, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO AL PÚBLICO:

Hago de su conocimiento que la Notaria Pública No. 84 del Distrito Notarial de Torreón, Coahuila de Zaragoza a cargo del Licenciado **SALVADOR SÁNCHEZ AVILA** estará en el domicilio ubicado en Avenida Matamoros número ochocientos ochenta y ocho (888) poniente, Colonia Centro, de la ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27000 con horarios de atención los días hábiles que lo sean para el Gobierno del Estado de las 9:00 a las 18:00 horas e iniciará sus funciones a partir del día martes nueve (9) de Enero del dos mil dieciocho (2018).

A T E N T A M E N T E,

SALVADOR SANCHEZ AVILA

NOTARIO PÚBLICO NO. 84

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 9 ENE

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx